RESOLUCIÓN 0720 No. 0722 - E- 0026 DE 2024

(05 ABR 2024)

"POR MEDIO DE LA CUAL SE CONCEDE UNA AUTORIZACION DE UN APROVECHAMIENTO FORESTAL DE ÁRBOLES AISLADOS AL MUNICIPIO DE PALMIRA"

3	Cassia Fistula	Lluvia de Oro	881331.782	1087849.928	7.51	86.21	Erradicación
4	*Samanea saman*	Saman	881343.139	1087829.753	12.9	85.31	Corte de raiz
5	Spathodea campanulata	Tulipán Africano	881345.616	1087803.108	8.59	55.39	Erradicacion
6	*Samanea saman*	Saman	881344.11	1087793.792	1.05	77.67	Corte de raiz
7	Livistona chinensis	Palma Abanico	881387.92	1087795.88	8.27	36.29	Erradicacion
10	*Persea americana*	Aguacate	881356.723	1087820.032	6.11	17.19	Erradicación
11	*Persea americana*	Aguacate	881356.204	1087823.485	5.71	19.10	Erradicación
22	*Roystonea sp*	Palma Botella	881341.015	1087764.956	2.87	25.51	Traslado

Volumen

Para determinar el volumen de los árboles y palmas solicitados para intervenir se aplicó la siguiente formula

$$VT = \frac{\pi}{4} * DAP^2 * Ff * IT$$

Donde VT = Volumen total del árbol en m³

π = valor constante (3.1416)

DAP= Diámetro a la altura del pecho en m

Ff= Factor forma 0,6 asumiendo el rango del paraboloide segun la Guia de Cubicación de Maderas[1]

Aplicando la formula a la información dasometrica presentada a los arboles definidos para tala, se obtiene que el volumen de madera solicitado para aprovechar es de 9.44 m³ (ver cuadro 5)

Cuadro 5. Calculo de volumen de árboles para aprovechamiento, sistema de regulación con descarga barrio Papayal Candelaria

[1] GUTIÈRREZ RODRIGUEZ Ediesummer MORENO ORJUELA Rubén Dario VILLOTA ECHEVERRY Nelson. Guia de cubicacion de Maderas Gobernanza forestal No 1 Graficas Budas SAS Pereira 2013 44 pág

RESOLUCIÓN 0720 No. 0722 - E- 00263 DE 2024

05 ABR 2024

"POR MEDIO DE LA CUAL SE CONCEDE UNA AUTORIZACION DE UN APROVECHAMIENTO FORESTAL DE ÁRBOLES AISLADOS AL MUNICIPIO DE PALMIRA"

No. Árbol	Especie	Nombre común	Coordenadas		Altura (m)	DAP (Cm)	Práctica silvicultural solicitada	Volumen m3
			Norte	Este				
1	*Terminalia catappa*	Almendro	881350.919	1087852.111	6.68	75.00	Erradicación	1.77
2	*Mangifera indica*	Mango	881340.47	1087850.869	6.07	104.16	Erradicacion	3.10
3	*Cassia Fistula*	Lluvia de Oro	881331.782	1087849.928	7.51	86.21	Erradicación	2.63
5	*Spathodea campanulata*	Tulipan Africano	881345.616	1087803.106	8.59	55.39	Erradicacion	1.24
7	*Livistona chinensis*	Palma Abanico	881357.92	1087795.88	8.27	36.29	Erradicación	0.51
10	*Persea americana*	Aguacate	881356.723	1087820.032	6.11	17.19	Erradicación	0.09
11	*Persea americana*	Aguacate	881356.204	1087823.486	5.71	19.10	Erradicacion	0.10

Fuente: Adaptado de radicado 178512024

Compensación

La propuesta de compensación no cumple con la cantidad definida en el presente concepto que son 41 y solo proponen sembrar 18. Tampoco cumple el tipo de especies propuestas ya que se trata de algunas arbustiva y especies introducidas, se debe sembrar especies nativas de porte alto. Por lo tanto se debe solicitar el plan de compensación una vez se emita el respectivo acto administrativo.

11. CONCLUSIONES:

Con base en lo anterior se considera viable desde el punto vista técnico autorizar al Municipio de Palmira identificado con el NIT 891.380.007 cuyo representante legal es el alcalde municipal, el señor Victor Manuel Ramos, identificado con cedula de ciudadanía No. 94.330.240, para que realice el aprovechamiento de 6 árboles y 1 palma, el traslado de una palma y la poda de raíces de 2 samanes (Samanea saman), descritos en el cuadro 4, ubicados en parque de la calle 27 entre carreras 13 y 14, de la urbanización Papayal, en la ciudad de

150

RESOLUCIÓN 0720 No. 0722 - E- 00260 DE 2024

(05 ABR 2024)

"POR MEDIO DE LA CUAL SE CONCEDE UNA AUTORIZACION DE UN APROVECHAMIENTO FORESTAL DE ÁRBOLES AISLADOS AL MUNICIPIO DE PALMIRA"

Palmira con un volumen de 9.44 m³ en un plazo máximo de 12 meses siguiendo las obligaciones dadas a continuación

12. OBLIGACIONES:

1 ***Para fines de seguimiento por parte de la Corporación*** *Por medio de un profesional forestal o firma especializada, el autorizado deberá llevar un control con reportes sobre los árboles intervenidos de acuerdo con el listado autorizado por la CVC, actualizando el volumen intervenido y destino final esto como soporte para la solicitud de salvoconductos de movilización, entre otros. Información que debe estar disponible en la obra para las labores de seguimiento y control por parte de la CVC.*

Ademas, si en las labores de intervención en los arboles autorizados, se detectan o identifican especies de bromelias, diferentes a la Tillandsia recurvata se deben trasladar a los árboles de conservación aledaños.

Para efectos de seguimiento se deben presentar los informes siguientes:

- *Se debe presentar un informe, una vez realizado el aprovechamiento (tala y poda) que contenga como mínimo: registro fotográfico, copia o relación de los salvoconductos tramitados, informe sobre la disposición de los residuos.*

- *Se debe presentar un informe técnico sobre las labores de traslados en donde se especifique las actividades adelantadas para que este proceso sea exitoso (dando alcance a los puntos desarrollados en numeral 4). Se debe anexar plano del sitio de traslado (Escala 1:500 o mayor)*

- *Se debe presentar un informe tecnico, en un plazo máximo de 10 meses contados a partir de la notificación del acto administrativo que autorice el aprovechamiento, una vez realizada la siembra comprendida en el plan de compensación (Ver numeral 5), con plano record con la ubicación de los árboles, resultados de las labores de siembra, en donde se especifique las especies plantadas y la ubicación de cada uno de los arboles (coordenadas) y registro fotográfico.*

- *Presentar un informe semestral una vez realizados los mantenimientos, debe contener descripción de las actividades realizadas, tasa de supervivencia, fecha de mantenimiento, numero de mantenimiento y altura de los plantones*

RESOLUCIÓN 0720 No. 0722 - 0026 DE 2024

05 ABR 2024

"POR MEDIO DE LA CUAL SE CONCEDE UNA AUTORIZACION DE UN APROVECHAMIENTO FORESTAL DE ÁRBOLES AISLADOS AL MUNICIPIO DE PALMIRA"

2 ***Respecto a la tala.*** *No se podrá hacer el aprovechamiento de árboles de especies diferentes al valorado y autorizado por la CVC mediante el presente trámite.*

La actividad de aprovechamiento se deberá realizar por personal entrenado para este tipo de labores y se debe hacer bajo condiciones seguras de acuerdo con los programas que compongan el sistema de gestión y seguridad y salud en el trabajo – SG-SST- implementado por la empresa solicitante en cumplimiento de la normativa colombiana en la materia.

Además, se deberá hacer dentro del tiempo otorgado por la Corporación 12 meses contados a partir de la notificación del acto administrativo que lo ampare.

3 ***Respecto a la poda.*** *En caso de ser necesario podrán realizar poda de los arboles definidos para conservación del total de los 27 inventariados. No se podrá hacer poda de árboles diferentes a los valorados y autorizados por la CVC mediante el presente trámite.*

La actividad de poda deberá ser dirigida por un profesional forestal con conocimiento certificado en arboricultura y/o silvicultura urbana. Así mismo, los operarios deberán estar capacitados en la ejecución técnica de las podas.

Las podas viables son: la poda de saneamiento para retirar ramas secas y suprimidas. Poda de realce en los casos que aplique para garantizar la altura mínima que requiere la circulación de vehículos (4-4.5 m). Así mismo los cortes se deberán realizar de forma técnica evitando daños en la corteza. Las ramas de mayor diámetro se deben podar mediante tres cortes. En ningún caso podrá podarse más del 25 % de la copa.

Si se requiere cortar una rama gruesa (>10cm de diámetro) es necesario aplicar el método de los tres cortes. Tener en cuenta el corte se debe hacer por fuera del collar de la rama (ver figura 4).

Figura 4. Esquema de método de los tres cortes

RESOLUCIÓN 0720 No. 0722 - 00260 DE 2024

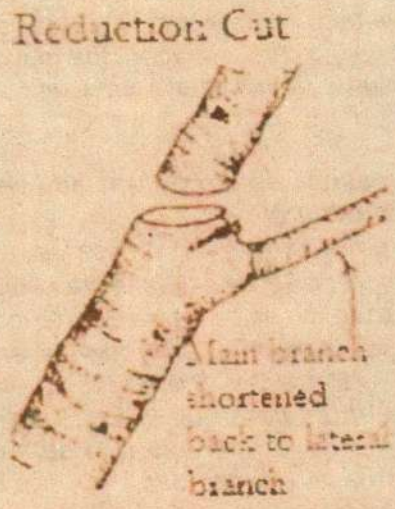
05 ABR 2024

"POR MEDIO DE LA CUAL SE CONCEDE UNA AUTORIZACION DE UN APROVECHAMIENTO FORESTAL DE ÁRBOLES AISLADOS AL MUNICIPIO DE PALMIRA"

Fuente: https://www.unrc.edu.ar/unrc/coordinacion/docs/instructivo-poda-arboles.pdf

También: el corte de reducción se debe realizar hasta donde sea posible encontrar una rama lateral de al menos 1/3 del diámetro de la rama gruesa que se esta cortando (ver figura 5).

Figura 5. Corte de reduccion



Fuente: https://fourseasonstc.com/put-down-the-chainsaw-the-why-and-how-of-tree-trimming/reduction-cut-rev/

La poda de arboles ubicados en las zonas de seguridad (ramas a menos de 3 m de las redes) de redes electricas de media o baja tension, se debera coordinar con la empresa

RESOLUCIÓN 0720 No. 0722 - 00260 DE 2024

- 05 ABR 2024

"POR MEDIO DE LA CUAL SE CONCEDE UNA AUTORIZACION DE UN APROVECHAMIENTO FORESTAL DE ARBOLES AISLADOS AL MUNICIPIO DE PALMIRA"

encargada de dicha red y cumpliendo lo establecido en el Reglamento de Instalaciones Eléctricas (RETIE)

La actividad de poda se deberá hacer bajo condiciones seguras de acuerdo con los programas que compongan el sistema de gestión y seguridad y salud en el trabajo – SG-SST- implementado por la empresa solicitante en cumplimiento de la normativa colombiana en la materia. Se deberá aislar y señalizar las áreas de trabajo

Para la poda de raíz, esta debera realizarse por lo menos a una distancia equivalente a cinco veces el diámetro de los dos árboles a intervenir, es decir, para el samán identificado con el código 4 la poda de raiz se deberia hacer minimo a 4.3 m de distancia del tronco, el numero 6 minimo a 3.9 m. Si la necesidad de poda es de un solo lado del árbol se podria reducir la distancia a 3 veces el diámetro. Se deben utilizar herramientas filosas que no dejen desgarres en la corteza

4 **Traslado de árboles/palmas.** Se debe realizar el traslado a zonas verdes, donde no interfiera con las redes de servicios públicos o con los diseños de nuevas obras a desarrollar o que se tengan proyectadas realizar a futuro. También para disminuir el riesgo inherente al trasplante y asegurar una mayor probabilidad de supervivencia de las especies a trasladar es necesario tener en cuenta, como mínimo, las siguientes especificaciones:

- Los arboles/palmas objeto de traslado se debe marcar su tallo indicando la orientación geográfica.
- Los árboles/palmas que son objeto del traslado pueden verse afectados cuando pierden parte de su sistema radicular por efecto de la operación de desenraizado y reciban una fuerte poda; por lo tanto, el trasplante deberá hacerse cuando el árbol/palma esté en reposo, es decir en horas de la mañana (Entre 7 y 9 am).
- Regar un día antes para que la tierra esté húmeda, con el fin de facilitar la labor de excavación y mejorar la adherencia de la tierra a las raíces.
- Abrir una zanja alrededor del árbol/palma y profundizar hacia adentro hasta que quede suelto el cespedón con forma tronco-cónica. El tamaño adecuado del cespedón dependerá de la especie, tamaño de los árboles/palmas y el área de ocupacion de las raíces. En esta operación deberán tomarse precauciones para generar el mínimo impacto sobre las raíces de fondo y laterales; debe asegurarse que el cespedón contenga un volumen de raíces por encima del 90% de la masa original.

154

RESOLUCIÓN 0720 No. 0722 - 0026 DE 2024

05 ABR 2024

"POR MEDIO DE LA CUAL SE CONCEDE UNA AUTORIZACION DE UN APROVECHAMIENTO FORESTAL DE ÁRBOLES AISLADOS AL MUNICIPIO DE PALMIRA"

- Envolver el cespedón con un geotextil, una lona o fibra de cabuya resistente y atarlo fuertemente para que se no desmorone en el traslado. Es vital que el "pan de tierra" conformado no se rompa para que no queden las raíces sueltas.
- Los sitios donde se reubicarán los arboles/palmas deben estar a distancias cortas de los sitios originales, para garantizar condiciones similares de sitio, y con ello una mayor probabilidad de supervivencia: al respecto, deberán utilizarse los espacios disponibles en proximidades de los sitios de intervención.
- Una vez preparado el cespedón, el árbol/palma deberá trasladarse al sitio de reubicación para ejecutar la operación de trasplante; el traslado se puede realizar en forma manual o mecánica, dependiendo del tamaño del árbol/palma. Es recomendable que el hoyo donde se va a trasladar el árbol/palma se excave con varios días de anticipación para airear el suelo.
- El hoyo debe tener una amplitud entre 1.5 y 2 veces el ancho y profundidad del cespedón, de acuerdo con la masa de raíces de los árboles/palma a trasplantar, de esta forma, las raíces podrán crecer con facilidad en un suelo suelto y blando.
- Mezclar la tierra extraída con un abono orgánico como humus, lombricompuesto, etc.; de esta forma, las raicillas que vayan saliendo encontrarán un medio adecuado y rico en nutrientes. Si el suelo es arcilloso o con tendencia al encharcamiento, se recomienda mejorar el drenaje mezclando una buena cantidad de arena además del abono orgánico.
- Antes del trasplante, es necesario desinfectar las raíces con un fungicida como medida de prevención fitosanitaria.
- Introducir en el hoyo el ejemplar a trasplantar procurando que el cuello no quede enterrado, sino a ras de suelo, como estaba originalmente. Si el árbol/palma se hunde demasiado las raíces tendrán problemas de oxigenación para su desarrollo normal.
- Establecer un anillo de trabajo, alistar el árbol mediante el proceso de inyección xilemática de un fertilizante foliar completo de elementos mayores y menores, y un regulador fisiológico que incluya hormonas y compuestos sintéticos que activen el sistema fisiológico del árbol/palma mínimo 8 días antes de iniciar las actividades de poda foliares y bloqueo radicular del árbol/palma con el objeto de contribuir a disminuir el estrés pos traslado e inducir el desarrollo radicular y foliar. Las podas que se realicen no debe exceder más de la tercera parte del área de la copa y

RESOLUCIÓN 0720 No. 0722 - 00260 DE 2024

(05 ABR 2024)

"POR MEDIO DE LA CUAL SE CONCEDE UNA AUTORIZACION DE UN APROVECHAMIENTO FORESTAL DE ÁRBOLES AISLADOS AL MUNICIPIO DE PALMIRA"

debe estar orientada a conservar la estructura, la silueta y la identidad natural del árbol con el fin de compensar fisiológicamente el individuo a movilizar y evitar una pérdida innecesaria de agua y riesgo de muerte por deshidratación.

- *La excavación y poda de raíces se debe hacer siguiendo el entorno del cespedón para producir un bloque bien conformado, en forma de cono el cual tendrá un tamaño proporcional al diámetro de la copa altura y diámetro del fuste en su parte inferior dejando 4 o 5 raíces de un grosor importantes para que ejerzan un anclaje al suelo y así mismo mantener la función fisiológica entre el árbol/palma y el suelo en el transporte de nutrientes necesarios y las raíces sobrantes deben podarse y cicatrizarse los cortes con cicatrizante hormonal y aplicación de fungicidas al sistema radicular para impedir su pudrición. Posteriormente en el momento del traslado se realizará la poda de las raíces de anclaje.*
- *El pan de tierra y la parte inferior del fuste debe ser cubierto hasta un metro de altura con empaques de fique y amarrado con yute para evitar su desmoronamiento, proteger las raíces y la base del árbol de posibles daños mecánicos*
- *Para el traslado se recomienda utilizar una canasta conformada con bandas de nylon que abarquen todo el cespedón el cual será levantado por la grúa tomándolo de las manijas de la canasta. Al momento de izarlo se cortarán las raíces de anclaje y sustento, sus cortes se cicatrizarán. Este procedimiento evitara ocasionar cualquier tipo de daño mecánico al árbol en su corteza y estructura sin usar el fuste como punto de apoyo para la izada que tenga que soportar el peso del árbol más el del cespedón*
- *El traslado del árbol debe hacerse con grúa de pluma (árboles/palmas de mediano porte) y o grúas telescópicas (de las utilizadas para movilizar postes de alumbrado, para árboles/palmas de mayor porte) que tenga buena capacidad para soportar el peso del cespedón y la estructura del árbol hasta el lugar definitivo de trasplante e inmediatamente el hoyo que ocupaba el árbol debe ser cubierto con suelo*
- *Una vez colocado el árbol/palma en sitio en forma gradual y en la misma orientación geográfica que tenía en su sitio original y en posición vertical, los espacios libres entre el cespedón y la pared del hoyo deberán ser rellenados con el suelo de excavación acopiada por capas que serán colocados en el mismo orden que ocupaban al momento de la excavación y en ese orden se va esparciendo una cantidad de 250 gr de micorriza MVA y de 25 gr de gel hidrorretenedor. las capas de suelo deben ser apisonadas para eliminar las bolsas de aire*

RESOLUCIÓN 0720 No. 0722 - 00260 DE 2024

05 ABR 2024

"POR MEDIO DE LA CUAL SE CONCEDE UNA AUTORIZACION DE UN APROVECHAMIENTO FORESTAL DE ÁRBOLES AISLADOS AL MUNICIPIO DE PALMIRA"

- Una vez plantado el arbol/palma, se realizará su mantenimiento, el cual comprende el riego frecuente, la fertilización y el cuidado sobre la sostenibilidad y permanencia de la planta mientras el nuevo sistema radicular se desarrolla.
- Se debe garantizar el mantenimiento después del traslado y durante los primeros 6 meses a partir de la siembra, en los cuales debe efectuar el mantenimiento rutinario de toda la vegetación arbórea a través de riego, dependiendo de las condiciones climáticas.

5 ***En cuanto a la reposición*** Se debe presentar, en un plazo no mayor a tres (3) meses a partir de la notificación del acto administrativo mediante el cual se otorgue la autorización, la propuesta de compensación ambiental. Los aspectos mínimos que debe contener la propuesta son los siguientes:

a) *En cuanto al sitio*: Se deberá especificar el sitio dentro del Municipio de Palmira o la cuenca del río Amaime donde se realizará la compensación, especificando el área (superficie en hectareas o m²), mapa general de localización y otro plano a una escala apropiada en donde se muestre diseño de siembra de los árboles. Ademas, en caso de que la siembra se vaya a realizar en un predio privado que no sea propiedad de la empresa solicitante, se debera adjuntar copia del certificado de tradición y libertad (no más de dos meses de expedición) o indicar el número de matricula inmobiliaria para consultarlo, copia del contrato o acuerdo mediante el cual el propietario se comprometa (dicho acuerdo debe tener una duración de al menos 3 años, contados a partir de la fecha de siembra) a disponer de un área para la siembra de los árboles en la cantidad que se estipula en el literal (b) y a conservarlos. b) si se trata de un predio público (parques, separadores, etc.) se deberá contar con la autorización de la entidad a la cual le corresponda su administración. No se podra sembrar debajo de lineas de redes de servicios públicos o en la franja de servidumbre de estas ni tampoco sobre la corona o base húmeda de diques. Se deberá utilizar una distancia mínima de siembra de 5 m entre árboles o palmas.

b) *En cuanto a la cantidad y especies*: la Corporación utilizo la matriz de compensación para arboles aislados mediante la cual se determino que la cantidad de individuos a establecer es de 41, por los 7 individuos a autorizar para tala. Dicha matriz tiene en cuenta los siguientes factores de cada individuo arbóreo. Diámetro a la altura del pecho (DAP), Estado sucesional, Estado fitosanitario, Ubicación, Importancia ecologica, Suelo de protección, Ecosistema y Categoria de representatividad del ecosistema en el SIDAP (Ver Anexo No. 1). Además de saman, se deben sembrar plantones de las especies siguientes: palma zancona (Syagrus * sacona), guayacan lila (Tabebuia rosea), guayacán amarillo

RESOLUCIÓN 0720 No. 0722 - 0026 0 DE 2024

05 ABR 2024

"POR MEDIO DE LA CUAL SE CONCEDE UNA AUTORIZACION DE UN APROVECHAMIENTO FORESTAL DE ÁRBOLES AISLADOS AL MUNICIPIO DE PALMIRA"

(Handroanthus chrysanthus) guayacán (Jacaranda caucana), palmiche (Sabal mauritiiformis). Se deben utilizar plantones (altura mayor o igual a 1.5 m), tallo lignificado buen follaje, como mínimo de 1-2 cm de diámetro en la base del tallo de buen vigor y perfecto estado fitosanitario.

c) Debe contener un cronograma de actividades que especifique cuando se realizará la siembra y los respectivos mantenimientos. Se deben realizar como mínimo 12 mantenimientos durante tres (3) años, que garanticen el buen desarrollo de los árboles. Las labores de siembra deberán realizarse en época de lluvias, pero máximo nueve meses después de ejecutoriado el acto administrativo mediante el cual se autorice el aprovechamiento forestal.

d) Supervivencia: se debe garantizar la supervivencia de las especies plantadas mediante la implementación de las medidas de manejo silvicultural entre las que se incluyen riego, plateo, fertilización, control de plagas y enfermedades, reposición de material muerto o con afectaciones y protección de los árboles con tutor de madera y/o cerca de madera y malla en caso que se requiera. El tiempo mínimo de mantenimiento de cada uno de los individuos establecidos deberá ser de tres (3) años, una vez transcurrido este tiempo deberán estar por lo menos el 90% de los árboles totales establecidos, es decir 36 árboles o palmas consolidados y con el desarrollo suficiente (> 5 m de altura) que garantice su supervivencia.

6. ***Disposición final de residuos*** El autorizado deberá dar cumplimiento a lo establecido en la Resolucion 0472 de 2017 y la Resolución 1257 de 2021 "Por la cual se modifica la Resolución 0472 de 2017 sobre la gestión integral de Residuos de Construcción y Demolición – RCD y se adoptan otras disposiciones", en lo relacionado con los rcd correspondientes a coberturas vegetales, raices, etc.

Sin embargo, durante el aprovechamiento (tala) deberá manejar de forma adecuada los residuos, adoptando las medidas preventivas para el control de incendios, enfermedados y contaminación y a la vez evitar la disposición de residuos en fuentes de agua.

No obstante el volumen de madera producto de esta autorización podrá ser comercializado o utilizado dentro de la misma obra. En caso de que se vaya a extraer del area del proyecto, para su movilización deberá tramitar Salvoconducto Único Nacional de movilización en linea a través de la Ventanilla Integral de Tramites Ambientales en Linea - VITAL (http://vital.minambiente.gov.co/SILPA/TestSilpa/security/login.aspx) y reclamar el documento en esta Regional. En dicha solicitud se debe reportar la madera, como Leña, Posteadura y/o Madera Aserrada en las diferentes presentaciones para lo

RESOLUCIÓN 0720 No. 0722 - 00260 DE 2024

(05 ABR 2024)

"POR MEDIO DE LA CUAL SE CONCEDE UNA AUTORIZACION DE UN APROVECHAMIENTO FORESTAL DE ÁRBOLES AISLADOS AL MUNICIPIO DE PALMIRA"

cual se reportaran dimensiones para poder calcular y descontar el desperdicio. En todo caso, se deberá informar a la CVC de la disposicion final de residuos de tala

En caso de destinarse la madera para la obtencion de carbon vegetal, deberá hacerse bajo los lineamientos dados por el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, mediante Resolución No. 0753 de 08 de mayo de 2018 Por la cual se establecen lineamientos generales para la obtención y movilización de carbon vegetal con fines comerciales, y se dictan otras disposiciones

El presente trámite no ampara la quema de material vegetal y en caso de presentarse quemas, será responsabilidad del Autorizado y deberá recuperar a su costa las zonas verdes arboles y/o infraestructura que resulte afectada

7. **En cuanto al manejo de Fauna.** Se deberá realizar el manejo del componente de fauna durante las labores de tala de especies forestales En caso de ser necesario (si se observan nidos, por ejemplo), la empresa deberá contar en su equipo de trabajo como mínimo con un biólogo con experiencia en la manipulación de mamíferos, aves y reptiles, un veterinario para atender animales heridos y proponer a la CVC una clínica veterinaria en donde puedan atender a los animales y alojarlos hasta que se recuperen. Tanto las hojas de vida del personal como la clínica seleccionada deberán ser avaladas por la Corporación previo al inicio de las actividades de manejo del componente arbóreo. Así mismo deben contar con guacales para albergar animales, guantes, nasas para captura. El manejo de fauna rescatada durante el proyecto debe seguir estos pasos

 a) Realizar labores de ahuyentamiento de fauna previo al inicio de actividades

 b) Animales que se caigan de los árboles o se asusten por los trabajos y se queden atrapados o desorientados deben ser capturados y dejarlos en guacales. De inmediato ponerse en contacto con la CVC para acompañar en el proceso de liberación en otra área

 c) Animales heridos deben ser trasladados a la clínica veterinaria autorizada por la Corporación para su evaluación y procedimiento clínico a seguir. Se debe informar de inmediato a la CVC, para hacer seguimiento al individuo. Una vez se recupere el animal la CVC hará acompañamiento al personal contratado por los contratistas para liberarlo

 d) En el caso de tala de árboles que tengan nidos con huevos o polluelos, se debe esperar para podar el individuo arbóreo hasta que los polluelos puedan volar por

RESOLUCIÓN 0720 No. 0722 - E-00260 DE 2024

05 ABR 2024

"POR MEDIO DE LA CUAL SE CONCEDE UNA AUTORIZACION DE UN APROVECHAMIENTO FORESTAL DE ÁRBOLES AISLADOS AL MUNICIPIO DE PALMIRA"

sus medios, ya que el manejo de polluelos en esta edad es muy difícil y su supervivencia es baja. El tiempo transcurrido entre la eclosión y el abandono de nidos dura aproximadamente entre 20 a 50 días dependiendo de las especies. En cualquier caso se recomienda que las erradicaciones de árboles no se realicen en la época reproductiva de las especies para minimizar el impacto ambiental.

Nota. Es importante recalcar que la liberación de animales siempre debe ser acompañada por la CVC.

(...)"

HASTA AQUÍ EL CONCEPTO TÈCNICO.

3. CONSIDERACIONES JURÍDICAS

Que la Ley 99 de 1993 mediante el artículo 31, numeral 9, estableció entre las funciones de las Corporaciones Autónomas Regionales el otorgar concesiones, permisos, autorizaciones y licencias ambientales requeridas por la ley para el uso, aprovechamiento o movilización de los recursos naturales renovables o para el desarrollo de actividades que afecten o puedan afectar el medio ambiente. Otorgar permisos y concesiones para aprovechamientos forestales, concesiones para el uso de aguas superficiales y subterráneas y establecer vedas para la caza y pesca deportiva.

Que mediante el Decreto 1076 de 2015 se compiló la normatividad de aprovechamiento forestal cuyo objeto es el de regular las actividades de la administración pública y de los particulares respecto al uso, manejo, aprovechamiento y conservación de los bosques y la flora silvestre con el fin de lograr un desarrollo sostenible.

Que el artículo 2.2.1.1.9.4 del Decreto 1076 de 2015 en armonía con el artículo 59 del Estatuto de Bosques y Flora Silvestre del Valle del Cauca, establece:

"Cuando se requiera talar, transplantar o reubicar árboles aislados localizados en centros urbanos para la realización, remodelación o ampliación de obras públicas o privadas de infraestructura, construcciones, instalaciones y similares, se solicitará autorización ante la Corporación respectiva, ante las autoridades ambientales de los grandes centros urbanos o ante las autoridades municipales, según el caso, las cuales tramitarán la solicitud, previa visita realizada por un funcionario competente, quien verificará la necesidad de tala o reubicación aducida por el interesado, para lo cual emitirá concepto técnico.

RESOLUCIÓN 0720 No. 0722 - E- 00260 DE 2024

(05 ABR 2024)

"POR MEDIO DE LA CUAL SE CONCEDE UNA AUTORIZACION DE UN APROVECHAMIENTO FORESTAL DE ÁRBOLES AISLADOS AL MUNICIPIO DE PALMIRA"

La autoridad competente podrá autorizar dichas actividades consagrando la obligación de reponer las especies que se autoriza talar. Igualmente, señalará las condiciones de la reubicación o transplante cuando sea factible"

Que el articulo 2.2.1.1.9.5. del Decreto 1076 de 2015, autoriza la comercialización de los productos obtenidos de la tala de árboles aislados, a criterio de la autoridad competente.

Que de acuerdo con el concepto técnico rendido dentro del presente procedimiento, así como de las consideraciones legales antes expuestas, es factible autorizar el aprovechamiento de 6 árboles y 1 palma, el traslado de una palma y la poda de raíces de 2 samanes (Samanea saman), descritos en el cuadro 4 del concepto técnico transcrito en el presente acto administrativo, ubicados en parque de la calle 27 entre carreras 13 y 14, de la urbanización Papayal, en la ciudad de Palmira, con un volumen de 9.44 m3, en un plazo maximo de doce (12) meses.

Que, por lo antes expuesto, la Directora Territorial de la Dirección Ambiental Regional Suroriente de la Corporación Autónoma Regional del Valle del Cauca CVC, acogiendo en su integridad el concepto técnico de fecha 1 de abril de 2024 y las consideraciones jurídicas antes rendidas.

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: Autorizar al MUNICIPIO DE PALMIRA, identificado con NIT No. 891.380.007-3, una Autorización de Aprovechamiento de Arboles Aislados para el aprovechamiento de 6 árboles y 1 palma, el traslado de una palma y la poda de raíces de 2 samanes (Samanea saman), descritos en el cuadro 4 del concepto técnico transcrito en el presente acto administrativo, para desarrollo del proyecto "Sistema de Regulación con Descarga Barrio Papayal 1", ubicado en el predio identificado con matrícula inmobiliaria No. 378-189719, entre las Carreras 13 y 14 y Calles 26ª Y 27, jurisdicción del municipio de Palmira, departamento del Valle del Cauca, intervención a ejecutarse en un término de doce (12) meses.

PARÁGRAFO PRIMERO: El volumen de la madera producto de esta autorización equivale a **9.44 m3.** En caso de que se vaya a extraer de los predios, para su movilización deberá tramitar Salvoconducto Único Nacional de movilización en línea a través de la Ventanilla Integral de Tramites Ambientales en Linea - VITAL (http://vital.anla.gov.co/SILPA/TESTSILPA/Security/Login.aspx) y reclamar el documento en esta Regional. En dicha solicitud se debe reportar la madera como Leña, Posteadura y/o Madera Aserrada en las diferentes presentaciones para lo cual se reportarán dimensiones para poder calcular y descontar el desperdicio. En todo caso, se deberá informar a la CVC de la disposición final de residuos de tala.

RESOLUCIÓN 0720 No. 0722 - E-00262 DE 2024

05 ABR 2024

"POR MEDIO DE LA CUAL SE CONCEDE UNA AUTORIZACION DE UN APROVECHAMIENTO FORESTAL DE ÁRBOLES AISLADOS AL MUNICIPIO DE PALMIRA"

PARÁGRAFO SEGUNDO: En caso de destinarse la madera para la obtención de carbón vegetal, deberá hacerse bajo los lineamientos dados por el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, mediante Resolución No. 0753 de 08 de mayo de 2018 "Por la cual se establecen lineamientos generales para la obtención y movilización de carbón vegetal con fines comerciales, y se dictan otras disposiciones

PARÁGRAFO TERCERO: El presente tramite no ampara la quema de material vegetal y en caso de presentarse quemas sera responsabilidad del Autorizado y deberá recuperar a su costa las zonas verdes árboles y/o infraestructura que resulte afectada

ARTÍCULO SEGUNDO: El beneficiario de la autorización asume toda la responsabilidad por daños o accidentes que se causen a terceros como consecuencia del aprovechamiento autorizado.

ARTICULO TERCERO El MUNICIPIO DE PALMIRA identificado con NIT No. 891 380 007-3, como beneficiario del presente permiso, deberá cumplir con las siguientes obligaciones y prohibiciones las cuáles serán objeto de seguimiento por parte de la CVC por el término que éstas establezcan

1. Para fines de seguimiento por parte de la Corporación Por medio de un profesional forestal o firma especializada, el autorizado deberá llevar un control con reportes sobre los árboles intervenidos de acuerdo con el listado autorizado por la CVC, actualizando el volumen intervenido y destino final, esto como soporte para la solicitud de salvoconductos de movilización, entre otros Informacion que debe estar disponible en la obra para las labores de seguimiento y control por parte de la CVC

Además, si en las labores de intervención en los arboles autorizados se detectan o identifican especies de bromelias, diferentes a la *Tillandsia recurvata*, se deben trasladar a los árboles de conservación aledaños.

Para efectos de seguimiento se deben presentar los informes siguientes:

- Se debe presentar un informe, una vez realizado el aprovechamiento (tala y poda) que contenga como mínimo, registro fotográfico, copia o relación de los salvoconductos tramitados, informe sobre la disposición de los residuos
- Se debe presentar un informe técnico sobre las labores de traslados en donde se especifique las actividades adelantadas para que este proceso sea exitoso (dando alcance a los puntos desarrollados en numeral 4). Se debe anexar plano del sitio de traslado (Escala 1:500 o mayor).

162

RESOLUCIÓN 0720 No. 0722 - 00260 DE 2024

05 ABR 2024

"POR MEDIO DE LA CUAL SE CONCEDE UNA AUTORIZACION DE UN APROVECHAMIENTO FORESTAL DE ÁRBOLES AISLADOS AL MUNICIPIO DE PALMIRA"

- Se debe presentar un informe técnico en un plazo máximo de 10 meses contados a partir de la notificación del acto administrativo que autorice el aprovechamiento, una vez realizada la siembra comprendida en el plan de compensacion (ver numeral 5), con plano record con la ubicación de los árboles, resultados de las labores de siembra, en donde se especifique las especies plantadas y la ubicacion de cada uno de los arboles (coordenadas) y registro fotográfico.

- Presentar un informe semestral una vez realizados los mantenimientos, debe contener descripción de las actividades realizadas, tasa de supervivencia, fecha de mantenimiento, numero de mantenimiento y altura de los plantones.

2. **Respecto a la tala.** No se podrá hacer el aprovechamiento de arboles de especies diferentes al valorado y autorizado por la CVC mediante el presente trámite.

 La actividad de aprovechamiento se deberá realizar por personal entrenado para este tipo de labores y se debe hacer bajo condiciones seguras de acuerdo con los programas que compongan el sistema de gestion y seguridad y salud en el trabajo – SG-SST- implementado por la empresa solicitante, en cumplimiento de la normativa colombiana en la materia.

 Ademas se debera hacer dentro del tiempo otorgado por la Corporación, 12 meses contados a partir de la notificación del acto administrativo que lo ampare.

3. **Respecto a la poda**. En caso de ser necesario podran realizar poda de los arboles definidos para conservación del total de los 27 inventariados. No se podrá hacer poda de árboles diferentes a los valorados y autorizados por la CVC mediante el presente trámite.

 La actividad de poda deberá ser dirigida por un profesional forestal con conocimiento certificado en arboricultura y/o silvicultura urbana. Asi mismo, los operarios deberan estar capacitados en la ejecucion tecnica de las podas.

 Las podas viables son: la poda de saneamiento, para retirar ramas secas y suprimidas. Poda de realce en los casos que aplique para garantizar la altura minima que requiere la circulación de vehiculos (4-4.5 m). Asi mismo, los cortes se deberán realizar de forma técnica, evitando daños en la corteza. Las ramas de mayor diámetro se deben podar mediante tres cortes. En ningun caso podrá podarse mas del 25 % de la copa.

RESOLUCIÓN 0720 No. 0722 - E-00260 DE 2024

05 ABR 2024

"POR MEDIO DE LA CUAL SE CONCEDE UNA AUTORIZACION DE UN APROVECHAMIENTO FORESTAL DE ÁRBOLES AISLADOS AL MUNICIPIO DE PALMIRA"

Si se requiere cortar una rama gruesa (>10cm de diámetro) es necesario aplicar el método de los tres cortes. Tener en cuenta el corte se debe hacer por fuera del collar de la rama (ver figura 4)

Figura 4 Esquema de metodo de los tres cortes

Fuente: https://www.unrc.edu.ar/unrc/coordinacion/docs/instructivo-poda-arboles.pdf

También, el corte de reducción se debe realizar hasta donde sea posible encontrar una rama lateral de al menos 1/3 del diametro de la rama gruesa que se está cortando (ver figura 5).

Figura 5. Corte de reducción



RESOLUCIÓN 0720 No. 0722 - E- 00260 DE 2024

05 ABR 2024

"POR MEDIO DE LA CUAL SE CONCEDE UNA AUTORIZACION DE UN APROVECHAMIENTO FORESTAL DE ARBOLES AISLADOS AL MUNICIPIO DE PALMIRA"

Fuente. https://fourseasonstc.com/put-down-the-chainsaw-the-why-and-how-of-tree-trimming/reduction-cut-rev

La poda de árboles ubicados en las zonas de seguridad (ramas a menos de 3 m de las redes) de redes eléctricas de media o baja tension, se debera coordinar con la empresa encargada de dicha red y cumpliendo lo establecido en el Reglamento de Instalaciones Eléctricas (RETIE)

La actividad de poda se deberá hacer bajo condiciones seguras de acuerdo con los programas que compongan el sistema de gestión y seguridad y salud en el trabajo – SG-SST- implementado por la empresa solicitante en cumplimiento de la normativa colombiana en la materia. Se deberá aislar y señalizar las áreas de trabajo

Para la poda de raiz, esta debera realizarse por lo menos a una distancia equivalente a cinco veces el diámetro de los dos árboles a intervenir, es decir para el samán identificado con el código 4 la poda de raiz se deberia hacer mínimo a 4.3 m de distancia del tronco, el numero 6 mínimo a 3.9 m. Si la necesidad de poda es de un solo lado del árbol se podria reducir la distancia a 3 veces el diametro. Se deben utilizar herramientas filosas que no dejen desgarres en la corteza

4. **Traslado de árboles/palmas.** Se debe realizar el traslado a zonas verdes donde no interfiera con las redes de servicios públicos o con los diseños de nuevas obras a desarrollar o que se tengan proyectadas realizar a futuro. Tambien para disminuir el riesgo inherente al trasplante y asegurar una mayor probabilidad de supervivencia de las especies a trasladar es necesario tener en cuenta, como mínimo, las siguientes especificaciones

 - Los árboles/palmas objeto de traslado se debe marcar su tallo indicando la orientación geográfica.
 - Los árboles/palmas que son objeto del traslado pueden verse afectados cuando pierden parte de su sistema radicular por efecto de la operación de desenraizado y reciban una fuerte poda: por lo tanto, el trasplante deberá hacerse cuando el árbol/palma este en reposo, es decir en horas de la mañana (Entre 7 y 9 am).
 - Regar un dia antes para que la tierra esté humeda, con el fin de facilitar la labor de excavación y mejorar la adherencia de la tierra a las raices.
 - Abrir una zanja alrededor del árbol/palma y profundizar hacia adentro hasta que quede suelto el cespedón con forma tronco-cónica. El tamaño adecuado del cespedón dependera de la especie, tamaño de los

RESOLUCIÓN 0720 No. 0722 - E-00267 DE 2024

05 ABR 2024

"POR MEDIO DE LA CUAL SE CONCEDE UNA AUTORIZACION DE UN APROVECHAMIENTO FORESTAL DE ÁRBOLES AISLADOS AL MUNICIPIO DE PALMIRA"

árboles/palmas y el área de ocupación de las raíces. En esta operación deberán tomarse precauciones para generar el mínimo impacto sobre las raíces de fondo y laterales; debe asegurarse que el cespedón contenga un volumen de raíces por encima del 90% de la masa original.

- Envolver el cespedón con un geotextil, una lona o fibra de cabuya resistente y atarlo fuertemente para que se no desmorone en el traslado. Es vital que el "pan de tierra" conformado no se rompa para que no queden las raíces sueltas.
- Los sitios donde se reubicarán los árboles/palmas deben estar a distancias cortas de los sitios originales, para garantizar condiciones similares de sitio, y con ello una mayor probabilidad de supervivencia; al respecto, deberán utilizarse los espacios disponibles en proximidades de los sitios de intervención.
- Una vez preparado el cespedón, el árbol/palma deberá trasladarse al sitio de reubicación para ejecutar la operación de trasplante; el traslado se puede realizar en forma manual o mecánica, dependiendo del tamaño del árbol/palma. Es recomendable que el hoyo donde se va a trasladar el árbol/palma se excave con varios días de anticipación para airear el suelo.
- El hoyo debe tener una amplitud entre 1.5 y 2 veces el ancho y profundidad del cespedón, de acuerdo con la masa de raíces de los árboles/palma a trasplantar; de esta forma, las raíces podrán crecer con facilidad en un suelo suelto y blando.
- Mezclar la tierra extraída con un abono orgánico como humus, lombricompuesto, etc.; de esta forma, las raicillas que vayan saliendo encontrarán un medio adecuado y rico en nutrientes. Si el suelo es arcilloso o con tendencia al encharcamiento, se recomienda mejorar el drenaje mezclando una buena cantidad de arena además del abono orgánico.
- Antes del trasplante, es necesario desinfectar las raíces con un fungicida como medida de prevención fitosanitaria.
- Introducir en el hoyo el ejemplar a trasplantar procurando que el cuello no quede enterrado, sino a ras de suelo, como estaba originalmente. Si el árbol/palma se hunde demasiado las raíces tendrán problemas de oxigenación para su desarrollo normal.
- Establecer un anillo de trabajo, alistar el árbol mediante el proceso de inyección xilemática de un fertilizante foliar completo de elementos mayores y menores, y un regulador fisiológico que incluya hormonas y compuestos sintéticos que activen el sistema fisiológico del arbol/palma

166

RESOLUCIÓN 0720 No. 0722 - E - 00260 DE 2024

05 ABR 2024

"POR MEDIO DE LA CUAL SE CONCEDE UNA AUTORIZACION DE UN APROVECHAMIENTO FORESTAL DE ÁRBOLES AISLADOS AL MUNICIPIO DE PALMIRA"

mínimo 8 días antes de iniciar las actividades de poda foliares y bloqueo radicular del árbol/palma con el objeto de contribuir a disminuir el estrés pos traslado e inducir el desarrollo radicular y foliar. Las podas que se realicen no debe exceder mas de la tercera parte del área de la copa y debe estar orientada a conservar la estructura, la silueta y la identidad natural del árbol con el fin de compensar fisiologicamente el individuo a movilizar y evitar una perdida innecesaria de agua y riesgo de muerte por deshidratación.

- La excavación y poda de raices se debe hacer siguiendo el entorno del cespedón para producir un bloque bien conformado en forma de cono el cual tendrá un tamaño proporcional al diámetro de la copa altura y diámetro del fuste en su parte inferior dejando 4 o 5 raices de un grosor importantes, para que ejerzan un anclaje al suelo y asi mismo mantener la función fisiológica entre el árbol/palma y el suelo en el transporte de nutrientes necesarios y las raices sobrantes deben podarse y cicatrizarse los cortes con cicatrizante hormonal y aplicacion de fungicidas al sistema radicular para impedir su pudrición. Posteriormente en el momento del traslado se realizara la poda de las raices de anclaje
- El pan de tierra y la parte inferior del fuste debe ser cubierto hasta un metro de altura con empaques de fique y amarrado con yute para evitar su desmoronamiento proteger las raices y la base del árbol de posibles daños mecánicos
- Para el traslado se recomienda utilizar una canasta conformada con bandas de nylon que abarquen todo el cespedon el cual será levantado por la grúa tomandolo de las manijas de la canasta Al momento de izarlo se cortarán las raíces de anclaje y sustento, sus cortes se cicatrizaran Este procedimiento evitara ocasionar cualquier tipo de daño mecanico al arbol en su corteza y estructura sin usar el fuste como punto de apoyo para la izada que tenga que soportar el peso del árbol mas el del cespedon
- El traslado del arbol debe hacerse con grúa de pluma (arboles/palmas de mediano porte) y o grúas telescopicas (de las utilizadas para movilizar postes de alumbrado para árboles/palmas de mayor porte) que tenga buena capacidad para soportar el peso del cespedón y la estructura del arbol hasta el lugar definitivo de trasplante e inmediatamente el hoyo que ocupaba el árbol debe ser cubierto con suelo.
- Una vez colocado el árbol/palma en sitio en forma gradual y en la misma orientación geografica que tenia en su sitio original y en posición vertical los espacios libres entre el cespedon y la pared del hoyo deberán ser rellenados con el suelo de excavación acopiada por capas que seran colocados en el mismo orden que ocupaban al momento de la excavación y en ese orden se va esparciendo una cantidad de 250 gr de micorriza MVA y de 25 gr de gel

RESOLUCIÓN 0720 No. 0722 - 0 0 2 6 0 DE 2024

(0 5 ABR 2024)

"POR MEDIO DE LA CUAL SE CONCEDE UNA AUTORIZACION DE UN APROVECHAMIENTO FORESTAL DE ÁRBOLES AISLADOS AL MUNICIPIO DE PALMIRA"

hidrorretenedor las capas de suelo deben ser apisonadas para eliminar las bolsas de aire

- Una vez plantado el árbol/palma se realizara su mantenimiento el cual comprende el riego frecuente, la fertilización y el cuidado sobre la sostenibilidad y permanencia de la planta mientras el nuevo sistema radicular se desarrolla.
- Se debe garantizar el mantenimiento después del traslado y durante los primeros 6 meses a partir de la siembra en los cuales debe efectuar el mantenimiento rutinario de toda la vegetacion arbórea a través de riego, dependiendo de las condiciones climaticas

5. **En cuanto a la reposición**. Se debe presentar en un plazo no mayor a tres (3) meses a partir de la notificación del acto administrativo mediante el cual se otorgue la autorizacion, la propuesta de compensación ambiental. Los aspectos minimos que debe contener la propuesta son los siguientes

a) *En cuanto al sitio*. Se deberá especificar el sitio, dentro del Municipio de Palmira o la cuenca del rio Amaime, donde se realizará la compensación, especificando el área (superficie en hectáreas o m²), mapa general de localización; y otro plano a una escala apropiada en donde se muestre diseño de siembra de los árboles. Además, en caso de que la siembra se vaya a realizar en un predio privado, que no sea propiedad de la empresa solicitante, se deberá adjuntar copia del certificado de tradición y libertad (no mas de dos meses de expedición) o indicar el número de matricula inmobiliaria para consultarlo, copia del contrato o acuerdo mediante el cual el propietario se comprometa (dicho acuerdo debe tener una duracion de al menos 3 años, contados a partir de la fecha de siembra) a disponer de un área para la siembra de los arboles en la cantidad que se estipula en el literal (b) y a conservarlos. b) si se trata de un predio público (parques, separadores, etc.) se deberá contar con la autorización de la entidad a la cual le corresponda su administracion. No se podrá sembrar debajo de lineas de redes de servicios públicos o en la franja de servidumbre de estas ni tampoco sobre la corona o base húmeda de diques. Se debera utilizar una distancia minima de siembra de 5 m entre arboles o palmas

b) *En cuanto a la cantidad y especies*. la Corporación utilizó la matriz de compensación para arboles aislados, mediante la cual se determinó que la cantidad de individuos a establecer es de 41 por los 7 individuos a autorizar para tala. Dicha matriz tiene en cuenta los siguientes factores de cada individuo arboreo: Diámetro a la altura del pecho (DAP), Estado sucesional, Estado fitosanitario, Ubicación, Importancia ecológica, Suelo de protección, Ecosistema y Categoria de representatividad del ecosistema en el SIDAP (Ver Anexo No. 1). Además de saman, se deben sembrar plantones de las especies siguientes: palma zancona (*Syagrus sacona*), guayacán lila (*Tabebuia rosea*),

168

RESOLUCIÓN 0720 No. 0722 - E - 0026 DE 2024

(05 ABR 2024)

"POR MEDIO DE LA CUAL SE CONCEDE UNA AUTORIZACION DE UN APROVECHAMIENTO FORESTAL DE ÁRBOLES AISLADOS AL MUNICIPIO DE PALMIRA"

guayacán amarillo (*Handroanthus crysanthus*), gualanday (*Jacaranda caucana*), palmiche (*Sabal mauritiiformis*). Se deben utilizar plantones (altura mayor o igual a 1.5 m), tallo lignificado, buen follaje, como mínimo de 1-2 cm de diámetro en la base del tallo, de buen vigor y perfecto estado fitosanitario.

c) Debe contener un cronograma de actividades que especifique cuando se realizara la siembra y los respectivos mantenimientos. Se deben realizar como mínimo 12 mantenimientos durante tres (3) años que garanticen el buen desarrollo de los arboles. Las labores de siembra deberan realizarse en época de lluvias, pero máximo nueve meses después de ejecutoriado el acto administrativo mediante el cual se autorice el aprovechamiento forestal.

d) *Supervivencia*: se debe garantizar la supervivencia de las especies plantadas, mediante la implementación de las medidas de manejo silvicultural, entre las que se incluyen: riego, plateo, fertilización, control de plagas y enfermedades, reposición de material muerto o con afectaciones y proteccion de los arboles con tutor de madera y/o cerca de madera y malla en caso que se requiera. El tiempo mínimo de mantenimiento de cada uno de los individuos establecidos deberá ser de tres (3) años, una vez transcurrido este tiempo deberán estar por lo menos el 90% de los árboles totales establecidos, es decir 36 árboles o palmas consolidados y con el desarrollo suficiente (> 5 m de altura) que garantice su supervivencia.

6. **Disposición final de residuos**: El autorizado deberá dar cumplimiento a lo establecido en la Resolucion 0472 de 2017 y la Resolución 1257 de 2021 "*Por la cual se modifica la Resolucion 0472 de 2017 sobre la gestion integral de Residuos de Construcción y Demolición – RCD y se adoptan otras disposiciones*" en lo relacionado con los rcd correspondientes a coberturas vegetales, raices etc.

 Sin embargo, durante el aprovechamiento (tala) deberá manejar de forma adecuada los residuos, adoptando las medidas preventivas para el control de incendios, enfermedades y contaminación y a la vez evitar la disposicion de residuos en fuentes de agua.

 No obstante, el volumen de madera producto de esta autorización podrá ser comercializado o utilizado dentro de la misma obra. En caso de que se vaya a extraer del area del proyecto, para su movilización deberá tramitar Salvoconducto Único Nacional de movilización en linea a través de la Ventanilla Integral de Tramites Ambientales en Linea - VITAL (http://vital.minambiente.gov.co/SILPA/TestSilpa/security/login.aspx) y reclamar el documento en esta Regional. En dicha solicitud se debe reportar la madera como Leña, Posteadura y/o Madera Aserrada en las diferentes presentaciones para lo

RESOLUCIÓN 0720 No. 0722 - 0260 DE 2024

(05 ABR 2024)

"POR MEDIO DE LA CUAL SE CONCEDE UNA AUTORIZACION DE UN APROVECHAMIENTO FORESTAL DE ÁRBOLES AISLADOS AL MUNICIPIO DE PALMIRA"

cual se reportaran dimensiones para poder calcular y descontar el desperdicio. En todo caso se deberá informar a la CVC de la disposición final de residuos de tala.

En caso de destinarse la madera para la obtención de carbón vegetal, deberá hacerse bajo los lineamientos dados por el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, mediante Resolución No. 0753 de 08 de mayo de 2018 "*Por la cual se establecen lineamientos generales para la obtención y movilización de carbón vegetal con fines comerciales, y se dictan otras disposiciones*"

El presente trámite no ampara la quema de material vegetal y en caso de presentarse quemas, será responsabilidad del Autorizado y deberá recuperar a su costa las zonas verdes, árboles y/o infraestructura que resulte afectada.

7. **En cuanto al manejo de Fauna.** Se deberá realizar el manejo del componente de fauna durante las labores de tala de especies forestales. En caso de ser necesario (si se observan nidos, por ejemplo), la empresa deberá contar en su equipo de trabajo como mínimo con un biólogo con experiencia en la manipulación de mamíferos, aves y reptiles, un veterinario para atender animales heridos y proponer a la CVC una clínica veterinaria en donde puedan atender a los animales y alojarlos hasta que se recuperen. Tanto las hojas de vida del personal como la clínica seleccionada deberán ser avalados por la Corporación previo al inicio de las actividades de manejo del componente arbóreo. Así mismo deben contar con guacales para albergar animales, guantes, nasas para captura. El manejo de fauna rescatada durante el proyecto debe seguir estos pasos:

 A) Realizar labores de ahuyentamiento de fauna previo al inicio de actividades.

 B) Animales que se caigan de los árboles o se asusten por los trabajos y se queden atrapados o desorientados deben ser capturados y dejarlos en guacales. De inmediato ponerse en contacto con la CVC para acompañar en el proceso de liberación en otra área.

 C) Animales heridos deben ser trasladados a la clínica veterinaria autorizada por la Corporación para su evaluación y procedimiento clínico a seguir. Se debe informar de inmediato a la CVC para hacer seguimiento al individuo. Una vez se recupere el animal la CVC hará acompañamiento al personal contratado por los contratistas para liberarlo.

 D) En el caso de tala de árboles que tengan nidos con huevos o polluelos, se debe esperar para podar el individuo arbóreo hasta que los polluelos puedan volar por

RESOLUCIÓN 0720 No. 0722 - 00260 DE 2024

(05 ABR 2024)

"POR MEDIO DE LA CUAL SE CONCEDE UNA AUTORIZACION DE UN APROVECHAMIENTO FORESTAL DE ÁRBOLES AISLADOS AL MUNICIPIO DE PALMIRA"

sus medios, ya que el manejo de polluelos en esta edad es muy difícil y su supervivencia es baja. El tiempo transcurrido entre la eclosión y el abandono de nidos dura aproximadamente entre 20 a 50 días dependiendo de las especies. En cualquier caso se recomienda que las erradicaciones de árboles no se realicen en la época reproductiva de las especies para minimizar el impacto ambiental.

Nota: Es importante recalcar que la liberación de animales siempre debe ser acompañada por la CVC.

ARTÍCULO CUARTO: El incumplimiento a las obligaciones y prohibiciones impuestas en la presente autorización, hará incurrir al beneficiario y demas vinculados en sanciones de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 85 de la Ley 99 de 1993 y Artículo 112 del Acuerdo CVC N° 18 de fecha junio 16 de 1998, en concordancia con lo dispuesto en los Artículos 39 y 40 de la Ley 1333 de fecha 21 de julio de 2009.

ARTÍCULO QUINTO: Notificar la presente Resolución MUNICIPIO DE PALMIRA, identificado con NIT No. 891.380.007-3 a través de su representante legal o quien haga sus veces.

PARÁGRAFO 1°: En la notificación se advertirá al notificado que contra la presente Resolucion procede los recursos de reposición y el de apelación, los cuales deberán interponerse dentro de los diez (10) días siguientes a la notificación electrónica, o a la notificación por aviso, o al vencimiento del término de publicación, según el caso, de acuerdo con lo previsto en los artículos 76 y siguientes del CPCA.

ARTÍCULO SEXTO: La presente resolucion, deberá publicarse en el Boletín de Actos Administrativos de la CVC, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 71 de la Ley 99 de 1993.

NOTIFÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Palmira, a los

ANA BEIBA MARQUEZ CARDONA
Directora Territorial
Dirección Ambiental Regional Suroriente

Proyectó: Sebastián Ortiz Toro - Profesional Especializado Atención al Ciudadano
Archívese en Expediente No 0722-054-005-043-2024

Alcaldía de Palmira

ventanilla Unica <ventanillaunica@palmira.gov.co>

Solicitud de asignación de áreas para realizar siembra de 41 individuos vegetales en el marco de la resolución CVC 0720-0722-00260 de 2024

1 mensaje

Papayal Union Temporal <uniontemporalpapayal@gmail.com> 18 de julio de 2024, 2:31 p.m.
Para: ventanillaunica@palmira.gov.co

Buenas tardes

Cordial saludo

Se adjunta correspondencia UTP-2024-025
De: Unión Temporal Papayal
Para: Ing. Patricia Muñoz Muñoz, Directora de Gestión de Medio Ambiente

Por favor responder al correo: uniontemporalpapayal@gmail.com
Contacto: Carolina Reina 3148462542

Muchas gracias

2024-025- Solicitud areas para siembra x compensación.pdf
6689K

Municipio de Palmira
Área de Correspondencia y Archivo
PQR20240023831

Fecha: 22 Julio 2024 12:01 PM
Tipo:
Remitente: NIT 901776660 UNION TEMPORAL PAPAYAL
Usuario: YCALERO **Folios:**38

172

2292

UNION TEMPORAL PAPAYAL
NIT. 901.776.660-1
CONTRATO DE OBRA 2000.13.05.002.-2023

UTP-2024-025

Jueves, 18 de julio de 2024

Ing.
Patricia Muñoz Muñoz
Directora de Gestión de Medio Ambiente
Alcaldía de Palmira

REFERENCIA: CONTRATO DE OBRA 2000.13.05.002.-2023 CUYO OBJETO ES "EJECUTAR EL PLAN DE OBRAS PÚBLICAS, BAJO LA MODALIDAD DE PRECIOS UNITARIOS FIJOS, PARA CONTROL DE INUNDACIÒN CALLE 27 ENTRE CARRERAS 13 Y 14 URBANIZACIÒN PAPAYAL MUNICIPIO DE PALMIRA, VALLE DEL CAUCA". ENTRE VALLECAUCANA DE AGUAS Y LA UNIÓN TEMPORAL PAPAYAL

Asunto: Solicitud de asignación de áreas para siembras por compensación forestal

Cordial saludo.

En el marco del proyecto de la referencia, se solicitó a nombre del municipio de Palmira el permiso de aprovechamiento forestal ante la CVC para realizar la tala de 7 individuos vegetales que presentaban conflicto con el diseño del sistema de drenaje a implementar, razón por lo cual, la Corporación emitió la resolución 0720-0722-00260 de 2024, la cual dentro de las obligaciones establece la siembra por compensación de 41 individuos vegetales dentro del municipio de Palmira o la cuenca del río Amaime. Se adjunta resolución.

Teniendo en cuenta esto, y en concordancia con las políticas de ordenación del territorio, se solicita comedidamente brindarnos apoyo para la identificación y selección de áreas disponibles en el municipio, en las cuales se puedan realizar estas siembras.

Agradezco la atención prestada.

Atentamente,

ELIA DEIGENITRIS ORDOÑEZ
CÉDULA: 66.774.037
UNIÓN TEMPORAL PAPAYAL
Rep. Legal

23

2293

INFORME DE GESTIÓN Y SEGUIMIENTO DE LA INTERVENTORÍA
PERIODO: 26 DE JUNIO AL 25 DE JULIO DE 2024

INTERVENTORÍA AL CONTRATO DE OBRA N°2000.13. 05.002-2023
CONSITEC INGENIERIA SAS
R.L. ISABEL CRISTINA POSSO MUÑOZ

OBJETO DEL CONTRATO
EJECUTAR EL PLAN DE OBRAS PÚBLICAS BAJO LA MODALIDAD DE PRECIOS UNITARIOS FIJOS, PARA CONTROL DE INUNDACIÓN CALLE 27 CON CARRERAS 13 Y 14 URBANIZACIÓN PAPAYAL MUNICIPIO DE PALMIRA VALLE DEL CAUCA.

CONTRATISTA:
UNIÓN TEMPORAL PAPAYAL
RL ELIAS DEIGENITRIS ORDOÑEZ BOLAÑOS

Presentado a:
ING. MIGUEL EDISON ZULUAGA
SUPERVISOR – VALLECAUCANA DE AGUAS S.A E.S.P

COORDINADORA GESTIÓN INTEGRAL INTERVENTORÍA

JULIO 2024

CONTENIDO

1. INTRODUCION 3

2. Programa 1: Adecuación de campamento 3

2.1 Programa 2: Cerramiento y señalización 5

2.2 Programa 3: Control de la contaminación atmósferica por emisión de material particulado, gases y ruido. 5

2.3 Programa 4: Manejo y disposición final de residuos sólidos 6

2.4 Programa 4: Manejo y disposición de RCD 6

2.5 Programa 5: Manejo de residuos líquidos, combustibles, aceites y sustancias químicas 7

OBSERVACIONES 8

CONCLUSIONES 8

RECOMENDACIONES 8

TABLAS

Tabla 1 Información del inventario forestal. 3

Tabla 2 Listado de volquetas en obra entre el 26 de junio al 25 de julio 2024 6

FOTOS

Foto. 1 Verificación y evidencia fotográfica de campamento y punto PAC. 4

Foto. 2 Zona de emergencia y punto ecológico en obra 4

Foto. 3 verificación de Baños, orden y aseo. 4

Foto. 4 Uso de señalización. 5

Foto. 5 uso de volquetas en área de intervención 7

1. INTRODUCION

El Sistema de Gestión Ambiental es la combinación de procesos que permitirá al consorcio UNIÓN TEMPORAL PAPAYAL, reducir los impactos ambientales y aumentar su eficiencia para conseguir mejoras económicas, ambientales y operativas.

El Sistema de gestión ambiental implica tareas como formación, inspecciones, establecer una política y objetivos, y gestión de riesgos, entre otras. Finalmente, la gestión ambiental está basada en la legislación ambiental vigente, la cual permite establecer metodologías y estrategias claras al crecimiento, entregando como resultado una relación armónica con la naturaleza, minimizando la contaminación, compensando los impactos negativos que se generan y en el mejor de los casos, contribuye al mejoramiento de las condiciones ambientales en el área de intervención.

Durante el periodo del presente informe, el consorcio UNIÓN TEMPORAL PAPAYAL, realiza la entrega a la interventoría de la resolución emitida por la CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL VALLE DEL CAUCA CVC. La cual es emitida con el fin de brindar el permiso para el aprovechamiento forestal que se requiere en el proyecto **EJECUTAR EL PLAN DE OBRAS PÚBLICAS BAJO LA MODALIDAD DE PRECIOS UNITARIOS FIJOS, PARA CONTROL DE INUNDACIÓN CALLE 27 CON CARRERAS 13 Y 14 URBANIZACIÓN PAPAYAL MUNICIPIO DE PALMIRA VALLE DEL CAUCA.**

A continuación, se referencia en la Tabla 1 de los permisos ambientales.

Tabla 1 Información del inventario forestal.

AUTORIDAD AMBIENTAL	OBJETO O TIPO DE PERMISO	VIGENCIA	DESCRIPCIÓN
CVC	Autorización aprovechamiento forestal	12 meses a partir de fecha de expedición del documento	Resolución 0722-00260 de 05 abril 2024

Por otra parte, teniendo en cuenta que el proyecto constructivo tiene un área menor a 2.000 m2, no se considera como gran generador según la resolución 1257 de 20211, por lo tanto, no se debe presentar programa Ambiental de RCD.

2. Programa 1: Adecuación de campamento

El consorcio UNION TEMPORAL PAPAYAL, cuenta con un punto de atención a la comunidad, ubicado cerca del área de influencia en el barrio urbanización Papayal en la dirección calle 27 #13-06, el cual está dotado con baños que pueden utilizar los trabajadores y cocina para guardar y calentar sus alimentos, adicional a esto se cuenta con un campamento para guardar materiales y equipos de obra

- Que las zonas de obra cuenten con servicio de baños fijos y portátiles.
- Que el contratista disponga en el campamento una zona de alimentación y almacenamiento de materiales.

- Que el campamento mantenga limpio y ordenado.
- El punto ecológico permanece visible y con su respectiva señalización.

Foto. 1 Verificación y evidencia fotográfica de campamento y punto PAC.



Fuente: elaboración propia interventoría.

Foto. 2 Zona de emergencia y punto ecológico en obra



Fuente: elaboración propia interventoría.

Foto. 3 verificación de Baños, orden y aseo.



Fuente: elaboración propia interventoría.

De acuerdo con lo anterior, la interventoría verifica que el contratista cumple con el cumplimiento de los programas ambientales, se les solicita mantener el programa y capacitar al personal.

2.1 Programa 2: Cerramiento y señalización

Durante la ejecución de actividades en este periodo del proyecto "EJECUTAR EL PLAN DE OBRAS PÚBLICAS BAJO LA MODALIDAD DE PRECIOS UNITARIOS FIJOS, PARA CONTROL DE INUNDACIÓN CALLE 27 CON CARRERAS 13 Y 14 URBANIZACIÓN PAPAYAL MUNICIPIO DE PALMIRA VALLE DEL CAUCA.", se evidenció, que el contratista delimitó la obra con uso de cinta de precaucion y señaladores viales, maletines como lo requiere el PMT

Foto. 4 Uso de señalización.



Fuente: elaboración propia de la interventoria.

2.2 Programa 3: Control de la contaminación atmósferica por emisión de material particulado, gases y ruido.

La contaminación atmosférica se produce por el uso de equipos, máquinas y/o vehículos y se mitiga mediante los mantenimientos preventivos. Actividad que es supervisada por la interventoría periódicamente verificando la técnico-mecánica de los vehículos para este periodo del informe no se realizaron actividades con maquinarias, equipos ni vehículos.

Para el periodo reportado se realizó excavación manual y se acopió el material al interior de la obra. No se realizó disposición final de material en sitio autorizado, debido a que no se contó con el volumen suficiente para disponerlo

2.3 Programa 4: Manejo y disposición final de residuos sólidos

La gestión de residuos sólidos contempla la recogida, el transporte, tratamiento, reciclado y eliminación de los materiales de desecho. El consorcio UNIÓN TEMPORAL PAPAYAL, realiza la disposicion final del material y cuenta con un punto ecológico para el manejo de los residuos sólidos convencionales, y materiales aprovechables como plástico, cartón al interior de la oficina y en horarios laboral en el campamento.

2.4 Programa 4: Manejo y disposición de RCD

La interventoría va definiendo y evaluando los impactos y afectaciones ambientales producidos por la generación de materiales y residuos de construcción en la obra. Como resultado de lo anterior, se plantea un conjunto de medidas tendientes a manejar y disponer adecuadamente los desechos y material sobrante que se generan de los procesos constructivos, por ende, el área SST y Ambiental de interventoría realiza las inspecciones a los vehículos comprobando que cumplan con la realización del mantenimiento preventivo de las volquetas, realizando un control a las volquetas y máquinas usadas en obra, verificando los siguientes documentos:

- SOAT.
- Revisión técnico-mecánica.
- Póliza de daños a terceros.

A continuación, se hace una relación de las volquetas usadas en obra.

Tabla 2 Listado de volquetas en obra entre el 26 de junio al 25 de julio 2024

MARCA	PLACA	MODELO	SOAT	REVISIÓN TÉCNICO-MECÁNICA	LICENCIA CONDUCCIÓN	CATEGORIA
DODGE	TNB943	1994	12/07/2024	19/07/2024	02/02/2027	B2-C2
	SKA900	1954	01/06/2024		29/09/2024	B2-C2
	NFF770	1973	23/01/2025	21/01/2025	21/07/2026	B2-C2

Evidencia fotográfica de actividades de inspección del área SISO de Interventoría.

Foto. 5 uso de volquetas en área de intervención



Fuente: elaboración informe ambiental del contratista UNIÓN TEMPORAL PAPAYAL

2.5 Programa 5: Manejo de residuos líquidos, combustibles, aceites y sustancias químicas

El plan de gestión integral de residuos peligrosos (RESPEL), además de ser una obligación legal, constituye una herramienta de planificación aplicable a todo aquel que genere desechos o residuos peligrosos, permitiéndole dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 10º del Decreto 4741 del 30 de diciembre de 2005. El manejo de aceites, residuos químicos y combustibles es un aspecto significativo no solo por los altos estándares de calidad y seguridad, sino por la necesidad de preservar un ambiente sano.

La interventoría verifica en campo el llenado del tanque de combustible de las maquinarias, la socialización con el personal de las fichas técnicas de las diferentes sustancias químicas (aceite automotor, ACPM, gasolina, entre otras) utilizadas en obra. Concluyendo que a la fecha no se ha presentado ningún incidente. Igualmente, la interventoría revisa que se cumplan los protocolos de suministro de material y mantenimiento de zonas de acopio. A continuación, se relacionan las observaciones entregadas al contratista para evitar incidentes o accidentes graves:

- El suministro de combustible debe realizarse en condiciones seguras.
- Mantener la vía despejada de material que es regado al cargar las volquetas para así evitar accidentes.
- Entregar soportes de las cantidades de veces que le realizan aseo a los baños portátiles.

OBSERVACIONES

- Se observa que el contratista está cumpliendo con las responsabilidades y cumplimientos del área de ambiental en las zonas de influencia del proyecto
- Se observa el cumplimiento de los programas

CONCLUSIONES

- Según las verificaciones por parte de la interventoría se da el visto bueno de la información recibida y verificada en campo

RECOMENDACIONES

- Se le recomienda al contratista realizar la verificación del soporte para emisiones atmosféricas por parte de las volquetas ya que algunos están próximos a vencer se le requiere realizar la entrega a la interventoría de los soportes actualizados
- Realizar llamados de atención por el mal uso del punto ecológico capacitar y anexar soportes

Para constancia se firma en Palmira Valle del Cauca a los veinticinco (25) días del mes de agosto de 2024.

Elaboró
Ingeniero Ambiental

Aprobó
Directora de Interventoría

VALLECAUCANA DE AGUAS S.A. E.S.P / PDA	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN SGC - MECI **INFORME DE INTERVENTORIA**	Código: FO-PDA.2.1-4 Versión: 4 Fecha de Vigencia: 01/02/2019

ANEXO 4 - ASPECTOS SOCIALES

I. ASPECTOS SOCIALES

ITEM	ACTIVIDADES	DESCRIPCION
1	Informe de gestión social mensual N° 4 firmado por la residente social Oneida Quiñonez de la UNION TEMPORAL PAPAYAL	Se detalla las actividades realizadas en el periodo 26 de junio al 25 de julio de 2024
2	Informe de gestión social mensual N°4 firmado por la residente social Elizabeth Bravo Naranjo de la interventoria GRUPO CONSITEC INGENIERIA SAS	Se detalla el acompañamiento y supervisión por parte de la interventoria a las actividades de gestión social del periodo 26 de junio al 25 de julio de 2024

II. DOCUMENTOS (Adjuntar soportes)

No.	DESCRIPCION	DETALLE
1	Informe de gestión social mensual N° 4 periodo 26 de junio al 25 de julio de 2024 del Contratista UNION TEMPORAL PAPAYAL	Se adjunta documento y anexos
2	Informe de gestión social mensual N° 4 periodo 26 de junio al 25 de julio de 2024 de la interventoria GRUPO CONSITEC INGENIERIA SAS	Se adjunta documento y anexos
3	Comunicado informativo N°6	Se adjunta volante informativo avance de obra.
4	Registro de entrega de convocatoria	Se adjunta listado como soporte de la entrega del Comunicado informativo N°6 y N°7
	Comunicado Convocatoria N°7	Se adjunta volante convocatoria comité de veeduría N°2

INFORME DE GESTIÓN SOCIAL Y SEGUIMIENTO DE LA INTERVENTORÍA
PERIODO:26 JUNIO AL 25 DE JULIO DE 2024

CONSITEC INGENIERIA

INTERVENTORÍA AL CONTRATO DE OBRA N°2000.13. 05.003-2023

OBJETO DEL CONTRATO

EJECUTAR EL PLAN DE OBRAS PÚBLICAS BAJO LA MODALIDAD DE PRECIOS UNITARIOS FIJOS, PARA CONTROL DE INUNDACIÓN CALLE 27 CON CARRERAS 13 Y 14 URBANIZACIÓN PAPAYAL MUNICIPIO DE PALMIRA VALLE DEL CAUCA.

UNIÒN TEMPORAL PAPAYAL

CONTRATISTA:

UNIÓN TEMPORAL PAPAYAL

RL ELIA DEIGENITRIS ORDOÑEZ BOLAÑOS

VALLECAUCANA DE AGUAS S.A. E.S.P

PDA PLAN DEPARTAMENTAL DE AGUA VALLE DEL CAUCA

Presentado a:

ING. MIGUEL EDISON ZULUAGA

SUPERVISOR – VALLECAUCANA DE AGUAS S.A E.S.P

JULIO 2024

Contenido

1. INTRODUCCION 3
2. GESTION SOCIAL 4
2.1. . Programa de información y divulgación 4
2.2. Programa Participación comunitaria 4
2.3. Programa conservacion de hojas de vida 5
2.4. Programa conservación del patrimonio inmobiliario privado y público 5
3. OBSERVACIONES 7
4. CONCLUSIONES 7
5. RECOMENDACIONES 7

FOTOS

Foto. 1 Cartelera informativa y valla del proyecto 4
Foto. 2 Punto PAC y verificación del buzón de sugerencias 5
Foto. 3Fachada de predio que se está remodelando 6

TABLAS

Tabla 1. Seguimiento al programa de conservación de hojas de vida. 5
Tabla 2. Seguimiento de Mano de obra del proyecto 6
Tabla 3. Porcentaje de cumplimiento de contratación de obra, 7

CONSITEC INGENIERIA	CONTRATO DE INTERVENTORÍA N° 2000.13.05.003-2023			
	Informe N°:	4	Periodo:	27 de junio al 26 de julio de 2024

1. INTRODUCCION

La gestión social es un conjunto de mecanismos que promueven la inclusión social y la vinculación efectiva de la comunidad en los proyectos de obra. Ésta permite que las comunidades cultiven un sentido de pertenencia, de participación ciudadana y de control social para el mejoramiento de los proyectos, motivo por lo que el contratista de obra debe tener un programa de participación ciudadana y programa de conservación del patrimonio inmobiliario privado y público.

Teniendo en cuenta lo anterior, el contratista de obra UNION TEMPORAL PAPAYAL, con el fin de que se construya una vinculación entre la comunidad y el ejecutor, durante el inicio de las actividades físicas del contrato entrego a la interventoría el informe de gestión social, el cual realizará mensualmente para revisión de la interventoría, finalmente estos serán entregados como anexo en los informes mensuales de interventoría a la empresa VALLECAUCANA DE AGUAS S.A. E.S.P

La empresa Consitec Ingeniería SAS quien ejecuta la interventoría del contrato de obra N°2000.13.05.002-2023 cuyo objeto es **EJECUTAR EL PLAN DE OBRAS PÚBLICAS BAJO LA MODALIDAD DE PRECIOS UNITARIOS FIJOS, PARA CONTROL DE INUNDACIÓN CALLE 27 CON CARRERAS 13 Y 14 URBANIZACIÓN PAPAYAL MUNICIPIO DE PALMIRA VALLE DEL CAUCA** se encarga de realizar el control a cada una de las etapas constructivas de manera que se puedan evidenciar acciones en pro del cuidado de la comunidad y el personal que trabaja en estos espacios y a partir de ello, llevar a cabo procesos de retroalimentación que generen cambios positivos, finalmente, contribuyan a la conservación de las vidas y la integridad física.

En el presente documento se relacionan las actividades que el contratista de obra ha desarrollado como parte del cumplimiento del programa de gestión social durante el periodo de este informe entre el 26 de junio al 25 de julio de 2024. Además, tiene como objetivo ilustrar las actividades efectuadas por la interventoría para garantizar el cumplimiento de cada uno de los programas definidos por el contratista para la gestión social

2. GESTION SOCIAL

Para dar cumplimiento al programa la interventoría verifica las actividades que cumple la profesional del área social del contratista Unión Temporal PAPAYAL en obra y en las áreas aproximadas al proyecto.

A continuación, se relaciona los aspectos de gestión social que son efectuados por el contratista de obra, supervisados por la interventoría.

2.1. . Programa de información y divulgación

El contratista realizó la entrega de volante con el fin de informar el avance de obra a la comunidad, en el cual se consigna los avances técnicos, ambientales, sociales y de seguridad en el trabajo de la obra. La interventoría revisó y aprobó el volante por medio de correo electrónico. (Ver anexo 1 y 2)

Además, el contratista entregó el día jueves 25 de julio de 2024 un comunicado a la veeduría, invitándola a un recorrido por la obra para el día jueves 1 de agosto a las 3:00 p.m. La interventoría y el supervisor de apoyo del área social de Vallecaucana de aguas aprobaron el comunicado, la información aprobada y entregada por el contratista a la comunidad se encuentra publicada en la cartelera ubicada en el punto PAC.

Foto. 1 Cartelera informativa y valla del proyecto.



Fuente: Consitec ingeniería.

2.2. Programa Participación comunitaria

Respecto a este programa, el contratista de obra estableció un PAC – Punto de atención a la comunidad, ubicado cerca del área de influencia en el barrio Urbanización PAPAYAL en la dirección calle 27 #13-06, donde además cuenta con una línea de atención al usuario con los siguientes números de teléfono: 3007500720--3242147813, esto es con el fin de brindar mayor información a la comunidad, los horarios de atención son de 8:00 am a 12:00m y de 1:00pm a 3:00 pm los lunes, martes y jueves, por esta razón el contratista ubico el PAC estratégicamente en la zona de influencia

directa del proyecto para facilitar y garantizar que la comunidad participe de manera activa y puedan dar a conocer sus peticiones, quejas, reclamos y sugerencias (PQRS).

La interventoría confirma que en el PAC no se recibieron PQRS, ni derechos de petición, ni tampoco sugerencias en el buzón por parte de la comunidad; también se confirma que la valla, el pendón y el buzón de sugerencias se encuentran en buen estado.

Foto. 2 Punto PAC y verificación del buzón de sugerencias



Fuente: Consitec ingeniería.

2.3. Programa conservacion de hojas de vida

La interventoria informa que en el seguimiento que se realiza en el area social en el punto PAC se recibieron 7 hojas de vida, las cuales cinco son de Palmira, una de cerrito y otra no comunica su procedencia.

Por otra parte se aprobaron dos de esta hojas de vida para que realicen surespectivo proceso de contratacion

Tabla 1.Seguimiento al programa de conservación de hojas de vida.

PERIODO	PERSONAL	No DE TRABAJADORES
26 JUNIO AL 25 JULIO DE 2024	Personal de 18 a 40 años	5
	Personal de 41 a 60 años	2
	Personal mujeres	0

2.4. Programa conservación del patrimonio inmobiliario privado y público.

Las características del patrimonio edificado de propiedad privada, cuyo deterioro es un problema que puede afectar el proyecto que se está ejecutando en el municipio de Palmira Valle del Cauca, justifica su importancia como elementos de identidad social y como generadores de beneficios económicos, para que el estado intervenga en la conservación de sus inmuebles, por tal motivo durante la ejecución del contrato de obra el contratista está en la obligación de realizar unas actas de vecindad a las viviendas del sector donde se revise y verifique el estado físico de los predios para

así corroborar el estado de los inmuebles y evitar generar daños al momento de la construcción del proyecto.

De acuerdo con lo anterior y con la información suministrada se realizarán seguimientos en las zonas que estén junto al área de influencia del proyecto para evitar PQRS por daños a las propiedades, si los predios presentan modificaciones en sus fachadas, se consignara estos cambios en un acta de vecindad, actualizando esta información con su respectivo registro fotográfico, de tal manera que al finalizar el proyecto se recopilará nuevamente la información para dar cierre a las actas de vecindad.

La interventoría confirma que un predio está realizando obras de fachada y que la profesional social del contratista ha hecho un registro fotográfico, el cual, anexa al acta de vecindad, terminado las obras se ejecutará la actualización de esta acta.

Por último, la interventoría firmo las dos actas de vecindad, No 24 y 25 que faltaban por revisar y aprobar las cuales se realizó su proceso y se le entregó nuevamente al contratista, para archivarlas en el PAC

Foto. 3Fachada de predio que se está remodelando



Fuente: Consitec ingeniería.

2.5. Mano de obra

En este programa se fomenta y fortalecer la vinculación laboral del personal del área de influencia del proyecto, contribuyendo al mejoramiento de las condiciones socioeconómicas de la región en disminución del desempleo, y en generación de empleos directos e indirectos en el tiempo de ejecución de la obra.

La interventoría verifica y confirma el número de trabajadores que está laborando en la obra en este periodo que comprende del 26 de junio al 25 de julio de 2024.

Tabla 2. Seguimiento de Mano de obra del proyecto

PERIODO	PERSONAL	No DE TRABAJADORES
26 JUNIO AL 25 JULIO DE 2024	Mano de obra Calificada	7
	Mano de obra no Calificada	4
	INDIRECTO	9

88

Tabla 3. Porcentaje de cumplimiento de contratación de obra.

PERIODO	PERSONAL	No DE TRABAJADORES	PORCENTAJE DE EMPLEADOS	PORCENTAJE DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO
26 JUNIO AL 25 JULIO DE 2024	Mano de obra personal Palmira	7	36% Empleados	30%
	Mano de obra personal mujeres	4	36% Empleados	5%
	INDIRECTO	9	36% Empleados	5%

Con la información mencionada en la tabla 3 se referencia que el proyecto cuenta con un total 20 trabajadores a la fecha del periodo de este informe que es del 26 de junio al 25 de julio de 2024

3. OBSERVACIONES

- Continuar realizando volantes para informar avance de obra a la comunidad

4. CONCLUSIONES

- Según las verificaciones por parte de la interventoría se da el visto bueno de la información recibida y verificada en el programa de gestión social.

5. RECOMENDACIONES

- Se le recomienda al contratista, Anexar copias o formato de conservación de las hojas de vida que se reciben en el PAC.

Para constancia se firma en Palmira Valle del Cauca a los cinco (5) días del mes de agosto de 2024.

Elaboró
ELIZABETH BRAVO NARANJO
PROFESIONAL SOCIAL

Reviso
Directora de interventoría

Construcción de sistema de regulación con descarga controlada, Urbanización Papayal

AVANCE DE OBRA

Comunicado No.6 Fecha 23-07-24



Gestión ambiental:

- Implementación del PMA.
- Solicitud de áreas disponibles a la Dirección de Medio ambiente para la siembra de árboles por compensación



Gestión social:

- Instalación de la Valla y el Pendón del proyecto.
- Atención: Lun, Mar y Jue de 8:00 a.m a 12:00m - 1:00 p.m a 3:00 p.m.



Componente técnico:

- Excavación con maquinaria.
- Adecuación para construcción de muro de contención (materas para los Samanes).
- Relleno con roca muerta y compactación.



SST

- Capacitación en curso de alturas para trabajadores.
- Vinculación y ampliación de la cuadrilla de trabajadores.

UNIÓN TEMPORAL PAPAYAL

2302

	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN SGC-MECI-SGSST **CONVOCATORIA**	Código: INF.4.FO.2 Versión: 1 Fecha de Vigencia: 15/02/2019 Página: 1 de 1

Comunicado No. 7 Fecha: 24-07-2024

La Unión Temporal Papayal tiene el gusto de invitarlo(as) a participar en la reunión **No. 2 del Comité de Veeduría** a través de un ***Recorrido en Obra*** donde tendremos la oportunidad de presentar el estado actual de la obra: **"Control de inundación Cl. 27 entre Cras. 13 y 14, Urbanización Papayal".** Del contrato de obra No. **2000.13.05.002.-2023.**

Actividad que se llevará a cabo el:

- Fecha: 01 de agosto de 2024
- Lugar: Campamento de Obra
- Dirección: Calle 27 entre carreras 13 y 14
- Hora: 3:15 pm

Recomendaciones:

1. Llevar zapatos cerrados y cómodos
2. Llevar fotocopia de afiliación a EPS

¡ES DE VITAL IMPORTANCIA CONTAR CON SU PARTICIPACIÓN!

NOTA: Para mayor información comunicarse al 3162314396

© ESTE DOCUMENTO ES PROPIEDAD DE VALLECAUCANA DE AGUAS S.A. E.S.P. PROHIBIDA SU REPRODUCCION POR CUALQUIER MEDIO SIN PREVIA AUTORIZACION DEL REPRESENTANTE LEGAL DE LA ENTIDAD

191

192

MYRIAM ROMERO PULECIO
MG. SANITARIA, UNIVALLE

LISTADO DE ASISTENCIA - UTP

Versión:	1
Código:	F-CR-01
Fecha:	Febrero 2024

TEMA: Entrega de Comunicados

EXPOSITOR: Oneida Quintones

FECHA: 25 (DD) JUL (MM) 2024 (AAAA) HORA INICIAL: 1:00 PM HORA FINAL:

LUGAR: Urbanización papayal.

OBJETIVO: Realizar entrega de Volante Comunicado No 6 y No 7

ASISTENTES

Nº	Nombre	Dependencia	Teléfono	Correo Electrónico	Firma
1	Mirelvo Sevillano ortiz		3152034955		
2	Delmy Canizales		3136353718		Delmy C.
3	Maria Isabel Calle		3224071727		Maria Isabel calle.
4	Nuria del Carmen Lozano		311.5438760		Nuria del carmen.
5	Ma. Eugenia Rincón		36824321		María Eugenia
6	Julieth Delgado		3219[illegible]48		
7	ERNEY BECERRA		16260413		ERNEY BECERRA
8	Gloria cardona		3178737822		
9	Jesus edy Dominguez		3774192473		Jesus edy
10	Jose I Bermudez		3152187688		
11	Rubiela Saramillo. M		3166249360		Rubiela Saramillo M.
12					
13					
14					
15					

VALLECAUCANA DE AGUAS S.A. E.S.P / PDA	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN SGC - MECI **INFORME DE INTERVENTORIA**	Código: FO-PDA.2.1-4 Versión: 4 Fecha de Vigencia: 01/02/2019

ANEXO 5 - PREDIOS, SERVIDUMBRES, PERMISOS

I. PREDIOS

ITEM	LOCALIZACION	DESCRIPCION	ESTADO DE LA GESTION (AVANCE)
1	N/A	N/A	N/A
2			

II. SERVIDUMBRES

No.	LOCALIZACION	DESCRIPCION	ESTADO DE LA GESTION (AVANCE)
1	N/A	N/A	N/A
2			

III. PERMISOS

No.	ENTIDAD A EMITIR EL PERMISO	DESCRIPCION	ESTADO DE LA GESTION (AVANCE)
1	PREDIOS, SERVIDUMBRES Y PERMISOS (Propietario predio manzana 1 lote 27 urbanización la Rivera y Contratista)	El contratista por medio del oficio a Vallecaucana de aguas (UTP-2024-017 fecha 21 mayo de 2024) realizo la solicitud de permiso de almacenamiento de material de excavacion, pero a la fecha aun no obtienen respuesta, teniendo en cuenta lo anterior, y con el animo de agilizar el proceso, el Contratista se puso en contacto con el propietario del predio manzana 1 lote 27 urbanización la Rivera para solucionar esta situación, por lo que el propietario informa que no tiene inconveniente con el material en su predio, dejandose constancia en el acta de vecindad de este predio.	**Realizado**

MYRIAM ROMERO PULECIO
ING. SANITARIA. UNIVALLE

FICHA TECNICA SOBRE ESTADO ACTUAL DE LAS PROPIEDADES
ACTA DE VECINDAD

Versión	1
Código:	ANX-PGS-01
Fecha:	Marzo 2024

CONTRATO No.	2000.13.05.002.-2023
FECHA (dd/mm/aa)	13-Jun-2024
ACTA No.	24

PLAN DE GESTIÓN SOCIAL

OBRA:

1. REGISTRO FOTOGRAFICO DE FACHADA



2. DATOS DEL PREDIO

Nombre del Responsable de la Unidad Santiago Calderón
Tenencia: Propietario Arrendatario Poseedor ___ Otro Cual?___
Nombre del Propietario Enelia Vasquez Mullon
Dirección Manzana 1 Lote 27 Urb La Tuerca.
Teléfono 316 346 6548 No. de pisos
Long. del frente (mts)
Matrícula inmobiliaria No.
Cédula catastral

SERVICIOS PÚBLICOS

	SI	NO	OBSERVACIONES
1. Agua	☐	☑	
2. Alcantarillado	☐	☑	
3. Energía	☐	☑	
4. Teléfonos	☐	☑	
5. Gas	☐	☑	
6, Televisión cable	☐	☑	
7, Otros	☐	☑	Cuál?

TIPO DE PREDIO

1. Monumento Nacional	☐	5. En construcción	☐
2. Valor Arquitectónico	☐	6. Sin edificar	☐
3. Valor intermendio	☐	7. Otro	☐
4. Valor normal	☑	Cuál?	

USO ACTUAL

1. Residencial	☐	5. Recreacional	☐
2. Comercial	☐	6. Baldío	☐
3. Industrial	☐	7. Otro	☑
4. Institucional	☐	Cuál? Lote	

ACCESOS VEHICULARES

Garaje SI ☐ NO ☑
Cuantos
El garaje se usa como comercio SI ☐ NO ☑

3. ESTADO DEL PREDIO ANTES DE INTERVENIR (Utilice el numeral "4. OBSERVACIONES ADICIONALES" para ampliar esta información)

ESTRUCTURA: NO
MUROS: NO
CUBIERTA: NO
PISOS:
FACHADA:

GRIETAS Y FISURAS: NO
HUMEDADES: NO
HUNDIMIENTO PISO: NO
DESPLAZAMIENTOS: NO.
OTRO: Cuál?

FIRMA
Firma Responsable Unidad Social C.C. O NIT 1607836885
Nombre: Walter Santiago Calderon Vasquez

Representante del Contratista
Nombre:

Vo.Bo. Representante de la Interventoría
Nombre:

2304

MYRIAM ROMERO PULECIO
ING. SANITARIA. UNIVALLE

FICHA TECNICA SOBRE ESTADO ACTUAL DE LAS PROPIEDADES ACTA DE VECINDAD	Versión:	1
	Código:	ANX-PGS-01
	Fecha:	Marzo 2024

OBRA: 2000.13.05.002-2023 ACTA: 24

4. OBSERVACIONES ADICIONALES (Utilice este espacio para ampliar la información contemplada en el numeral "3. ESTADO DEL PREDIO ANTES DE INTERVENIR")

Se autoriza el uso del predio
El cual se encuentra en optimas condiciones. El Contratista U.T. Rural se compromete a devolverlo limpio y en las mismas condiciones en las que se encontró.
Observaciones: El lote se encuentra enmontado

FIRMAS

Firma Responsable Unidad Social
Nombre: Walter Santiago Cabrera Vasquez
C.C. O NIT 1002836888

Representante del Contratista
Nombre:

V°.Bo. Representante de la Interventoría
Nombre: Elizabeth Bravo.

Scanned by CamScanner

MYRIAM ROMERO PULECIO ING. SANITARIA. UNIVALLE	FICHA TECNICA SOBRE ESTADO ACTUAL DE LAS PROPIEDADES ACTA DE VECINDAD	Versión:	1
		Código:	ANX-PGS-01
		Fecha:	Marzo 2024

REGISTRO FOTOGRAFICO Y/O FILMICO EN MEDIOS MAGNETICOS

OBRA:	2000.13.05.002-2023	ACTA:	24





FIRMAS

Firma Responsable Unidad Social
Nombre: Walter Santiago Calderon
C.C. O NIT: 1002836865

Representante del Contratista
Nombre:

Vo.Bo. Representante de la Interventoria
Nombre: Elizabeth Rozo

Powered by CamScanner

VALLECAUCANA DE AGUAS S.A. E.S.P. PDA	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN SGC - MECI INFORME DE INTERVENTORIA	Código: FO-PDA.2.1-4 Versión: 4 Fecha de Vigencia: 01/02/2019

ANEXO 6 - RECURSO HUMANO

I. RECURSO HUMANO CONTRATISTA

No.	NOMBRE	FORMACION ACADEMICA	CARGO	FUNCIONES
1	JAMES CASQUETE GARCIA	INGENIERO CIVIL	DIRECTOR DE OBRA	COORDINAR Y APROBAR TODAS LAS ACTIVIDADES QUE AFECTEN A LA OBRA CON RESPECTO A CONTRATISTAS, MATERIALES, EQUIPOS, SERVICIOS Y PROVEEDORES. EVALUACIÓN DE HOJAS DE VIDA DEL PERSONAL REQUERIDO Y LAS RESPECTIVAS INSTRUCCIONES NECESARIAS PARA LA CREACIÓN DE CONTRATOS. REVISAR EL INFORME DE CANTIDADES, CONTROLA Y LIQUIDAR FACTURAS DE CONTRATISTAS. PRESENTAR ACTAS DE MANERA OPORTUNA. COORDINAR ACTIVIDADES DEL PERSONAL A CARGO.
2	CAROLINA REINA BOLAÑOS	INGENEIRO AMBIENTAL	INGENIERO ESPECIALISTA AMBIENTAL	REALIZAR ESTUDIOS DE IMPACTO AMBIENTAL ANTES DE COMENZAR LA OBRA. ASISTIR A COMITÉS DE OBRA. VERIFICAR Y GARANTIZAR LA CORRECTA DISPOSICIÓN DE RESIDUOS. BUSCAR PUNTOS ESTRATÉGICOS PARA EL APROVECHAMIENTO DE LAS AGUAS LLUVIAS PARA MINIMIZAR EL CONSUMO DEL AGUA EN LA OBRA.
3	EDGAR CIRILO BANGUERA	INGENIERO CIVIL	RESIDENTE DE OBRA	ELABORACIÓN PROGRAMACIÓN DE OBRA EN CAMPO, REALIZAR UN SEGUIMIENTO Y CONTROL DE CUMPLIMIENTO DE LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS REQUERIDAS. ASISTIR A COMITÉS DE OBRA. COORDINAR CON FUNCIONARIOS DE ENTIDADES DE SERVICIOS PÚBLICOS. COMPROBACIÓN Y MEDIDAS DE OBRA REPORTADAS POR EL MAESTRO DE OBRA. CHEQUEO Y CUMPLIMIENTOS DE TODOS LOS PROCESOS CONSTRUCTIVOS.
4	DAVID FELIPE VALDEZ	TOPOGRAFO	TOPOGRAFO	REGISTRAR Y CONTROLAR LOS RESULTADOS OBTENIDOS EN LAS ACTIVIDADES DE MEDICIÓN. ENTREGAR DATOS A TIEMPO DE LEVANTAMIENTOS TOPOGRÁFICOS, NIVELACIONES Y DEMÁS INFORMACIÓN SOLICITADA. VERIFICAR EL ESTADO DE LA CALIBRACIÓN DE LOS EQUIPOS.
5	ONEIDA QUIÑONES VERA	TRABAJADORA SOCIAL	PROFESIONAL EN TRABAJO SOCIAL	PREVENIR Y ANTICIPAR LAS POSIBLES CAUSAS DE CONFLICTOS TANTO INDIVIDUALES COMO COLECTIVOS DENTRO DE LOS FRENTES DE LA OBRA. ELABORAR UN PLAN DE ACCIÓN QUE TENGA OBJETIVOS CONCRETOS Y HAGA EXPLICITO EL PROCESO DE ANÁLISIS, ASÍ COMO LAS POSIBILIDADES DE ACOMPAÑAMIENTO Y EVOLUCIÓN. IMPLEMENTAR TÉCNICAS METODOLÓGICAS QUE PERMITEN EVALUAR E INTERVENIR EN LOS PROBLEMAS O SITUACIONES DENTRO DEL FRENTE DE OBRA.
6	JENNY DAYANA CERON BEJARANO	PROFESIONAL EN SEGURIDAD Y SALUD EN E L TRABAJO	PROFESIONAL EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	COORDINAR LA ACCIÓN DE LA SALUD Y SEGURIDAD EN EL TRABAJO CON EL DIRECTOR DE OBRA E INGENIERO RESIDENTE: MANTENER UN CANAL DE COMUNICACIÓN ABIERTO CON EL PERSONAL VINCULADO A LA ORGANIZACIÓN PARA FACILITAR Y DAR RESPUESTA OPORTUNA A SUS SOLICITUDES. COORDINAR LAS REUNIONES Y CHARLAS DE CAPACITACIÓN EN TEMAS DE SEGURIDAD INDUSTRIAL PARA EL PERSONAL DE OBRA.
7	ANA MILETH TOBAR ARRIETA	PROFESIONAL EN SEGURIDAD Y SALUD EN E L TRABAJO	PROGFESIONAL EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	COORDINAR LA ACCIÓN DE LA SALUD Y SEGURIDAD EN EL TRABAJO CON EL DIRECTOR DE OBRA E INGENIERO RESIDENTE. MANTENER UN CANAL DE COMUNICACIÓN ABIERTO CON EL PERSONAL VINCULADO A LA ORGANIZACIÓN PARA FACILITAR Y DAR RESPUESTA OPORTUNA A SUS SOLICITUDES. COORDINAR LAS REUNIONES Y CHARLAS DE CAPACITACIÓN EN TEMAS DE SEGURIDAD INDUSTRIAL PARA EL PERSONAL DE OBRA.

II. RECURSO HUMANO INTERVENTORIA				
No.	NOMBRE	FORMACION ACADEMICA	CARGO	FUNCIONES
1	ISABEL CRISTINA POSSO MUÑOZ	INGENIERO	INGENIERO DIRECTOR DE INTERVENTORIA	EL DIRECTOR DE OBRA DE LA INTERVENTORÍA SE ENCARGA DEBE CONTROLAR, REVISAR Y SUPERVISAR TODAS LAS ETAPAS DEL PROYECTO, DE FORMA EFECTIVA, CON EL FIN DE QUE SE CUMPLAN TODAS LAS ESPECIFICACIONES CONTRACTUALES Y LAS EXIGENCIAS TÉCNICAS, ADMINISTRATIVAS, LEGALES, FINANCIERAS, PRESUPUESTALES, SOCIALES, AMBIENTALES HACIENDO SEGUIMIENTO A CADA UNA DE LAS DEPENDENCIAS. APROBAR O RECHAZAR PROCEDIMIENTOS O ESQUEMAS DE CONSTRUCCIÓN, DAR RECOMENDACIONES E IMPARTIR INSTRUCCIONES SOBRE CÓMO SE DEBEN ACOMETER LOS TRABAJOS PARA EL CUMPLIMIENTO DE PROGRAMAS DE EJECUCIÓN DE OBRA.
2	DIANA SORAYA SANCHES FERRER	INGENIERO	INGENEIRO RESIDENTE DE INTERVENTORIA	COORDINAR, SUPERVISAR Y VERIFICAR LA EJECUCIÓN DE LAS ACCIONES IMPARTIDAS POR LA DIRECCIÓN DE LA INTERVENTORÍA Y ACORDADAS POR VALLECAUCANA. COORDINAR, SUPERVISAR Y VERIFICAR QUE LA EJECUCIÓN DE LAS ACCIONES TÉCNICAS, ADMINISTRATIVAS Y/O FINANCIERAS SE REALICEN CONFORME A LOS ESTÁNDARES Y NORMAS VIGENTES. COORDINAR, SUPERVISAR Y PROGRAMAR LAS ACTIVIDADES QUE EJECUTARAN CADA UNO DE LOS PROFESIONALES DEL CONTRATISTA, BUSCANDO CUMPLIMIENTO, CELERIDAD Y CALIDAD EN LOS TRABAJOS A EJECUTAR. BRINDAR SOLUCIONES TÉCNICAS A INCONVENIENTES SURGIDOS DURANTE EL DESARROLLO DE LAS OBRAS. VERIFICAR LA INFORMACIÓN DE MEMORIAS DE DISEÑO Y PLANOS TÉCNICOS Y VELAR POR SU CORRECTA EJECUCIÓN.
3	ALEJANDRO BERMUDEZ LOPEZ	INGENIERO AMBIENTAL	INGENIERO AMBIENTAL	HACER UN SEGUIMIENTO DETALLADO DEL PLAN DE MANEJO AMBIENTAL SEGÚN LAS RESPONSABILIDADES ESTABLECIDAS PARA CADA MEDIDA DE MANEJO Y REPORTAR INCONFORMIDADES. PREVENIR LA GENERACIÓN DE IMPACTOS HACIENDO CUMPLIR LO DISPUESTO EN EL PLAN DE MANEJO AMBIENTAL. ESTABLECER MECANISMOS DE CONTROL PARA CADA PROGRAMA Y MEDIDA DE MANEJO AMBIENTAL PRESENTADA EN EL PLAN DE MANEJO AMBIENTAL.
4	SINDY PATRICIA ARISTIZABAL	PROFESIONAL	PROFESIONAL EN SALUD OCUPACIONAL	VELAR POR EL CUMPLIMIENTO DE LOS LINEAMIENTOS Y PROCEDIMIENTOS ESTABLECIDOS EL EL PLAN DE TRABAJO. SEGUIMIENTO A LAS PLANILLAS DE APORTES A LA SEGURIDAD SOCIAL MES A MES. REVISIÓN DE LOS PERMISOS DE TRABAJO Y SU DEBIDO DILIGENCIAMIENTO. REVISIÓN DE LA CONFORMACIÓN DEL COPAST (SI APLICA). REVISIÓN DE LA INFORMACIÓN DE LOS PROFESIONALES INCLUIDOS PARA LA OBRA. REVISIÓN DE LA FICHA TÉCNICA DE LOS ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL.
5	ELIZABETH BRAVO NARANJO	PROFESIONAL	PROFESIONAL EN TRABAJO SOCIAL	SUPERVISAR REVISAR Y APROBAR LAS ACTIVIDADES DE GESTIÓN SOCIAL QUE REALICE EL CONTRATISTA DE LA OBRA. ASISTENCIA A COMITÉS DE OBRA. REALIZAR COMITÉ SOCIAL DONDE SE REVISE LAS ACTIVIDADES QUE SE HAN REALIZADO.
6	ALEJANDRO CASTAÑEDA ARISTIZABAL	TECNOLOGO TOPOGRAFIA	INGENEIRO TOPOGRAFO	VERIFICAR LAS CANTIDADES DE OBRA SUMINISTRADAS POR EL CONTRATISTA, REALIZAR EL DEBIDO SEGUIMIENTO A LA EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS SEGÚN LOS PLANOS APROBADOS. CONCILIACIÓN DE CANTIDADES CON EL CONTRATISTA PARA SU DEBÍA APROBACIÓN Y POSTERIOR PAGO.
7	FRANCIA DEL PILAR CORREA CAMPO	TECNOLOGO EN OBRAS CIVILES	INSPECTOR DE OBRA	SEGUIMIENTO A ACTIVIDADES REALIZADAS EN OBRA, DOCUMENTACIÓN DE AVANCES Y REQUERIMIENTOS DE LA OBRA. INFORMAR OPORTUNAMENTE AL RESIDENTE DE ACTIVIDADES QUE NO ESTÉN CUMPLIENDO Y HACER SEGUIMIENTO FOTOGRÁFICO.

Firma

Nombre: ELIA DEIGENITRIS ORDOÑEZ
REPRESENTANTE DEL CONTRATISTA

Firma Isabel Cristina Posso M.

Nombre: ISABEL CRISTINA POSSO MUÑOZ
REPRESENTANTE DE LA INTERVENTORIA

VALLECAUCANA DE AGUAS S.A. E.S.P / PDA	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN SGC - MECI **INFORME DE INTERVENTORIA**	Código: FO-PDA.2.1-4 Versión: 4 Fecha de Vigencia: 01/02/2019

ANEXO 7 - MAQUINARIA/EQUIPOS

7.1 MAQUINARIA Y EQUIPO

ITEM	EQUIPO	MARCA	MODELO	ALQUILADO	LOCALIZACION	ACTIVIDAD	OBSERVACION
1	Retrocargador	CATERPILLAR	2015	X	Obra	Cargue y retiro de material	Maquinaria al dia
2	Retroexcavadora	NEW HOLLAND	2014	X	Obra	Cargue y retiro de material	Maquinaria al dia
3	Vibrocompactador	DYNAPAC	2000	X	Obra	Cargue y retiro de material	Maquinaria al dia

7.2 EQUIPOS DE MEDICION

CONTRATISTA

Equipo	Descripcion	Precision	Certificado Calibración No.	Fecha de calibracion	Vigencia certi.	No. Serie / ID
Nivel automatico G3 Referencia AL132	Certificacion de patronamiento y calibracion	2.00mm	GG10219	16/02/2024	6 meses	508833
CHCNAV I73 + POCKET IMU-RTK UHF BASE + ROVER	Equipos GPS	Horizontal: 8mm + 1 ppmm RMS Vertical: 15mm + ppmm RMS	CE Mark; FCC Part 15 Subpart B Class B; NGS Antenna Calibration	N/A	N/A	N/A

CERTIFICADOS DE VERIFICACION EQUIPOS DE TOPOGRAFIA VIGENTES HASTA **16/08/2024**

Firma

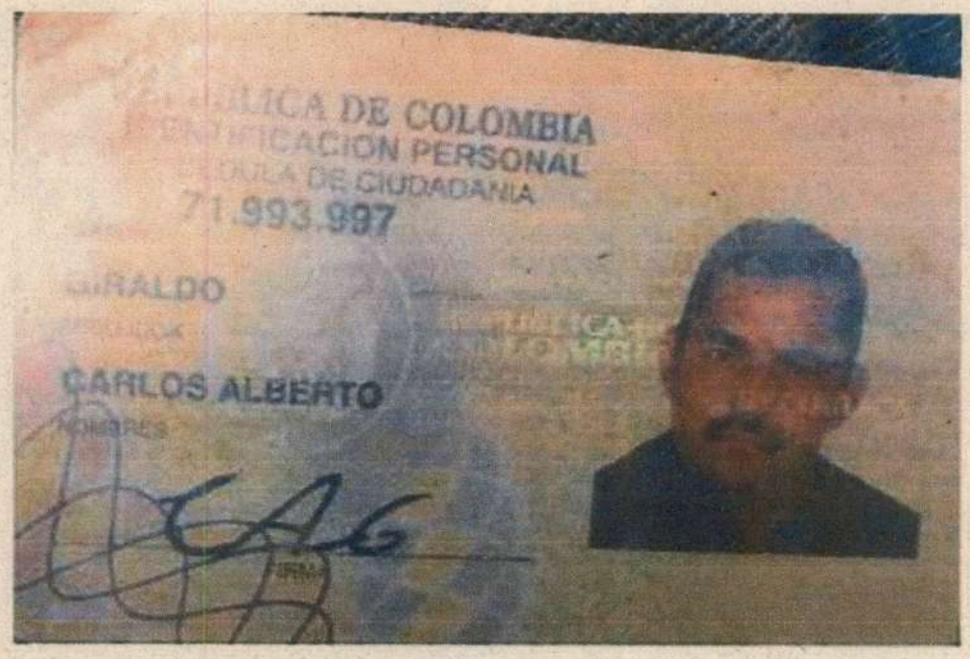
Nombre: Elia Deigenitris Ordoñez

REPRESENTANTE DEL CONTRATISTA

Firma Isabel Cristina Posso M.

Nombre: ISABEL CRISTINA POSSO MUÑOZ

REPRESENTANTE LEGAL CONSITEC INGENIERÍA INTERVENTORÍA


...LICA DE COLOMBIA
...ENTIFICACION PERSONAL
...ULA DE CIUDADANIA
71.993.997
...RALDO
CARLOS ALBERTO
NOMBRES
FIRMA


FECHA DE NACIMIENTO 21-MAR-1968
CACERES
(ANTIOQUIA)
LUGAR DE NACIMIENTO
1.74
ESTATURA
A+
G.S RH
M
SEXO
28-AGO-1986 CACERES
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION
REGISTRADORA NACIONAL
INDICE DERECHO
A-2400100-54131851-M-0071983997-20051121
0463905325A 02 170167202

REPÚBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE TRANSPORTE

LICENCIA DE CONDUCCIÓN

No. 71993997

NOMBRE

CARLOS ALBERTO GIRALDO

FECHA DE NACIMIENTO
21-03-1968

GRUPO SANGUÍNEO-RH
A+

FECHA DE EXPEDICIÓN
08-05-2023

RESTRICCIONES DEL CONDUCTOR
CONDUCIR CON LENTES



ORGANISMO DE TRÁNSITO EXPEDIDOR
INSP TTOyTTE CALARCA

CATEGORIAS AUTORIZADAS

CATEGORIA	CLASE DE VEHICULO	VIGENCIA	SERVICIO
A2	MOTOCICLETA Y MOTOTRICICLO DE CUALQUIER CILINDRAJE	26-06-2023	PARTICULAR
B2	AUTOMÓVIL, MOTOCARRO CUATRIMOTO, CAMPERO CAMIONETA, MICROBUS, CAMIÓN, BUSETA Y BUS	07-03-2033	PARTICULAR
C2	AUTOMÓVIL, MOTOCARRO CAMPERO, CAMIONETA, MICROBUS, CAMIÓN, BUSETA Y BUS	07-02-2028	PUBLICO



ESTA LICENCIA ES VALIDA EN TODO EL TERRITORIO NACIONAL

LC07001388690



REPÚBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE TRANSPORTE

TARJETA DE REGISTRO DE MAQUINARIA

Libertad y Orden

No. 125784

NO. DE REGISTRO
VIC016594

MARCA
NEW HOLLAND

LINEA
B115B

MODELO
2014

TIPO DE MAQUINARIA
CONSTRUCCION

CLASE
RETROEXCAVADORA

No. SERIE
[illegible]01716

COLOR(ES)
AMARILLO

No. MOTOR
D01234190

RODAJE
NEUMATICOS

PESO Y MEDIDAS SIN ACCESORIOS

PESO
8000 Kg

ALTO
3065 mm

ANCHO
2400 mm

LARGO
7050 mm

PROPIETARIO: APELLIDO(S) Y NOMBRE(S)
PROMOTORA VIENTOS DE GINEBRA S.A.S

IDENTIFICACION
NIT 901.544.512

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

1.006.217.692
PEÑA GOMEZ

MEDARDO



FIRMA



FECHA DE NACIMIENTO **19-ABR-2000**

PRADERA
(VALLE)
LUGAR DE NACIMIENTO

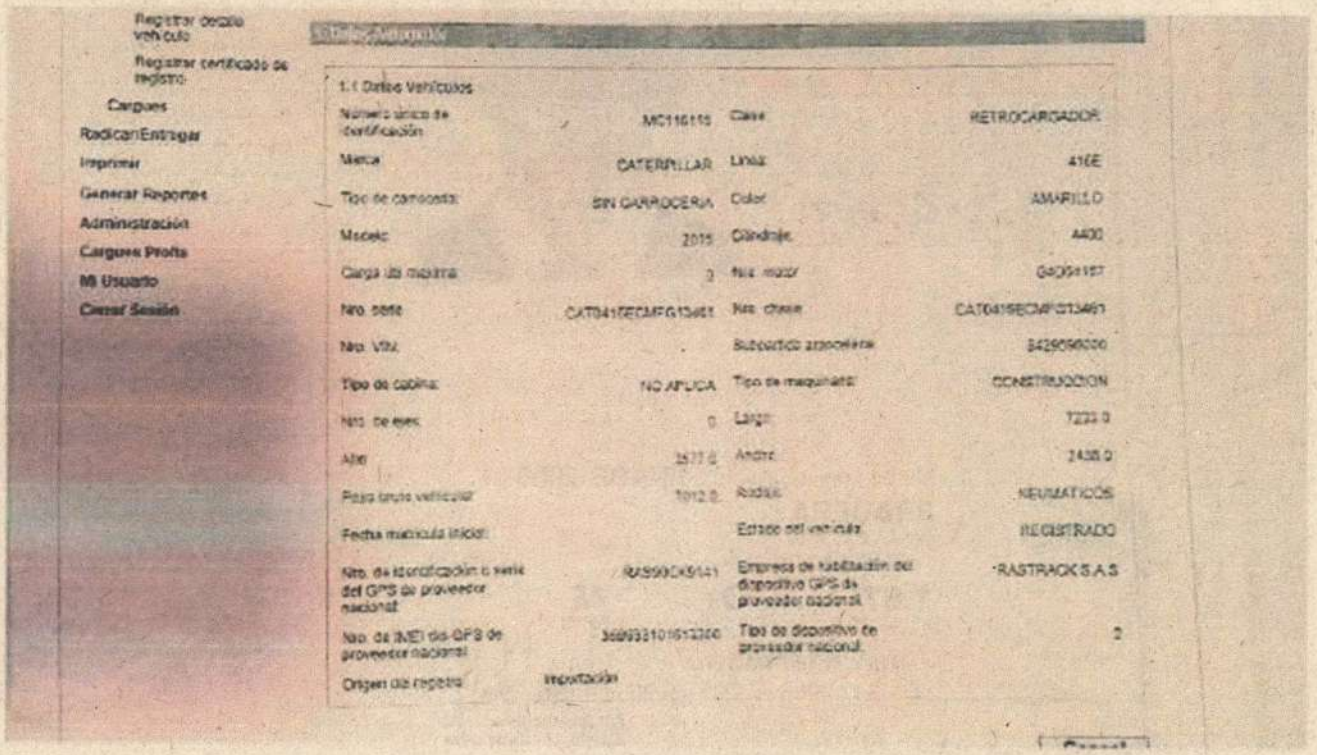
1.67 ESTATURA | **O+** G.S. RH | **M** SEXO

08-MAY-2018 PRADERA
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICIÓN

REGISTRADOR NACIONAL
JUAN CARLOS GALINDO VACHA

INDICE DERECHO

0061478509A 1 49601924



Registrar cierre vehículo

Registrar certificado de registro

Cargues

RadicarEntregar

Imprimir

Generar Reportes

Administración

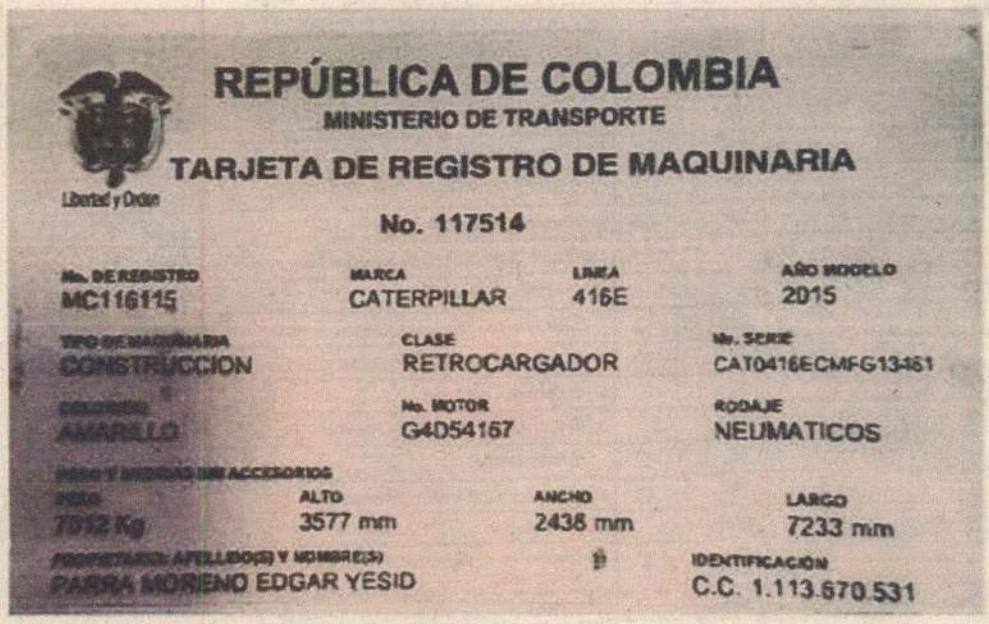
Cargues Profa

Mi Usuario

Cerrar Sesión

1.1 Datos Vehículos

Número único de identificación	MC116115	Clase	RETROCARGADOR
Marca	CATERPILLAR	Línea	416E
Tipo de carrocería	SIN CARROCERIA	Color	AMARILLO
Modelo	2015	Cilindraje	4400
Carga útil máxima	0	Núm. motor	GA0S4157
Nro. serie	CAT0416ECMFG13461	Nro. chasis	CAT0416ECMFG13461
Nro. VIN	.	Subpartida arancelaria	8429590000
Tipo de cabina	NO APLICA	Tipo de maquinaria	CONSTRUCCION
Núm. de ejes	0	Largo	7233.0
Alto	3577.0	Ancho	2438.0
Peso bruto vehicular	1912.0	Rodaje	NEUMATICOS
Fecha matrícula inicial		Estado del vehículo	REGISTRADO
Nro. de identificación o serie del GPS de proveedor nacional	RASS90CK5141	Empresa de habilitación del dispositivo GPS de proveedor nacional	RASTRACK S.A.S
Nro. de IMEI del GPS de proveedor nacional	356933101613200	Tipo de dispositivo de proveedor nacional	2
Origen del registro	Importación		



REPÚBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE TRANSPORTE

Libertad y Orden

TARJETA DE REGISTRO DE MAQUINARIA

No. 117514

No. DE REGISTRO	MARCA	LINEA	AÑO MODELO
MC116115	CATERPILLAR	416E	2015

TIPO DE MAQUINARIA	CLASE	No. SERIE
CONSTRUCCION	RETROCARGADOR	CAT0416ECMFG13461

COLOR(ES)	No. MOTOR	RODAJE
AMARILLO	G4D54167	NEUMATICOS

PESO Y MEDIDAS SIN ACCESORIOS

PESO	ALTO	ANCHO	LARGO
7912 Kg	3577 mm	2436 mm	7233 mm

PROPIETARIO: APELLIDO(S) Y NOMBRE(S)

PARRA MORENO EDGAR YESID

IDENTIFICACION

C.C. 1.113.670.531



IDENTIFICACION

LIMITACIONES A LA PROPIEDAD

ORGANISMO DE TRÁNSITO EXPEDIDOR

STRIA MCPAL TTOYTTE EL CERRITO

FECHA MATRICULA	FECHA EXPEDICIÓN	FECHA VENCIMIENTO
10-07-2020	10-07-2023	

PUERTO	DOC. IMPORTACIÓN	FECHA DE LEVANTE
BUENAVENTURA	4620200003277294	02/06/2020

ESTA TARJETA ES VALIDA EN TODO EL TERRITORIO NACIONAL

TM0300053501

Lista de Inspección Antes del uso de la Retroexcavadora

Operador: Medardo Peña L		Marca Y Modelo:	
Empresa: OBN Grupo Empresarial S.A.S		Lectura de Horas del Medidor:	
Zona:		Fecha:	No. de Unidad:

REVISO DE UNIDAD APAGADA	Estado BIEN	NO	N/A
1) Por debajo de la máquina:			
a) Llantas y rines	☑	☐	☐
b) Barras de dirección/Enlaces	☑	☐	☐
c) Ejes	☑	☐	☐
2) Luces/Estroboscópicas	☑	☐	☐
3) Espejos/Ayudas de visibilidad	☑	☐	☐
4) Motor/Compartimientos del motor:	✓		
a) Mangueras/Bandas	☑	☐	☐
b) Cables/Alambres	☑	☐	☐
c) Escombros	☑	☐	☐
5) Batería/Baterías:	✓		
a) Terminales apretados	☑	☐	☐
b) Limpia/Seca/Segura	☑	☐	☐
6) Hidráulicas:	✓		
a) Cilindros/Barras	☑	☐	☐
b) Mangueras/Líneas/Conecciones	☑	☐	☐
c) Pasadores/Cerraduras	☑	☐	☐
7) Fluidos/Líquidos:			
a) Aceite del motor Nivel Gotea	☑	☐	☐
b) Refrigerante para motor Nivel Gotea	☑	☐	☐
c) Aceite hydráulico Nivel Gotea	☑	☐	☐
d) Combustible/Batería Nivel Gotea	☑	☐	☐
8) Chasis:			
a) Cabina/Vidrios/Puertas	☑	☐	☐
b) Salida de emergencia	☑	☐	☐
c) Escalones de entrada y salida	☑	☐	☐
d) ROPS/FOPS	☑	☐	☐
e) Sistema de extinguidor de incendios/extinción	☑	☐	☐
9) Montaje de excavación:			
a) Auge/Excavadora/Cubeta/Accesorio	☑	☐	☐
b) Uniones articuladas	☑	☐	☐
c) Cubo delantero y orilla filosa	☑	☐	☐
d) Cubo/Accesorios de pasadores y enlaces y brazos	☑	☐	☐
10) Otro:	☑	☐	☐

REVISO DE UNIDAD ENCENDIDA	Estado BIEN	NO	N/A
11) La unidad enciende y corre bien	☑	☐	☐
12) Instrumentos/Indicadores	☑	☐	☐
13) Horas del Medidor	☑	☐	☐
14) Luces de Advertencias/Alarmas audibles	☑	☐	☐
15) Nivel de combustible	☑	☐	☐
16) Claxon/Dispositivo(s) de advertencia audibles	☑	☐	☐
17) Controles de función:			
a) En Marcha - hacia adelante/en reversa	☑	☐	☐
b) Conducir - derecha/izquierda	☑	☐	☐
c) Controles del cubo	☑	☐	☐
d) Cubo/Auge/Cucharón/Accesorio	☑	☐	☐
e) Accesorios	☑	☐	☐
18) Controles auxiliares de emergencias	☑	☐	☐
19) Limpiabrisas	☑	☐	☐
20) Cinturones de seguridad inspeccionados y abrochados	☑	☐	☐

GENERAL	BIEN	NO	N/A
21) Limpieza	☑	☐	☐
22) Manual de instrucciones del fabricante	☑	☐	☐
23) Letreros/Advertencias/Etiquetas	☑	☐	☐
24) Cosas Variadas - Suelta(s)/Falta(n)/Rota(s)	☑	☐	☐

INSPECCIÓN EN EL LUGAR DE TRABAJO	BIEN	NO	N/A
25) Desniveles o agujeros	☑	☐	☐
26) Golpes y obstáculos del suelo	☑	☐	☐
27) Escombros	☑	☐	☐
28) Obstrucciones de arriba	☑	☐	☐
29) Líneas eléctricas energizadas	☑	☐	☐
30) Lugares peligrosos	☑	☐	☐
31) Superficie de la tierra y las condiciones de apoyo	☑	☐	☐
32) Peatones/Tráfico de vehículos	☑	☐	☐
33) Condiciones de viento y tiempo	☑	☐	☐
34) Otros posibles riesgos	☑	☐	☐
		☐	☐
		☐	☐
		☐	☐

Informe cualquier problema a su supervisor/empleador. Equipo inseguro siempre pe[illegible]ga el candado/y que esté etiquetado.

COMENTARIOS

Iniciales del operador:

Iniciales del operador suplente:

Powered by CamScanner



REPÚBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE TRANSPORTE
LICENCIA DE CONDUCCIÓN
No. 1192922134

JOHAN SEBASTIAN OROZCO BECERRA

09-05-2001

A1

02-01-2022

SITRA MCPAL TTO CALI




REPÚBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACIÓN PERSONAL
CÉDULA DE CIUDADANÍA
1.192.922.134
OROZCO BECERRA
JOHAN SEBASTIAN
Sebastian O


06-MAY-2001
FLORIDA
(VALLE)
1.75
A+
M
16-MAY-2019 CALI

JGIL
TRANSPORTE Y SUMINISTRO DE MATERIALES PARA CONSTRUCCION

FECHA 6/01/2024 PLACA : KUM035

Kilometraje 572529

RELACION DE MANTENIMIENTOS				
FECHA DEL SERVICIO	ACTIVIDAD REALIZADA	FRECUENCIA	NOMBRE Y/O REFERENCIA	PROXIMO CAMBIO
6/01/2024	ACEITE PARA MOTOR	CADA 8,000 KILOMETROS DE TRABAJO EN MTTO PREVENTIVO	URSA 15W40	580529
6/01/2024	FILTRO ACEITE MOTOR	CADA 8,000 KILOMETROS DE TRABAJO EN MTTO PREVENTIVO	PP 9452	580529
6/01/2024	ACEITE HIDRAULICO VOLCO	CADA 3 MESES DE TRABAJO EN MTTO. PREVENTIVO	TELLUS 68	580529
6/01/2024	FILTRO ACEITE HIDRAULICO DE DIRECCION	CADA 8,000 KILOMETROS DE TRABAJO EN MTTO PREVENTIVO	N/A	580529
6/01/2024	FILTRO DE AGUA	CADA 8,000 KILOMETROS DE TRABAJO EN MTTO PREVENTIVO	N/A	580529
6/01/2024	FILTRO DE AIRE	CADA8,000 KILOMETROS DE TRABAJO EN MTTO PREVENTIVO	HQA0355	580529
6/01/2024	FILTRO DE COMBUSTIBLE	8,000 KILOMETROS DE TRABAJO EN MTTO PREVENTIVO	AS5850SP-PP7735	580529
	CORREAS	CADA 3 MESES DE TRABAJO EN MTTO. PREVENTIVO	8PK 2120 /1790	
	ACEITE DE TRANSMISION	CADA 6 MESES DE TRABAJO EN MTTO. PREVENTIVO	85 W 140	
	ACOPLES	CORRECTIVO DEPENDIENDO DE LA AVERIA	NO STANDARIZADO	
semanal	LUBRICACION GENERAL	MTTO PREVENTIVO	GRASA GLOBAL	
	BATERIA	CADA 500 HORAS DE TRABAJO EN MTTO.	30H	

SISTEMA MECANICO	MOTOR	SISTEMA ELECTRICO
BF	BF	BF

BF: BUEN FUNCIONAMIENTO MF: MAL FUNCIONAMIENTO

FIRMA : JGIL S.A.S.
NIT 901.375.413-6

OF 2- CALLE 9 # 31-278 TEL. 3104692005
EMAIL. transportesjhonjaimegil@hotmail.com

seguros mundial
tu compañía siempre



Póliza de
DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL - AUTOMÓVILES

Versión Clausulado Número
20/05/2023-1317-P-03-PPSJS10R2023002-DRCI
Código Anexo de Asistencia
20-05-2023-1317-A-03-ASJS10R0500050033-DRCI

COMPAÑIA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.
NIT 860 037 013-6
Dirección General Calle 33N 6B - 24 Piasa 1, 2 y 3
Teléfono: (601) 2855600

No. Póliza C 2000335122 — No. de Certificado 1802433318 — No. Riesgo 1
Tipo de Documento NEGOCIO NUEVO — Fecha de Expedición 2023-09-22 — Sucursal Expedidora CALI
Vigencia Desde 00:00 Horas del 21/ 09/ A 2023 — Vigencia Hasta 24:00 Horas del 21/ 09/ A 2024 — Días 366
Vigencia del Certificado Desde 00:00 Horas del 21/ 09/ A 2023 — Vigencia del Certificado Hasta 00:00 Horas del 21/ 09/ A 2024

Tomador JGIL S.A.S — Nº. Doc. Identidad 901375413
Dirección CLL 9 # 31-278 — Ciudad — Teléfono 3104692005
Asegurado JHON JAIME GIL SATIZABAL — Nº. Doc. Identidad 16765206
Dirección CRA 13 NO. 42-52 — Ciudad CALI VALLE — Teléfono 3177324038
Beneficiario TERCEROS AFECTADOS — CC/NIT
Beneficiario — CC/NIT

RIESGO ASEGURADO

Cód. Fasecolda 02926081 — Modelo 2008 — Servicio PUBLICO — Color BLANCO
Placa KUM031 — Marca y Clase FREIGHTLINER VOLQUETA - M2 106 [CORTO] MT 6400CC TD — Tipo de Vehículo VOLQUETA
Toneladas/Cilindraje/Pasajeros 0 — No. Motor 906980000654513 — No. Chasis / Serie 3ALHCYCS38DZ16040
Depto/Municipio CALI VALLE — Valor Comercial $143,400,000.00 — Valor Accesorios $0.00 — Valor Comercial Total $143,400,000.00

CONDICIONES DE COBERTURA

Cobertura	Límite asegurado (Pesos Colombianos)	Deducibles %	Deducibles $ (SMMLV / Pesos COP)
DAÑOS A BIENES DE TERCEROS	$1,000,000,000.00	20.0%	4.0 SMMLV
LESIONES O MUERTE A UNA PERSONA	$1,000,000,000.00	20.0%	4.0 SMMLV
LESIONES O MUERTE A DOS O MÁS PERSONAS	$2,000,000,000.00	20.0%	4.0 SMMLV
AMPARO PATRIMONIAL	INCLUIDO	Sin Deducible	Sin Deducible
GASTOS MÉDICOS	$200,000.00	Sin Deducible	Sin Deducible
ASISTENCIA JURIDICA EN PROCESO PENAL	$10,348,632.00	Sin Deducible	Sin Deducible
ASISTENCIA JURIDICA EN PROCESO CIVIL	$5,338,580.00	Sin Deducible	Sin Deducible
GASTOS DE GRUA	$50,000.00	Sin Deducible	Sin Deducible
MUERTE ACCIDENTE TRANSITO	$5,000,000.00	Sin Deducible	Sin Deducible
ASISTENCIA EN VIAJE	INCLUIDO	Sin Deducible	Sin Deducible

Convenio de Pago Contado — Fecha Límite de Pago 2023-10-22

PRIMA BRUTA	$ 1,596,798.00	RECARGOS	$ 0.00	PRIMA NETA	$ 1,596,798.00
GASTOS EXP.	$ 5,000.00	IVA	$ 304,342.00	TOTAL A PAGAR	$ 1,906,140.00

Intermediarios	% Participación	Coaseguradores	Tipo	% Participación
HM AMERICANA DE SEGU	100.0			

OBSERVACIONES

Línea asistencia: Nacional, 018000111935 Opción 1 Asistencias – 2 Autos, Bogotá (601) 3274712-13 Opción 1 Asistencias – 2 Autos, #935 desde su móvil Claro, Movistar, Tigo

CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA

EL DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO DILIGENCIAR EL FORMULARIO DE CONOCIMIENTO DEL CLIENTE, SUMINISTRAR INFORMACIÓN VERAZ Y VERIFICABLE AL IGUAL QUE REALIZAR ACTUALIZACIÓN DE DATOS POR LO MENOS UNA VEZ AL AÑO HONRANDO LA INTEGRIDAD DE DOBLE MORALIDAD.

DE ACUERDO CON EL ARTICULO 1068 DEL CÓDIGO DE COMERCIO, MODIFICADO POR EL ARTICULO 82 DE LA LEY 45 DE 1990, LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA DE LA PRESENTE PÓLIZA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON POSTERIORIDAD EN FULL PROPUESTA LA TERMINACIÓN AUTOMÁTICA DEL CONTRATO Y PLENA DERECHO A LA COMPAÑIA DE SEGUROS PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS POR LA EXPEDICIÓN DE LA PÓLIZA.

AUTORIZO A **SEGUROS MUNDIAL** PARA SUMINISTRAR, RECOLECTAR Y CONSULTAR MIS DATOS PERSONALES PARA EL SUMINISTRO DE INFORMACIÓN Y ATENCIÓN FINANCIERA, CONOCIMIENTO COMERCIAL, ASÍ COMO LOS TERMINOS PARA DARME A LA ACTIVIDAD ASEGURADORA, REALIZACIÓN DE ENCUESTAS DE SATISFACCIÓN DE CLIENTE Y PAGO ESTADÍSTICOS, DECLARO HABER SIDO INFORMADO SOBRE EL TRATAMIENTO QUE RECIBIRÁN LOS DATOS PERSONALES INCORPORADOS EN EL PRESENTE CONTRATO DE SEGUROS, ASÍ COMO LOS DERECHOS QUE ME ASISTEN COMO TITULAR DE LOS MISMOS.

PARA MAYOR INFORMACIÓN SOBRE LA POLITICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES, WWW.SEGUROSMUNDIAL.COM.CO/LEGAL/, EN CASO QUE NO DESEE OTORGAR ESTA AUTORIZACIÓN FAVOR COMUNICARSE AL CON LÍNEAS DE ATENCIÓN AL CLIENTE QUE APARECEN EN LA PÁGINA WEB DE LA COMPAÑÍA, ESTO ES HTTPS://WWW.SEGUROSMUNDIAL.COM.CO/SERVICIOS-AL-CLIENTE/ Y ALLÍ ENCONTRARÁ EL FORMULARIO PARA HACERLO O ENVÍE UN CORREO ELECTRÓNICO A CORRESPONDENCIA@SEGUROSMUNDIAL.COM.CO.

CONSULTE LAS **CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA** EN EL ANEXO DE CLÁUSULAS EN HTTPS://WWW.SEGUROSMUNDIAL.COM.CO/SOLICITUDES-PERSONALES/PRODUCTOS-MEDIANOS/VEHICULOS/

Firma Autorizada
Compañía Mundial de Seguros S.A.

Tomador

Hoja No. 1

210

seguros mundial
tu compañía siempre



Póliza de
DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL – AUTOMÓVILES

Versión Clausulado Número
20-05-2023-1317-P-03-PPSJ510R00000032-DRO

Código Anexo de Asistencia
20-05-2023-1317-A-03-ASJ510R00000033-DRO

COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.
NIT 860.037.013-6
Dirección General Calle 33N 6B - 24 Pisos 1,2 y 3
Teléfono: (601) 7635600

No. Póliza	C 2000335122	No. de Certificado	1802433318	No. Riesgo	1
Tipo de Documento	NEGOCIO NUEVO	Fecha de Expedición	2023-09-22	Suc. Expedidora	CALI
Vigencia Desde	0000 Horas del D 21 / M 09 / A 2023	Vigencia Hasta	0000 Horas del D 21 / M 09 / A 2024	Días	366
Vigencia del Certificado Desde	0000 Horas del D 21 / M 09 / A 2023	Vigencia del Certificado Hasta	0000 Horas del D 21 / M 09 / A 2024		

CONDICIONES PARTICULARES

Firma Autorizada
Compañía Mundial
de Seguros S.A.

Tomador

LÍNEAS DE ATENCIÓN AL CLIENTE

NACIONAL: 01 8000 111 935 - BOGOTÁ: (601) 327 4712/13

SOAT

PÓLIZA DE SEGURO DE DAÑOS CORPORALES CAUSADOS A LAS PERSONAS EN ACCIDENTES DE TRÁNSITO

FECHA DE EXPEDICIÓN AÑO / MES / DÍA	VIGENCIA DESDE LAS 00 HORAS DEL	HASTA LAS 23:59 HORAS DEL
2024-03-18	2024-03-19	2025-03-18

equidad seguros

No. DE POLIZA	PLACA No.	CLASE VEHÍCULO	SERVICIO	CILINDRAJE/CC/KG	MODELO
8121561100	KUM035	CARGA O MIXTO	PUBLICO	6370	2008

PASAJEROS	MARCA	CARROCERÍA
2	FREIGHTLINER	

LÍNEA VEHÍCULO
M2 106

No. MOTOR	No. CHASIS o No. SERIE	No. VIN	CAPACIDAD TON.
9069800654513	3ALHCYCS38DZ16040		16.00

APELLIDOS Y NOMBRES DEL TOMADOR	TELÉFONO DEL TOMADOR	TIPO DE DOCUMENTO DEL TOMADOR	No. DE DOCUMENTO DEL TOMADOR	CIUDAD RESIDENCIA TOMADOR
GIL SATIZABAL, JHON JAIME	3104692005	CC	16765206	YUMBO

CÓDIGO DE ASEGURADORA	COD. SUCURSAL EXPEDIDORA	CLAVE PRODUCTOR	No. FORMULARIO	CIUDAD EXPEDICIÓN
AT1501	003	0301	0	CALI

TARIFA	PRIMA SOAT	CONTRIBUCIÓN FONDOS	TASA RUNT
330	$ 1162400	$ 604400	$ 2100

TOTAL A PAGAR

$ 1768900

FIRMA AUTORIZADA

AMPAROS POR VICTIMA	HASTA	
A. GASTOS MÉDICOS QUIRÚRGICOS, FARMACÉUTICOS Y HOSPITALARIOS	263,13[1] 701,68[2]	UNIDAD VALOR TRIBUTARIO (UVT)
B. GASTOS DE TRANSPORTE Y MOVILIZACIÓN DE VICTIMAS	8,77	
C. INCAPACIDAD PERMANENTE	HASTA 180 750	SALARIOS MÍNIMOS LEGALES DIARIOS VIGENTES
D. MUERTE Y GASTOS FUNERARIOS		

Señor usuario tenga en cuenta las siguientes recomendaciones:

•Recuerde portar siempre su SOAT, los autoridades de tránsito se la pueden solicitar en cualquier momento.

•Recuerde validar que su póliza está registrada en el RUNT.

•Este atento a recordarle en que debe renovar su póliza. No tener SOAT vigente acarrea multas inconmovibles, la detención del vehículo y en caso de accidente de tránsito el cobro por todos los costos de la atención de las víctimas del accidente.

En caso de accidente de tránsito:

•Si alguien resulta herido, debe ser atendido por el prestador de servicios de salud más cercano al lugar de accidente siempre que tenga la capacidad para brindar la atención requerida por las víctimas.

•Ningún prestador de servicios de salud (ni público ni privado) puede negarse a atender víctimas de accidentes de tránsito (artículo 195 Decreto Ley 663 de 1993). En caso contrario, denuncie ante la Superintendencia Nacional de Salud.

•Para los gastos médicos, el cobro ante la aseguradora es el. Porqué lo debe realizar la institución prestadora de servicios de salud.

•Para presentar la reclamación ante la compañía aseguradora no se requiere acudir a terceros.

Protección de datos personales

Autorizo a la compañía de seguros para dar consulta, actualizar, administrar, transferir y reportar a las entidades legalmente autorizadas y aquellas que consideren necesario, para en este último caso únicamente con fines estadísticos y no comerciales, la información derivada de presente contrato de seguros y con respecto de todas las funciones que directa o indirectamente se les haya otorgado a las aseguradoras o se les otorgue en el futuro, así como novedades, referencias y manejo de la póliza y demás servicios que sujetan del presente contrato, a que conozco y declaro aceptar en todas sus partes.

Declaro haber sido informado sobre el tratamiento que recibirán los datos personales incorporados en el presente contrato de seguros así como sobre los derechos que me asisten como titular de los mismos y, sobre la dirección física o electrónica del responsable del tratamiento de dicha

Topes de cobertura gastos médicos

• Para las siguientes tarifas: 180, 110, 120, 140, 190,711, 712, 721, 722, 731, 732, 810, 910,920. Decreto 2644 de 2022.

• Para las demás tarifas no citadas en (1).

Powered by CamScanner

22

REPÚBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE TRANSPORTE

LICENCIA DE TRÁNSITO No. 10012789430

PLACA	MARCA	LÍNEA	MODELO
KUM038	FREIGHTLINER	MZ 106	2008

CILINDRADA CC	COLOR	SERVICIO
6.371	BLANCO	PÚBLICO

CLASE DE VEHÍCULO	TIPO CARROCERÍA	COMBUSTIBLE	CAPACIDAD KPC
VOLQUETA	PLATON	DIESEL	18000

NÚMERO DE MOTOR	REG	VIN
3068900934913	N	******

NÚMERO DE SERIE	REG	NÚMERO DE CHASIS	REG
3AHCYCSJ8DZ16043	N	3AHCYCSJ8DZ16043	N

PROPIETARIO APELLIDOS Y NOMBRES / IDENTIFICACIÓN

GIL SATIZABAL JHON JAIME C.C. 16759206

RESTRICCIÓN MOVILIDAD — BLINDAJE: 0 — POTENCIA HP

DECLARACIÓN DE IMPORTACIÓN: 072329093721 — No. 1 — FECHA IMPORT: 14/06/2007 — PUESTOS: 2

LIMITACIÓN A LA PROPIEDAD

PRENDA

FECHA MATRÍCULA: 05/06/2008 — FECHA EXP. LIC. TTO: 29/10/2010 — FECHA VENCIMIENTO

ORGANISMO DE TRANSITO

STRIA TTOYTTE MCPAL GUACARI

LT01006961045

REPÚBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE TRANSPORTE
MINISTERIO DE AMBIENTE Y
DESARROLLO SOSTENIBLE

Libertad y Orden

RUNT

CERTIFICADO DE REVISIÓN TÉCNICO MECÁNICA Y DE EMISIONES CONTAMINANTES

No. 173098277

DATOS CENTRO DIAGNÓSTICO

Entidad que expide el certificado: CENTRO DE DIAGNOSTICO AUTOMOTRIZ LA TERMINAL SAS

NIT: 900147636

No. de Certificado de Acreditación: 10-OIN-011-001

Fecha de expedición: 2024/04/28

Fecha de vencimiento: 2025/04/28

DATOS VEHÍCULO

PLACA: KUM035

CLASE: VOLQUETA

MARCA: FREIGHTLINER

MODELO: 2008

SERVICIO: Público

COMBUSTIBLE: DIESEL

CILINDRAJE: 6370

NRO. MOTOR: 90698000654513

NRO. CHASIS: 3ALHCYCS38DZ16040

VIN:

LÍNEA: M2 106

COLOR: BLANCO

NOMBRE PROPIETARIO: JHON J. GIL S.

FIRMA DEL RESPONSABLE

INES ELVIRA LOPEZ ESCOBAR

24

Registro de generadores y gestores RCD
Santiago de Cali

DAGMA

Pin:
0378

Placa:
KUM035

Clase de vehículo:
Volqueta

Fecha de expedición:
junio 20, 2023

Fecha de vencimiento:
junio 20, 2028

Gestor de transporte
Resolución 0472 de 2017

Para mayor información comuníquese al 6605749 o ingresa a la página **www.cali.gov.co/dagma**

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 1.026.568.601
OSORIO GUZMAN

APELLIDOS
WILMER VENTURA

NOMBRES
Wilmer Osorio

FIRMA





FECHA DE NACIMIENTO 06-SEP-1991
NEIVA
(HUILA)
LUGAR DE NACIMIENTO
1.70 O+ M
ESTATURA G.S. RH SEXO
18-SEP-2009 BOGOTA D.C.
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION
REGISTRADOR NACIONAL

INDICE DERECHO

REPÚBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE TRANSPORTE

LICENCIA DE CONDUCCIÓN

No. 1026568601

WILMER VENTURA OSORIO GUZMAN

06-09-1991

O+

05-05-2022

CONDUCIR CON LENTES

STRAS MCPAL TTO CALI

CATEGORIAS AUTORIZADAS

A2			
B1			PARTICULAR
C2			PUBLICO

LC0205127302


Pin
1248
RCD
Placa:
VKJ610
Clase de vehículo:
Camión
Fecha de expedición:
junio 13, 2019
Fecha de vencimiento:
junio 13, 2024
DAGMA

seguros mundial
tu compañía siempre



Póliza de
DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL – AUTOMÓVILES

Versión Clausulado Número
20/06/2023-1317-A-03-PSU510R010000332-DRD
Código Anexo de Asistencia
20-06-2023-1317-A-03-ASU510R010000033-DRD

COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.
NIT 860.037.013-6
Dirección General Calle 33#6B-24 Pisos 1,2 y 3
Teléfono: (601) 2855600

No. Póliza C2000335125 | No. de Certificado 1802403394 | No. Riesgo 1

Tipo de Documento NEGOCIO NUEVO | Fecha de Expedición 2023-09-22 | Sucursal Expedidora CALI

Vigencia Desde 00:00 Horas del 0 21 / M 09 / A 2023 | Vigencia Hasta 00:00 Horas del 0 21 / M 09 / A 2024 | Días 360

Vigencia del Certificado Desde 00:00 Horas del 0 21 / M 09 / A 2023 | Vigencia del Certificado Hasta 00:00 Horas del 0 21 / M 09 / A 2024

Tomador JGIL S.A.S | Nº. Doc. Identidad 901375413
Dirección CLL 9 # 31-278 | Ciudad | Teléfono 3104692005
Asegurado JHON JAIME GIL SATIZABAL | Nº. Doc. Identidad 16765206
Dirección CRA 13 NO. 42-52 | Ciudad CALI VALLE | Teléfono 3177324038
Beneficiario TERCEROS AFECTADOS | CC/NIT
Beneficiario | CC/NIT

RIESGO ASEGURADO

Cod. Fasecolda 05426009 | Modelo 1995 | Servicio PUBLICO | Color AZUL
Placa VKJ610 | Marca y clase MACK VOLQUETA - RD 686S MT TD 6X4 | Tipo de Vehículo VOLQUETA
Toneladas/Cilindraje/Pasajeros 0 | No. Motor GW1966 | No. Chasis / Serie 1M2P267Y1SM023012
Ciudad/Radicación CALI VALLE | Valor Comercial $90,100,000.00 | Valor Accesorios $0.00 | Valor Comercial Total $90,100,000.00

CONDICIONES DE COBERTURA

Cobertura	Límite asegurado (Pesos Colombianos)	Deducible %	Deducible (SMMLV / Pesos COP)
DAÑOS A BIENES DE TERCEROS	$1,000,000,000.00	20.0%	4.0 SMMLV
LESIONES O MUERTE A UNA PERSONA	$1,000,000,000.00	20.0%	4.0 SMMLV
LESIONES O MUERTE A DOS O MÁS PERSONAS	$2,000,000,000.00	20.0%	4.0 SMMLV
AMPARO PATRIMONIAL	INCLUIDO	Sin Deducible	Sin Deducible
GASTOS MÉDICOS	$200,000.00	Sin Deducible	Sin Deducible
ASISTENCIA JURIDICA EN PROCESO PENAL	$10,348,632.00	Sin Deducible	Sin Deducible
ASISTENCIA JURIDICA EN PROCESO CIVIL	$5,338,580.00	Sin Deducible	Sin Deducible
GASTOS DE GRUA	$50,000.00	Sin Deducible	Sin Deducible
MUERTE ACCIDENTE TRANSITO	$5,000,000.00	Sin Deducible	Sin Deducible
ASISTENCIA EN VIAJE	INCLUIDO	Sin Deducible	Sin Deducible

Convenio de Pago Contado | Fecha Límite de Pago 2023-10-22

PRIMA NETA	$ 1,596,798.00	DESCUENTOS	$ 0.00	PRIMA NETA	$ 1,596,798.00
EXPEDICIÓN	$ 5,000.00	IVA	$ 304,342.00	TOTAL A PAGAR	$ 1,906,140.00

Intermediarios	% Participación	Coaseguradoras	Tipo	% Participación
HM AMERICANA DE SEGU	100.0			

OBSERVACIONES

Línea Asistencia Nacional, 018000111955 Opción 1 Asistencias – 2 Autos. Bogotá (601) 3274712-13 Opción 1 Asistencias – 2 Autos. #935 desde tu móvil Claro, Movistar, Tigo

CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA

EL DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO DILIGENCIAR EL FORMULARIO DE CONOCIMIENTO DEL CLIENTE, SUMINISTRAR INFORMACIÓN VERAZ Y VERIFICABLE AL IGUAL QUE REALIZAR ACTUALIZACIÓN DE ESTOS POR LO MENOS UNA VEZ AL AÑO CONFORME EXIGENCIAS DE LA SUPERFINANCIERA.

DE ACUERDO CON EL ARTÍCULO 1066 DEL CÓDIGO DE COMERCIO, MODIFICADO POR EL ARTÍCULO 82 DE LA LEY 45 DE 1990, LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA DE LA PRESENTE PÓLIZA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA PRODUCIRÁ LA TERMINACIÓN AUTOMÁTICA DEL CONTRATO Y DARÁ DERECHO A LA COMPAÑÍA DE SEGUROS PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS POR LA EXPEDICIÓN DE LA PÓLIZA.

AUTORIZO A SEGUROS MUNDIAL PARA RECAUDAR, RECOLECTAR Y GESTIONAR MIS DATOS PERSONALES PARA EL SUMINISTRO DE INFORMACIÓN Y EDUCACIÓN FINANCIERA, ORDENAMIENTO COMERCIAL, ASÍ COMO LOS SEGUROS INHERENTES A LA ACTIVIDAD ASEGURADORA, REALIZACIÓN DE ENCUESTAS DE SATISFACCIÓN DE CLIENTES Y DEMÁS ESTADÍSTICOS DISTINTOS PARA LOS ANTERIORES SOBRE EL TRATAMIENTO QUE REALICEN LOS DATOS PERSONALES INCORPORADOS EN EL PRESENTE CONTRATO DE SEGUROS ASÍ COMO LOS DERECHOS QUE SE ASISTEN COMO TITULAR DE LOS MISMOS.

PARA MAYOR INFORMACIÓN SOBRE LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS INGRESE A WWW.SEGUROSMUNDIAL.COM.CO/LEGAL/ EN CASO QUE NO DESEE OTORGAR ESTA AUTORIZACIÓN, ENVÍE COMUNICADO A LAS LÍNEAS DE ATENCIÓN AL CLIENTE QUE APARECEN EN LA PÓLIZA O ESCRIBA A PROTECCIÓN DE DATOS AL CORREO HTTPS://WWW.SEGUROSMUNDIAL.COM.CO/CANAL-DE-ATENCION-AL-CLIENTE/ Y SOLICITE LA ELIMINACIÓN DE LA INFORMACIÓN ENVIADA.

CONSULTE LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA EN EL ANEXO DE ESTE FOLIO EN HTTPS://WWW.SEGUROSMUNDIAL.COM.CO/SOLUCIONES-PARA-EL-SEGURO-MIS-COSAS-MOVILES/

Firma Autorizada
Compañía Mundial
de Seguros S.A.

Tomador

seguros mundial
tu compañía siempre



Póliza de
DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL – AUTOMÓVILES

Versión Clausulado Número
20-03-2023-1317-P-03-PPSUSIGR00000032-ORO
Código Anexo de Asistencia
20-03-2023-1317-A-03-ASUSIGR00000033-ORO

COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.
NIT 860.037.013-6
Dirección General Calle 33N 6B - 24 Pisos 1, 2 y 3
Teléfono (601) 2855000

No. Póliza C 2000335125 | No. de Certificado 1802433394 | No. Riesgo 1

Tipo de Documento NEGOCIO NUEVO | Fecha de Expedición 2023-09-22 | Suc. Expedidora CALI

Vigencia Desde 0000 Horas del 021 / M09 / A 2023 | Vigencia Hasta 0000 Horas del 021 / M09 / A 2024 | DÍAS 366

Vigencia del Certificado Desde 0000 Horas del 021 / M09 / A 2023 | Vigencia del Certificado Hasta 0000 Horas del 021 / M09 / A 2024

CONDICIONES PARTICULARES

Firma Autorizada
Compañía Mundial
de Seguros S.A.

Tomador

LÍNEAS DE ATENCIÓN AL CLIENTE

NACIONAL: 01 8000 111 935 - BOGOTÁ: (601) 327 4712/13

220

2318

SOAT

POLIZA DE SEGURO DE DAÑOS CORPORALES CAUSADOS A LAS PERSONAS EN ACCIDENTES DE TRÁNSITO

ASEGURADORA

seguros mundial

tu compañía siempre

FECHA DE EXPEDICIÓN AÑO	MES	DÍA	VIGENCIA DESDE LAS 00 HORAS DEL AÑO	MES	DÍA	HASTA LAS 23:59 HORAS DEL AÑO	MES	DÍA
2023	11	8	2023	11	9	2024	11	8

No. DE POLIZA	PLACA No.	CLASE DE VEHÍCULO	SERVICIO	CILINDRAJE/VATIOS	MODELO
86811231 - 608223062	VKJ610	CARGA O MIXTOS	PUBLICO	11930	1995

PASAJEROS	MARCA	CARROCERÍA
3	MACK	VOLCO
	LÍNEA VEHÍCULO: SIN LINEA	

No. MOTOR	No. CHASIS o No. SERIE	No. VIN	CAPACIDAD TON
4W1966	1M2P267Y1SM023012	NA	1,59

APELLIDOS Y NOMBRES DEL TOMADOR	TELÉFONO DEL TOMADOR	TIPO DE DOCUMENTO DEL TOMADOR	No. DE DOCUMENTO DEL TOMADOR	CIUDAD RESIDENCIA TOMADOR
JHON GIL SATIZABAL	3154350844	CC	16765206	PUERTO TEJADA

CÓDIGO DE ASEGURADORA	COD. SUCURSAL EXPENDEDORA	CLAVE PRODUCTOR	No. FORMULARIO	CIUDAD EXPEDICIÓN
1317	14	13158	86811231	11001

TARIFA	PRIMA SOAT	CONTRIBUCIÓN FOSYGA	TASA RUNT
31	$ 537.000	$ 279.200	$ 2.100

TOTAL A PAGAR

$ 818.300

FIRMA AUTORIZADA

AMPAROS POR VICTIMA	HASTA	
A. GASTOS MÉDICOS QUIRÚRGICOS, FARMACÉUTICOS Y HOSPITALARIOS	263,13[1] 701,68[2]	UNIDAD VALOR TRIBUTARIO (UVT)
B. GASTOS DE TRANSPORTE Y MOVILIZACIÓN DE VICTIMAS	8,77	
C. INCAPACIDAD PERMANENTE	HASTA 180	SALARIOS MÍNIMOS LEGALES DIARIOS VIGENTES
D. MUERTE Y GASTOS FUNERARIOS	750	



¿SABÍAS QUE CON NUESTRO SEGURO TER-CERO PUEDES COMPLEMENTAR LA PROTECCIÓN QUE TE DA EL SOAT?



Seguro Ter-cero

Te respalda en caso de que presentes un accidente de tránsito y ocasiones daños materiales a otros.

Consulta más información con el aliado con quien adquiriste este SOAT o ingresa en: www.segurotercero.com

Señor usuario tenga en cuenta las siguientes recomendaciones:

- Recuerde portar siempre su SOAT, las autoridades de tránsito se lo pueden solicitar en cualquier momento.
- Recuerde validar que su póliza está registrada en el RUNT.
- Esté atento al momento en que debe renovar su póliza No tener SOAT vigente acarrea multas económicas, la detención del vehículo y en caso de accidente de tránsito el recobro por todos los costos de la atención de las víctimas del accidente.
- Adquiera su SOAT en lugares autorizados.

En caso de accidente de tránsito:

- Si alguien resulta herido, debe ser atendido por el prestador de servicios de salud más cercano al lugar del accidente siempre que tenga la capacidad para brindar la atención requerida por las víctimas.
- Ningún prestador de servicios de salud del país puede negarse a atender víctimas de accidentes de tránsito (artículo 195 Decreto Ley 663 de 1993). En caso contrario, denuncie ante la Superintendencia Nacional de Salud.
- Para los gastos médicos, el cobro ante la aseguradora o el Fosyga lo debe realizar la institución prestadora de servicios de salud.

Modificación unilateral de la vigencia por duplicidad de amparos

Con el fin de evitar duplicidad de amparos, si en la expedición del seguro obligatorio la aseguradora evidencia que actualmente existe una póliza vigente cargada en el RUNT, la vigencia de la póliza que se está expidiendo se modificará de tal forma que inicie vigencia a partir del vencimiento de la póliza que ya se encuentra registrada en el RUNT.

Habeas data

Seguros Mundial es el responsable del tratamiento de sus Datos Personales, los cuales son recolectados para la prestación de los servicios inherentes a la suscripción del contrato de seguro y para las finalidades dispuestas en la Política de Tratamiento de Datos Personales; la cual puede ser consultada en www.segurosmundial.com.co/legal. Dentro de la Política encontrará los derechos que le asisten como titular de sus datos y las maneras que tiene para ejercerlos. Recuerde que no está en obligación de otorgar sus datos personales sensibles, o los relacionados a niños, niñas y adolescentes.

Topes de cobertura gastos médicos

[1] Para las siguientes tarifas: 100, 110, 120, 140, 150, 711, 712, 721, 722, 731, 732, 810, 910, 920 Decreto 2644 de 2022.

[2] Para las demás tarifas no citadas en (1).

221

seguros mundial
Tu compañía siempre



Existimos porque
CREEMOS
que tus sueños
deben ser una realidad

SOLUCIONES CORPORATIVAS

- SOAT
- Accidentes Personales
- Conduce Tranquilo
- Cumplimiento
- RCE Transporte Público de Pasajeros
- Arriendos
- Vida
- Judiciales
- Crédito
- Disfruta Tranquilo
- Responsabilidad Civil Familiar
- Ingeniería
- Patrimonio

Líneas de Atención al Cliente:

- Bogotá: (+601) 327 47 12/13
- Nacional: 018000 111 935

www.segurosmundial.com.co

@SegurosMundial

REPÚBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE TRANSPORTE
MINISTERIO DE AMBIENTE Y
DESARROLLO SOSTENIBLE

Libertad y Orden

RUNT

CERTIFICADO DE REVISIÓN TÉCNICO MECÁNICA Y DE EMISIONES CONTAMINANTES

No. 169644467

DATOS CENTRO DIAGNÓSTICO

Entidad que expide el certificado: ITAC SAS CENTRO DE DIAGNÓSTICO AUTOMOTRIZ INSPECCIÓN TÉCNICA AUTOMOTRIZ DE COLOMBIA SAS

NIT: 900147803

No. de Certificado de Acreditación: 09-OIN-090-001

Fecha de expedición: 2023/11/16

Fecha de vencimiento: 2024/11/16

DATOS VEHÍCULO

PLACA:	VKJ610	**CLASE:**	CAMION
MARCA:	MACK	**MODELO:**	1995
SERVICIO:	Público	**COMBUSTIBLE:**	DIESEL
CILINDRAJE:	11930	**NRO. MOTOR:**	4W1966
NRO. CHASIS:	1M2P267Y1SM023012	**VIN:**	
LÍNEA:	SIN LINEA		
COLOR:	AZUL		

NOMBRE PROPIETARIO: JHON J. GIL S.

FIRMA DEL RESPONSABLE

NUNO ANDRE PINTO HENRIQUES



REPÚBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE TRANSPORTE

LICENCIA DE TRÁNSITO No. 10017305851

VKJ610	MACK	SIN LINEA	1998
11.950	AZUL		PÚBLICO
CAMION	VOLCO	DIESEL	1999
	N		
	N		N



27/12/1964 25/11/2010

STRIA TTO SECPAL PUERTO TEJADA



FECHA DE NACIMIENTO 19-ABR-1965
POPAYAN
(CAUCA)
LUGAR DE NACIMIENTO
1.80 O+ M
ESTATURA G.S. RH SEXO
30-AGO-1983 POPAYAN
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION
INDICE DERECHO
REGISTRADOR NACIONAL
A-3112100-01264439 M 0010547299 20211116 0076445734 1 8500223717



REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA
10.547.299
ANILLO GALLEGO
ANILO


CATEGORIAS AUTORIZADAS
A2
B3
C3
LC03004320133


REPÚBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE TRANSPORTE
LICENCIA DE CONDUCCIÓN
No. 10547239
JOSE DANILO ASTUDILLO GALLEGO
19-04-1965
17-12-2021
CONDUCIR CON LENTES

Registro de generadores y gestores RCD

DAGMA

Pin:
1250

Placa
VPD257

Clase de vehículo
Volqueta

Fecha de expedición
junio 13, 2019

Fecha de vencimiento
junio 13, 2024

Gestor de transporte
Resolución 0472 de 2017

Para mayor información comuníquese al 6605749 o ingresa a la página
www.cali.gov.co/dagma

seguros mundial
tu compañía siempre



Póliza de
DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL – AUTOMÓVILES

Versión Clausulado Número
20/05/2023-1317-P-03-PPSUS1010010003200-DRO

Código Anexo de Asistencia
20-05-2023-1317-A-03-ASIS1010010003300-DRO

COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.
NIT 860.037.013-6
Dirección General Calle 33N 6B - 24 Pisos 1,2 y 3
Teléfono: (601) 2855000

No. Póliza C 2000331740 | No. de Certificado 1802317180 | No. Anexo 1

Tipo de Documento NEGOCIO NUEVO | Fecha de Expedición 2023-09-04 | Sucursal Expedición CALI

Vigencia Desde 08:00 horas del 04/ 09/ A 2023 | Vigencia Hasta 08:00 horas del 04/ 09/ A 2024 | Días 366

Vigencia del Certificado Desde 08:00 horas del 04/ 09/ A 2023 | Vigencia del Certificado Hasta 08:00 horas del 04/ 09/ A 2024

Tomador JGIL S.A.S | Nit. Doc. Identidad 901375413
Dirección CLL 9 # 31-278 | Ciudad | Teléfono 3104692005
Asegurado JHON JAIME GIL SATIZABAL | Nit. Doc. Identidad 16765206
Dirección CRA 13 NO. 42-52 | Ciudad CALI VALLE | Teléfono 3177324038
Beneficiario TERCEROS AFECTADOS | CC/NIT
Beneficiario | CC/NIT

RIESGO ASEGURADO

Cod. Fasecolda 05426009 | Modelo 1993 | Estado PUBLICO | Color VERDE
Placa VPO257 | Marca y Clase MACK VOLQUETA – RD 686S MT TD 6X4 | Tipo de Vehículo VOLQUETA
Toneladas/Cilindraje/Pasajeros 0 | No. Motor 480575 | No. Chasis/Serie 1M1P267Y1RM019007
Dpto/Municipio YUMBO VALLE | Valor Comercial $81,300,000.00 | Valor Accesorios $0.00 | Valor Comercial Total $81,300,000.00

CONDICIONES DE COBERTURA

Cobertura	Límite asegurado (Pesos Colombianos)	Deducible %	Deducible SMMLV / Pesos COP
DAÑOS A BIENES DE TERCEROS	$1,000,000,000.00	20.0%	4.0 SMMLV
LESIONES O MUERTE A UNA PERSONA	$1,000,000,000.00	20.0%	4.0 SMMLV
LESIONES O MUERTE A DOS O MAS PERSONAS	$2,000,000,000.00	20.0%	4.0 SMMLV
AMPARO PATRIMONIAL	INCLUIDO	Sin Deducible	Sin Deducible
GASTOS MÉDICOS	$200,000.00	Sin Deducible	Sin Deducible
ASISTENCIA JURIDICA EN PROCESO PENAL	$10,348,632.00	Sin Deducible	Sin Deducible
ASISTENCIA JURIDICA EN PROCESO CIVIL	$5,338,580.00	Sin Deducible	Sin Deducible
GASTOS DE GRUA	$50,000.00	Sin Deducible	Sin Deducible
MUERTE ACCIDENTE TRANSITO	$5,000,000.00	Sin Deducible	Sin Deducible
ASISTENCIA EN VIAJE	INCLUIDO	Sin Deducible	Sin Deducible

Convenio de Pago Contado | Fecha Límite de Pago 2023-10-04

PRIMA BRUTA	$ 1,596,798.00	EXTENSIONES	$ 0.00	PRIMA NETA	$ 1,596,798.00
GASTOS EXP	$ 5,000.00	IVA	$ 304,342.00	TOTAL A PAGAR	$ 1,906,140.00

Intermediarios	% Participación	Coaseguradores	Tipo	% Participación
HM AMERICANA DE SEGU	100.0			

OBSERVACIONES

Línea asistencia Nacional, 018000111535 Opción 1 Asistencias – 2 Autos, Bogotá (601) 3274712-13 Opción 1 Asistencias – 2 Autos, #915 desde su móvil Claro, Movistar, Tigo

CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA

ES DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO DILIGENCIAR EL FORMULARIO DE CONOCIMIENTO DEL CLIENTE, SUMINISTRAR INFORMACIÓN VERAZ Y VERIFICABLE AL IGUAL QUE REALIZAR ACTUALIZACIÓN DE DATOS POR LO MENOS UNA VEZ AL AÑO (CIRCULAR EXTERNA 029 DE 2014 SUPERFINANCIERA).

DE ACUERDO CON EL ARTÍCULO 1.160 DEL CÓDIGO DE COMERCIO, MODIFICADO POR EL ARTÍCULO 82 DE LA LEY 45 DE 1990, LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA DE LA PRESENTE PÓLIZA O DE SUS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA PRODUCIRÁ LA TERMINACIÓN AUTOMÁTICA DEL CONTRATO Y DARÁ DERECHO A LA COMPAÑÍA DE EXIGIRLO PARA CUBRIR EL PAGO DE LA PRIMA ES VENCIDOS Y EN LOS GASTOS CAUSADOS POR LA EXPEDICIÓN DE LA PÓLIZA.

AUTORIZO A SEGUROS MUNDIAL PARA ALMACENAR, RECOLECTAR Y GESTIONAR MIS DATOS PERSONALES PARA EL SUMINISTRO DE INFORMACIÓN Y EDUCACIÓN FINANCIERA, CUMPLIMIENTO COMERCIAL, LA COMPRA DE SERVICIOS INHERENTES A LA ACTIVIDAD ASEGURADORA, REALIZACIÓN DE ENCUESTAS DE SATISFACCIÓN DE CLIENTES Y FINES ESTADÍSTICOS. DECLARO HABER SIDO INFORMADO SOBRE EL TRATAMIENTO QUE RECIBIRÁN LOS DATOS PERSONALES INCORPORADOS EN EL PRESENTE CONTRATO DE SEGUROS, ASÍ COMO LOS DERECHOS QUE ME ASISTEN COMO TITULAR DE LOS MISMOS.

PARA MAYOR INFORMACIÓN SOBRE LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS INGRESE A WWW.SEGUROSMUNDIAL.COM.CO/LEGAL/ EN CASO QUE NO DESEE OTORGAR ESTA AUTORIZACIÓN, FAVOR COMUNICARSE A LAS LÍNEAS DE ATENCIÓN AL CLIENTE QUE APARECEN EN LA PÁGINA DE INICIO DE NUESTRO PORTAL WEB HTTPS://WWW.SEGUROSMUNDIAL.COM.CO/SERVICIO-AL-CLIENTE/ O ESCRIBIRNOS AL CORREO ELECTRÓNICO CONTACTENOS@SEGUROSMUNDIAL.COM.CO

CONSULTA LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA Y EL ANEXO DE ASISTENCIA EN: HTTPS://WWW.SEGUROSMUNDIAL.COM.CO/SOLUCIONES/PERSONAS/SOLUCIONES-PERSONALES/

Firma Autorizada
Compañía Mundial de Seguros S.A.

Tomador

128

seguros mundial
tu compañía siempre



Póliza de
DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL – AUTOMÓVILES

Versión Clausulado Número
20-05-2023-1317-P-03-PPRJS10R000000032-DRO
Código Anexo de Asistencia
20-05-2023-1317-A-03-ASJS10R000000033-DRO

COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.
NIT 860.037.013-6
Dirección General Calle 33N 6B - 24 Pisos 1,2 y 3
Teléfono: (601) 2855620

No. Póliza	C 2000331740	No. de Certificado	1802317180	No. Riesgo	1
Tipo de Documento	NEGOCIO NUEVO	Fecha de Expedición	2023-09-04	Sucursal Expedidora	CALI
Vigencia Desde	0000 Horas del 04 / M09 / A 2023	Vigencia Hasta	0000 Horas del 04 / M09 / A 2024	Días	366
Vigencia del Certificado Desde	0000 Horas del 04 / M09 / A 2023	Vigencia del Certificado Hasta	0000 Horas del 04 / M09 / A 2024		

CONDICIONES PARTICULARES

Firma Autorizada
Compañía Mundial
de Seguros S.A.

Tomador

LINEAS DE ATENCIÓN AL CLIENTE

NACIONAL: 01 8000 111 935 - BOGOTÁ: (601) 327 4712/13

SOAT

POLIZA DEL SEGURO OBLIGATORIO DE DAÑOS CORPORALES CAUSADOS A LAS PERSONAS EN ACCIDENTES DE TRÁNSITO

FECHA DE EXPEDICIÓN AÑO \| MES \| DIA	VIGENCIA DESDE LAS 00 HORAS DEL AÑO \| MES \| DIA	HASTA LAS 24:00 HORAS DEL AÑO \| MES \| DIA
2024-04-03	2024-04-04	2025-04-03

equidad seguros

No. DE PÓLIZA	PLACA No.	CLASE VEHÍCULO	SERVICIO	VALOR PASAJEROS	MODELO
8121819900	VPO257	CARGA O MIXTO	PUBLICO	9000	1993

PASAJEROS	MARCA	CAPACIDAD CARGA
2	MACK	
	LÍNEA MODELO: RD 688	

No. MOTOR	No. CHASIS o No. SERIE	No. VIN	CAPACIDAD TON.
480575	1M1P267Y1RM019007		16.00

APELLIDOS Y NOMBRES DEL TOMADOR	TELEFONO DEL TOMADOR	TIPO DE DOCUMENTO DEL TOMADOR	No. DE DOCUMENTO DEL TOMADOR	CIUDAD PROCEDENCIA TOMADOR
GIL SATIZABAL, JHON JAIME	3104692005	CC	16765206	YUMBO

CODIGO DE ASEGURADORA	COD. REGIONAL EXPEDICIÓN	CLASE PRODUCTOR	No. FORMULARIO	CIUDAD EXPEDICIÓN
AT1501	003	0301	0	CALI

TARIFA	PRIMA SOAT	CONTRIBUCIÓN FONYGA	TASA RUNT
330	$ 1162400	$ 604400	$ 2100

TOTAL A PAGAR

$ 1768900

FIRMA AUTORIZADA

AMPAROS POR VICTIMA	HASTA	
A. GASTOS MEDICOS QUIRURGICOS, FARMACEUTICOS Y HOSPITALARIOS	263,13 [1] / 701,68 [2]	UNIDAD VALOR TRIBUTARIO (UVT)
B. GASTOS DE TRANSPORTE Y MOVILIZACION DE VICTIMAS	8,77	
C. INCAPACIDAD PERMANENTE	180	SALARIOS MÍNIMOS LEGALES DIARIOS VIGENTES
D. MUERTE Y GASTOS FUNERARIOS	750	

Señor usuario tenga en cuenta las siguientes recomendaciones:

•Recuerde portar siempre su SOAT, las autoridades de tránsito se lo pueden solicitar en cualquier momento.

•Recuerde validar que su póliza está registrada en el RUNT.

•Este atento al momento en que debe renovar su póliza. No tener SOAT vigente acarrea multas económicas, la detención del vehículo y en caso de accidente de tránsito el cobro por todos los costos de la atención de las víctimas del accidente.

En caso de accidente de tránsito:

•Si alguien resulta herido, debe ser atendido por el prestador de servicios de salud más cercano al lugar del accidente siempre que tenga la capacidad para brindar la atención requerida por las víctimas.

•Ningún prestador de servicios de salud del país puede negarse a atender víctimas de accidentes de tránsito (artículo 195 Decreto Ley 663 de 1993). En caso contrario, denuncie ante la Superintendencia Nacional de Salud.

•Para los gastos médicos: el cobro ante la aseguradora o al Fonyga lo debe realizar la institución prestadora de servicios de salud.

•Para presentar la reclamación ante la compañía aseguradora no se requiere abogado ni terceros.

Protección de datos personales

Autorizo a la compañía de seguros para que consulte, almacene, administre, transfiera y reporte a las entidades legalmente autorizadas y aquellas que considere necesario, pero en ningún caso comunique con fines publicitarios y/o académicos y no comerciales, la información derivada del presente contrato de seguro y que resulte de todas las funciones que directa o indirectamente se le haya otorgado a las aseguradoras o se le otorgue en el futuro así como novedades, referencias y manejo de la póliza y demás servicios que surjan en presente contrato. Así mismo y declaro aceptar en todos sus partes.

Declaro haber sido informado sobre el tratamiento que recibirán los datos personales incorporados en el presente contrato de seguro así como sobre los derechos que me asisten como titular de los mismos y sobre la dirección física o electrónica del responsable del tratamiento de dicha

Topes de cobertura gastos médicos:

- Para las siguientes tarifas: 106, 116, 120, 140, 150,711, 712, 721, 722, 731, 732, 813, 818,820. Decreto 2644 de 2022.
- Para las demás tarifas no citadas en (1).

REPÚBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE TRANSPORTE
MINISTERIO DE AMBIENTE Y
DESARROLLO SOSTENIBLE

Libertad y Orden

RUNT

CERTIFICADO DE REVISIÓN TÉCNICO MECÁNICA Y DE EMISIONES CONTAMINANTES

No. 172973646

DATOS CENTRO DIAGNÓSTICO

Entidad que expide el certificado: CDA TECNIMAS S.A.S.

NIT: 901007388

No. de Certificado de Acreditación: 17-OIB-017-001

Fecha de expedición: 2024/04/19

Fecha de vencimiento: 2025/04/19

DATOS VEHÍCULO

PLACA: VPD257

CLASE: VOLQUETA

MARCA: MACK

MODELO: 1993

SERVICIO: Público

COMBUSTIBLE: DIESEL

CILINDRAJE: 9000

NRO. MOTOR: 480575

NRO. CHASIS: 1M1P267Y1RM019007

VIN:

LÍNEA: RD 688

COLOR: VERDE

NOMBRE PROPIETARIO: JHON J. GIL S.

FIRMA DEL RESPONSABLE

MARIA VICTORIA VARGAS PAJA



REPÚBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE TRANSPORTE

LICENCIA DE TRÁNSITO No. 10017305452

PLACA VPO257	MARCA MACK	LÍNEA [illegible]	MODELO 1993
CILINDRADA CC 9.809	COLOR VERDE		SERVICIO PÚBLICO
CLASE DE VEHÍCULO VOLQUETA	TIPO CARROCERÍA PLATON	COMBUSTIBLE DIESEL	CAPACIDAD KILOS 18000
NÚMERO DE MOTOR 480670	PEND N	[illegible]	
NÚMERO DE SERIE 1M1P267Y1R3018907	PEND N	NÚMERO DE CHASIS 1M1P267Y1R3018907	PEND N
PROPIETARIO: APELLIDOS Y NOMBRES O RAZÓN SOCIAL GIL CATERIAL JHON JAIRO		IDENTIFICACIÓN C.C. [illegible]	



RESTRICCIONES/PATRULLAS

CILINDRAJE 0

POTENCIA HP

DECLARACIÓN DE IMPORTACIÓN 10000[illegible]

TIPO I

FECHA IMPORT 25/03/1994

PUERTAS 2

LIMITACIÓN A LA PROPIEDAD

PRENDA

FECHA MATRÍCULA 27/09/2007

FECHA VENC. TPO. 27/11/2018

AUTORIDAD DE TRÁNSITO STRIA TTO MCPAL PUERTO TEJADA

LT0300324284


REPÚBLICA DE COLOMBIA
NUIP 1.114.621.682
MUÑOZ PALECHOR
BLADIMIR
COL
1.75
M
05 MAYO 2006 O+
PRADERA (VALLE)
06 MAYO 2024 PRADERA
06 MAYO 2034
Bladimir Muñoz


0461604
REGISTRADOR NACIONAL
ICCOL0461604148310 82<<<<<<<<<<
0605058M3405064COL1114621682<4
MUNOZ<PALECHOR<<BLADIMIR<<<<<<

	FICHA TECNICA DE EQUIPO	
1 – INFORMACION GENERAL		
EQUIPO: DYNAPAC CC-122	AÑO: 2008	TIPO: Vibratorio pie atrás
Nº DE SERIE: 60111918	Nº DE REGISTRO:	MOTOR: F2L1011
2- ELEMENTOS DE CONSUMO		
DESCRIPCION		
FILTRO DE AIRE		1
FILTRO DE ACEITE DE MOTOR		1
ACEITE DE MOTOR		1 G 15W- 40
ACEITE HIDRAULICO		10 H-68
ACEITE DE TRANSMISION		ORSA
REFRIGERANTE		4 G
LLANTAS		4
CORREAS		2
3- MANTENIMIENTO PREVENTIVO		
FRECUENCIA: 50, 250, 500 ,1000 HORAS		
RESPONSABLE: JHON FERNANDO TROCHEZ LONDOÑO		
4 CARACTRISTICAS DEL EQUIPO		
TIPO DE COMBUSTIBLE: DIESEL PESO: 2,8 t CILINDRADA: 1647 MOTOR: DEUTZ RENDIMIENTO DEL MOTOR: 26 kw		
LONGITUD: 2.45m ALTO: 2.64 m ANCHO: 1.28m		
VIBRACION: d FRECUENCIA: 67/52 Hz DIRECCION: XL	RODILLO: 0.72 m VELOCIDAD: 12 Km/h TRACCION: A	ANCHO DEL RODILLO: 1.2 m RODILLO: 0.72m RODILLO DE TORNEADO EXTERIOR: 1.37 m
OBSERVACIONES:		
APROBO: JHON FERNANDO TROCHEZ		

VALLECAUCANA DE AGUAS S.A. E.S.P / PDA	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN SGC - MECI	Código: FO-PDA.2.1-4
		Versiòn: 4
	INFORME DE INTERVENTORIA	Fecha de Vigencia: 01/02/2019

ANEXO 8 - REGISTRO FOTOGRAFICO



Excavación manual construccion muros de contención



Excavación manual construccion muros de contención



Excavación manual

Excavación manual para filtros



Excavación manual para filtros



Excavación a máquina y conformación subrasante



Excavación a máquina y conformación subrasante

ANEXO 8 - REGISTRO FOTOGRAFICO



Compactación subrasante



Compactación subrasante



Adecuación cerramiento y señalización obra



Adecuación cerramiento y señalización obra



Solado de limpieza para construcción muro



Solado de limpieza para construcción muro

VALLECAUCANA DE AGUAS S.A. E.S.P / PDA	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN SGC - MECI **INFORME DE INTERVENTORIA**	Código: FO-PDA.2.1-4 Versión: 4 Fecha de Vigencia: 01/02/2019

ANEXO 8 - REGISTRO FOTOGRAFICO



Cargue y retiro de material proveniente de la excavación



Cargue y retiro de material proveniente de la excavación



Estado actual valla informativa



Estado actual valla informativa

VALLECAUCANA DE AGUAS S.A. E.S.P / PDA VALLE DEL CAUCA	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN SGC - MECI **INFORME DE INTERVENTORIA**	Código: FO-PDA.2.1-4 Versión: 4 Fecha de Vigencia: 01/02/2019

ANEXO 9 - INFORME INVERSION Y BUEN MANEJO DE ANTICIPO

CONTRATO No. :	2000.13.05.002-2023	
OBJETO:	EJECUTAR EL PLAN DE OBRAS PUBLICAS BAJO LA MODALIDAD DE PRECIOS UNITARIOS FIJOS PARA "CONTROL DE INUNDACION CALLE 27 ENTRE CARRERAS 13 Y 14 URBANIZACION PAPAYAL, MUNICIPIO DE PALMIRA, VALLE DEL CAUCA	
VALOR DEL CONTRATO:	$	2.690.950.820,00
CONTRATISTA:	UNIÓN TEMPORAL PAPAYAL	
INTERVENTOR:	GRUPO CONSITEC INGENIERIA SAS	
PLAZO:	8 MESES	
VALOR ANTICIPO :	30% $	807.285.246,00

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	PROGRAMA APROBADO	ACUMULADO ANTERIOR	PRESENTE RELACIÓN	ACUMULADO TOTAL	SALDO ANTICIPO
1	SUMINISTRO DE MATERIALES	$ 442.069.401,01		$ 442.069.401,01	$ 442.069.401,01	$ -
2	OBRAS CIVILES	$ 321.783.899,05		$ 321.783.899,05	$ 321.783.899,05	$ -
3	GASTOS BANCARIOS GMF	$ 3.067.683,94		$ 3.067.683,94	$ 3.067.683,94	$ -
4	IMPUESTO POR ESTAMPILLA	$ 40.364.262,00		$ 40.364.262,00	$ 40.364.262,00	$ -
	TOTALES	**$ 807.285.246,00**	**$ -**	**$ 807.285.246,00**	**$ 807.285.246,00**	**$ -**

Firma

Nombre: Elia Deigenitris Ordoñez
REPRESENTANTE DEL CONTRATISTA

Firma: Isabel Cristina Posso

Nombre: Isabel Cristina Posso Muñoz
REPRESENTANTE DE LA INTERVENTORIA

VALLECAUCANA DE AGUAS S.A. E.S.P / PDA VALLE DEL CAUCA	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN SGC - MECI **INFORME DE INTERVENTORIA**	Código: FO-PDA.2.1-4 Versión: 4 Fecha de Vigencia: 01/02/2019
INFORME No. 4	PERIODO: PERIODO: 26 DE JUNIO AL 25 DE JULIO DE 2024	

ANEXO 10 - INFORME DEL CONTRATISTA

No.	DESCRIPCION	CONTENIDO
1	Informe técnico de obra UNIÓN TEMPORAL PAPAYAL	Aspectos relevantes de lo ejecutado en obra al corte 25 de julio de 2024
2	Informe seguridad y salud en el trabajo de obra UNIÓN TEMPORAL PAPAYAL	Aspectos relevantes de lo ejecutado en obra al corte 25 de julio de 2024
3	Informe ambiental de obra UNIÓN TEMPORAL PAPAYAL	Informe de actividades al corte 25 de julio de 2024
4	Informe social de obra UNIÓN TEMPORAL PAPAYAL	Informe de actividades al corte 25 de julio de 2024

2329

VALLECAUCANA DE AGUAS S.A. E.S.P — PDA VALLE DEL CAUCA

SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN
SGC - MECI

INFORME DE INTERVENTORIA

Código: FO-PDA.2.1-4
Versión: 4
Fecha de Vigencia: 01/02/2019

FICHA VISITA TÉCNICA DE SEGUIMIENTO A PROYECTOS Y OBRAS

FECHA:	DÍA	MES	AÑO	HORA DE INICIO:	2:00 p. m.
	22	7	2024	HORA DE FINALIZACIÓN :	5:00 p. m.
VEREDA/ CORREGIMIENTO:				MUNICIPIO:	PALMIRA
TRAMO/FRENTE DE OBRA:				LONGITUD/ÁREA :	
CONSORCIO :	UNIÓN TEMPORAL PAPAYAL			AVANCE DE OBRA (%)	52,15%

DESCRIPCIÓN DE VISITA TÉCNICA

COMPONENTE AMBIENTAL Y SOCIAL	SI	NO	N/A	OBSERVACIONES
AIRE				
EMISIONES DE MATERIAL PARTICULADO	X			
EMISIONES DE RUIDO	X			
EMISIÓN DE OLORES OFENSIVOS	X			
OTROS:				
SUELO	**SI**	**NO**	**N/A**	
AFECTACIÓN DE LA CAPA ORGÁNICA	X			
PROCESOS EROSIVOS		X		
DISPOSICIÓN INADECUADA DE MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN		X		
DISPOSICIÓN INADECUADA DE RESIDUOS SOLIDOS (DOMÉSTICOS, ESPECIALES, PELIGROSOS)		X		
DISPOSICIÓN INADECUADA DE RESIDUOS DE CONSTRUCCIÓN Y DEMOLICIONES - RCD		X		
OTROS:				
AGUA	**SI**	**NO**	**N/A**	
DEFICIENCIAS DE ABASTECIMIENTO EN OBRA		X		
VERTIMIENTOS AGUAS RESIDUALES DOMESTICAS		X		
VERTIMIENTOS AGUAS RESIDUALES INDUSTRIALES		X		
MALAS INSTALACIONES SANITARIAS		X		
OTROS:				
FLORA Y FAUNA	**SI**	**NO**	**N/A**	
DESCAPOTE DE COBERTURA VEGETAL	X			
INTERVENCIÓN A ESPECIES VEGETALES		X		
EXISTENCIA DE ÁREAS PROTEGIDAS		X		
AFECTACIÓN A ECOSISTEMAS		X		
AFECTACIÓN A HÁBITATS		X		
ALTERACIÓN DE CORREDORES BIOLÓGICOS		X		
OTROS:				
PERMISOS, AUTORIZACIONES, LICENCIAS AMBIENTALES	**SI**	**NO**	**N/A**	
CONCESIÓN DE AGUAS (SUPERFICIALES O SUBTERRÁNEAS)	X			
OCUPACIÓN DE CAUCE Y APROBACIÓN DE OBRAS HIDRÁULICAS			X	
PERMISO DE VERTIMIENTOS			X	
PERMISO DE APROVECHAMIENTO FORESTAL	X			
PERMISO DE EXPLANACIONES Y/O MOVIMIENTO DE TIERRAS	X			
OTROS:				
SOCIOECONÓMICO	**SI**	**NO**	**N/A**	
PUNTO(S) DE ATENCIÓN A LA COMUNIDAD	X			
ACTAS DE VECINDAD	X			
ACTAS DE RECIBO	X			
DIVULGACIÓN DEL PROYECTO CON COMUNIDADES	X			
PETICIONES, QUEJAS, RECLAMOS, SUGERENCIAS - PQRS	X			
PREDIOS AFECTADOS		X		
AFECTACIÓN A SERVICIOS PÚBLICOS DOMICILIARIOS		X		
ACTIVIDADES ECONÓMICAS INFORMALES EN LA ZONA		X		
PARTICIPACIÓN COMUNITARIA	X			
MANO DE OBRA LOCAL	X			
PROYECTOS PRODUCTIVOS COMUNITARIOS	X			
PATRIMONIO ARQUEOLÓGICO Y CULTURAL			X	
GESTIÓN SOCIO -PREDIAL			X	
OTROS:				

OBSERVACIONES:

Nombre: Alejandro Bermudez Lopéz

Firma:

Cargo: INGENIERO AMBIENTAL INTERVENTORÍA

Nombre: Isabel Cristina Posso Muñoz

Isabel Cristina Posso M

Cargo: REPRESENTANTE DE LA INTERVENTORIA

330

2330

VALLECAUCANA DE AGUAS S.A. E.S.P / PDA	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN SGC - MECI **INFORME DE INTERVENTORIA**	Código: FO-PDA.2.1-4 Versión: 4 Fecha de Vigencia: 01/02/2019

FICHA VISITA TÉCNICA DE SEGUIMIENTO A PROYECTOS Y OBRAS

FECHA:	DÍA	MES	AÑO	HORA DE INICIO:		2:00 p. m.
	22	7	2024	HORA DE FINALIZACIÓN :		5:00 p. m.
VEREDA/ CORREGIMIENTO:				MUNICIPIO:	PALMIRA	
TRAMO/FRENTE DE OBRA:				LONGITUD/ÁREA :		
CONSORCIO :	UNIÓN TEMPORAL PAPAYAL			AVANCE DE PLAN DE TRABAJO SST (%)		100
NOMBRE PROFESIONAL SST:	ANA MILETH TOBAR ARRIETA			NOMPRE PROF. SST INTERVENTORIA:		SINDY PATRICIA ARISTIZABAL

DESCRIPCIÓN DE VISITA TÉCNICA

SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	SI	NO	N/A	OBSERVACIONES
CERTIFICADO DE AFILIACIÓN Y PAGO DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL VIGENTE DE LOS TRABAJADORES, PRINCIPALMENTE DE LOS QUE REALIZAN LABORES PARA LA EVA.	1			
REPORTE DE NOVEDADES DEL MES EN SEGURIDAD SOCIAL, CON RELACIÓN A LOS TRABAJADORES QUE LABORAN PARA LA EVA.	1			
INFORME DE ACCIDENTES DE TRABAJO, INCIDENTES Y/O ENFERMEDADES PROFESIONALES OCURRIDOS DURANTE EL MES CON SU INVESTIGACIÓN Y ACCIONES CORRECTIVAS	1			
PLAN DE TRABAJO DE SST, EVIDENCIA DE ACTIVIDADES DEL MES Y % DE AVANCES	1			
POLITICA Y OBJETIVOS DIVULGADOS	1			
MATRIZ DE IDENTIFICACIÓN DE PELIGROS Y VALORACIÓN DEL RIESGO	1			
PREVENCIÓN, PREPARACIÓN Y RESPUESTA ANTE EMERGENCIAS (PLAN DE EMERGENCIAS Y SU AVANCE EN EL MES DE ACUERDO A LOS REQUERIMIENTOS NORMATIVOS)	1			
BRIGADA INTEGRAL DE EMERGENCIA	1			
SEÑALIZACION Y DEMARCACION DE ZONAS	1			
CAMILLA RIGIDA CON SU ARNES - INMOVILIZADOR DE CUELLO	1			
EXTINTORES	1			
BOTIQUIN	1			
KIT DE DERRAMES	1			
COMPROBANTE DE ENTREGA EPP (CASCO, GAFAS, RESPIRADOR, PROTECCION AUDITIVA, BOTAS DE SEGURIDAD, CAMISA, CHALECO REFLECTIVO, PANTALON Y OTROS DE ACUERDO A LA MATRIZ DE EPP).	1			
LISTADO DE PUNTOS DE ATENCION (ARL, CLINICAS, HOSPITALES, IPS,POLICIA, BOMBEROS, EJERCITO, ETC)	1			
EXAMENES MEDICOS OCUPACIONES DEL PERSONAL	1			
ACTAS E INFORME DEL COMITÉ, O VIGIA, DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO.	1			
CUMPLIMIENTO Y SEGUIMIENTO A LA RESOLUCION 0312 DE 2019 ESTANDARES MINIMOS.	1			
INFORME DE ASESORIA DE LA ARL	1			
EVIDENCIA REALIZACIÓN PAUSAS ACTIVAS	1			
EVIDENCIA DEL PROGRAMA DE CAPACITACIÓNES Y/O PLAN DE FORMACIÓN	1			
PROCEDIMIENTOS OPERATIVOS ESTANDARIZADOS PARA TAREAS RUTINARIAS, NO RUTINARIAS Y DEL ATO RIESGO, ASI COMO LA EVIDENCIA DE SU APLICACIÓN	1			
EVIDENCIA CONTROL CONTRATISTAS	1			
PUNTO ECOLOGICO	1			
TOTAL	**24**	**0**	**0**	
CUMPLIMIENTO	**100%**			

OTROS:

OBSERVACIONES:

Nombre: SINDY PATRICIA ARISTIZABAL

Firma:

Cargo: PROFESIONAL EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO CONTRATISTA DE OBRA

Nombre: Isabel Cristina Posso Muñoz

Isabel Cristina Posso M.

Cargo: REPRESENTANTE DE LA INTERVENTORIA INTERVENTORÍA

2331

INFORME DE GESTIÓN Y SEGUIMIENTO DE LA INTERVENTORÍA
PERIODO: 26 JUNIO AL 25 DE JULIO DE 2024

CONSITEC INGENIERIA

INTERVENTORÍA AL CONTRATO DE OBRA N°2000.13. 05.002-2023
CONSITEC INGENIERIA SAS
R.L. ISABEL CRISTINA POSSO MUÑOZ

OBJETO DEL CONTRATO
EJECUTAR EL PLAN DE OBRAS PÚBLICAS BAJO LA MODALIDAD DE PRECIOS UNITARIOS FIJOS, PARA CONTROL DE INUNDACIÓN CALLE 27 CON CARRERAS 13 Y 14 URBANIZACIÓN PAPAYAL MUNICIPIO DE PALMIRA VALLE DEL CAUCA.

UNIÓN TEMPORAL PAPAYAL

CONTRATISTA:
UNIÓN TEMPORAL PAPAYAL
RL ELIAS DEIGENITRIS ORDOÑEZ BOLAÑOS

VALLECAUCANA DE AGUAS S.A. E.S.P

PDA PLAN DEPARTAMENTAL DE AGUA VALLE DEL CAUCA

Presentado a:
ING. DIEGO PARRA
Jefe de Proyectos y Supervisión – VALLECAUCANA DE AGUAS S.A E.S.P

COORDINADORA GESTIÓN INTEGRAL INTERVENTORÍA

JULIO 2024

352

CONTENIDO

1. INTRODUCCION 4
2. CONTROL Y SEGUIMIENTO DE LAS ACTIVIDADES DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO 5
2.1 AFILIACION A LOS TRABAJADORES AL SGRL 5
a. Maquinaria. 7
b. Señalización frentes de obra y sitios de uso temporales. 8
3. OBJETIVOS 9
4. PLAN DE PREVENCIÓN PREPARACIÓN Y RESPUESTA ANTE EMERGENCIAS 10
5. ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL 10
6. EXAMENES MEDICOS OCUPACIONALES 11
7. CAPACITACIONES EN EL SG-SST 11
8. PROCEDIMIENTO OPERATIVOS ESTANDARIZADOS (POE) 12
9. CONTROL CONTRATISTA 12
10. OBSERVACIONES 13
11. CONCLUSIONES 13
12. RECOMENDACIONES 13

TABLAS

Tabla 1.Relación Personal de obra. 5
Tabla 2 Relación personal mano de obra calificada de obra UNIÓN TEMPORAL PAPAYAL. 5
Tabla 3 Relación personal de mano de obra No calificada obra UNIÓN TEMPORAL PAPAYAL. 6
Tabla 4 Relación personal indirectos de obra UNIÓN TEMPORAL PAPAYAL. 6
Tabla 5. Listado de maquinaria y equipos en obra entre el 26 de junio al 25 de julio de 2024. 7

FOTOS

Foto. 1 Maquinaria y equipos en obra entre el 26 de junio al 25 de julio de 2024. 7
Foto. 2 Señalización de obra. 8
Foto. 3 Verificación de plan de prevención campamento y oficina. 10
Foto. 4 Verificación de uso de EPP. 10
Foto. 5 Traslado de entibado a la zona de excavación. 11

1. INTRODUCCION

Las obras de infraestructura generan importantes impactos en el ambiente y la población que deben ser regulados a través de la Seguridad y Salud en el Trabajo (SST), el cual está fundamentado en el cumplimiento de la legislación en materia ambiental y de seguridad salud en el trabajo.

El programa de Seguridad y Salud en el Trabajo (SST) busca brindar calidad de vida, salud física y mental al trabajador, además del desarrollo de sus capacidades, desarrollo personal y social, las cuales son promovidas a través del plan de salud y seguridad, implementados durante todas las etapas constructivas del proyecto.

De tal forma, las prácticas de control, prevención y mitigación de los múltiples impactos ambientales generados por las actividades propias del proceso constructivo son objeto del Plan de Manejo Ambiental (PMA), el cual es generado y ejecutado por el contratista de obra.

Por lo anterior, es necesario adoptar medidas que protejan la integridad de la población, cumplir con las disposiciones legales que promuevan buenas prácticas en obra, generar conciencia en el personal acerca del autocuidado y el uso responsable de los recursos naturales. Es importante realizar un seguimiento a cada una de las etapas constructivas, desarrollando las herramientas de control que garanticen el cumplimiento de las obligaciones dentro del Plan de Manejo Ambiental y programa de Seguridad y Salud en el Trabajo (SST).

La empresa CONSITEC INGENIERIA S.A quien ejecuta la interventoría del contrato de obra N°2000.13.05.002-2023 cuyo objeto es **EJECUTAR EL PLAN DE OBRAS PÚBLICAS BAJO LA MODALIDAD DE PRECIOS UNITARIOS FIJOS, PARA CONTROL DE INUNDACIÓN CALLE 27 CON CARRERAS 13 Y 14 URBANIZACIÓN PAPAYAL MUNICIPIO DE PALMIRA VALLE DEL CAUCA** se encarga de realizar el control a cada una de las etapas constructivas de manera que se puedan evidenciar acciones en pro del cuidado del personal que trabaja en estos espacios y a partir de ello, llevar a cabo procesos de retroalimentación que generen cambios positivos y, finalmente, contribuyan a la conservación de las vidas y la integridad física. A su vez, verifica, vigila y controla que las acciones programadas por el contratista de obra sean ejecutadas y se utilicen adecuadamente los recursos asignados.

En el presente documento se relacionan las actividades que el contratista de obra ha desarrollado como parte del cumplimiento del programa de Seguridad y Salud en el Trabajo (SST) durante el periodo de este informe entre el 26 de junio al 25 de julio de 2024. Además, tiene como objetivo ilustrar las actividades efectuadas por la interventoría para garantizar el cumplimiento de cada uno de los programas definidos por el contratista para la gestión ambiental y SST del contrato.

2. CONTROL Y SEGUIMIENTO DE LAS ACTIVIDADES DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

El Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST, tiene como propósito la estructuración de la acción conjunta entre el empleador y los trabajadores, en la aplicación de las medidas de Seguridad y Salud en el Trabajo (SST) a través del mejoramiento continuo de las condiciones y el medio ambiente laboral, y el control eficaz de los peligros y riesgos en el lugar de trabajo. Involucrando a los trabajadores para un trabajo en equipo en pro de la seguridad y la salud de todos los que participan en el contrato.

El presente capítulo contiene las actividades realizadas por el contratista UNIÓN TEMPORAL PAPAYAL con relación a la implementación del programa de Seguridad y Salud en el Trabajo (SST) entre el 26 de junio al 25 de julio de 2024, donde la interventoría inspeccionó y verificó en el frente de obra, el comportamiento y procedimientos de trabajo para garantizar la ejecución segura de las actividades constructivas.

A continuación, se relaciona los aspectos de Seguridad y la Salud en el Trabajo SST efectuados por el contratista de obra, supervisados por la interventoría.

2.1 AFILIACION A LOS TRABAJADORES AL SGRL

Conforme al Reglamento de Seguridad Social obligatorio para los trabajadores de la Construcción por obra o tiempo determinado, se considera obligación cumplir las disposiciones de ley y sus reglamentos. Por lo tanto, la interventoría realiza la revisión del personal vinculado a la obra interno y externos donde se verifica la afiliación (ARL, EPS, pensión, caja de compensación, entre otras) y pago de parafiscales de cada uno de los trabajadores cuando aplique.

De acuerdo con lo anterior, el contratista vía correo electrónico envía a la interventoría para su respectiva verificación y aprobación las planillas y soportes de afiliaciones del personal administrativo y operativo que se encuentran realizando actividades en la zona de intervención del proyecto.

Tabla 1.Relación Personal de obra.

PERIODO	PERSONAL	No DE TRABAJADORES
26 JUNIO AL 25 JULIO DE 2024	ADMINISTRATIVOS	7
	OPERATIVOS	4
	INDIRECTOS	9

Tabla 2 Relación personal mano de obra calificada de obra UNIÓN TEMPORAL PAPAYAL.

N°	NOMBRE Y APELLIDOS	CEDULA	CARGO	N° PLANILLA	RAZÓN SOCIA
1	James Casquete García	16.497.515	Director de Obra	79585303	INDEPENDIENTE
2	Edgar Cirilo Banguera	16.506.909	Residente de obra	79584202	INDEPENDIENTE
3	Carolina Reina Bolaños	29.661.691	Especialista Ambiental	7929478171	INDEPENDIENTE

4	Oneida Quiñonez Vera	1.143.981.872	Social	7931408032	INDEPENDIENTE
5	Jenny Dayana Cerón Bejarano	1.114.818.460	SST administrativa	9470271419	INDEPENDIENTE
6	David Felipe Valdés	1.113.676.142	Topógrafo	71970357	INDEPENDIENTE
7	Ana Milena Tobar	1.007.858.008	Profesión SST Operativa	9468759844	INDEPENDIENTE

Tabla 3 Relación personal de mano de obra No calificada obra UNIÓN TEMPORAL PAPAYAL

N°	NOMBRE Y APELLIDOS	CEDULA	CARGO	NO PLANILLAS	RAZÓN SOCIA
1	Fernando Castrillo	16.279.589	Ayudante	9470365618	UT PAPAYAL
2	Libaniel Montenegro Zapata	16.864.306	Ayudante	9470365618	UT PAPAYAL
3	Gerson Smith Ríos Alegrías	1.113.647.863	Ayudante	9470365618	UT PAPAYAL
4	Edward Rodrigo Zambrano Calvache	94.321360	Ayudante	9470365618	UT PAPAYAL

Tabla 4 Relación personal indirectos de obra UNIÓN TEMPORAL PAPAYAL

N°	NOMBRE Y APELLIDOS	CEDULA	CARGO	NO PLANILLAS	RAZÓN SOCIA
1	Diego Hernando Achipiz Ull	10.299.500	Director de obra	9469821999	INGENIERIA CONSTRUCCION Y CONSULTORIA CIVIL S.A.S
2	Daniel Esteban Achipiz Chávez	1.007.149.680	Auxiliar de Ingeniería	9469821999	INGENIERIA CONSTRUCCION Y CONSULTORIA CIVIL S.A.S
3	Juan José Escobar E	1.114.309.748	Auxiliar de Obra	Soportes AF	INGENIERIA CONSTRUCCION Y CONSULTORIA CIVIL S.A.S
4	Carlos Alberto Giraldo	71.993.997	Operario de retro excavadora	9469814590	PROMOTORA VIENTOS DE GINEBRA
5	Medardo Peña Gómez	1.006.217.692	Operario de retro excavadora	9469487898	O&N GRUPO EMPRESARIAL S.A.S
6	Johan Sebastián Orozco Becerra	1.192.922.134	Conductor Volqueta JGIL	78359979	JGIL SAS
7	Wilmer Ventura Orozco Guzmán	1.026.568.601	Conductor Volqueta JGIL	78359979	JGIL SAS
8	Bladimir Muñoz Palechor	1.114.621.682	Operario de Vibro compactador	9469567607	IMPORTACION TECNICA ESTUDIOS Y COMERCIALIZACION S.A
9	José Danilo Astudillo Galeano	10.547.299	Conductor Volqueta JGIL	78359979	JGIL SAS

2.2 INFORMACIÓN DE INCIDENTES, ACCIDENTES DE TRABAJO Y ENFERMEDADES PROFESIONALES

El contratista **UNIÓN TEMPORAL PAPAYAL** en el periodo comprendido del presente informe si reporta indicadores de incidentes, accidentes de trabajo, enfermedades profesionales del mes, se lo solicita al contratista al momento de generar cualquier acontecimiento reportar con la evidencia de la investigación y plan de acción dado el caso. La interventoría continúa haciendo seguimiento a aquellos casos que no hayan tenido cierre.

2.3 PLAN DE TRABAJO EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO.

El contratista realiza la entrega de las inspecciones y del control pre operación de las maquinarias para su respectiva verificación por parte de la interventoría y reportadas en el informe del contratista

a. **Maquinaria.**

Se verifica en la obra el adecuado uso de la maquinaria, al igual que el cumplimiento de la documentación reglamentaria. En la Tabla 5 se referencia la maquinaría en obra. Adicionalmente, se anexan los formatos de control de vehículos y control de equipos y maquinaria

Tabla 5. Listado de maquinaria y equipos en obra entre el 26 de junio al 25 de julio de 2024.

TIPO	MARCA/ REFERENCIA	MODELO
Retrocargador	CATERPILLAR	2015
Vibro compactador	DYNAPAC	2000

Foto. 1 Maquinaria y equipos en obra entre el 26 de junio al 25 de julio de 2024.



Fuente: elaboración propia INTERVENTORÍA.

b. Señalización frentes de obra y sitios de uso temporales.

Con el propósito de garantizar la seguridad del personal de obra, personal externo, el contratista de obra debe disponer bajo su exclusiva responsabilidad del señalamiento adecuado de las zonas en que a raíz de los trabajos realizados o en ejecución se originen situaciones de riesgo.

Los elementos para emplear y el esquema de ubicación de estos debe responder como mínimo a las características y formas especificadas en el Sistema de Gestión de Riesgo y Salud en el Trabajo SG-SST del contratista de obra. En todos los casos el contratista podrá incorporar elementos de tecnología superior u otros esquemas de señalamiento para aumentar o brindar las condiciones de seguridad que requiera cada caso.

De acuerdo con lo anterior, la interventoría verifica la correcta señalización de la obra y el cumplimiento de socialización de esta con los trabajadores, al igual que la orientación de los accesos de forma clara y sencilla.

Foto. 2 Señalización de obra.



Fuente: elaboración propia INTERVENTORÍA.

3. OBJETIVOS

Objetivo general

- Velar por el cumplimiento de la legislación ambiental legal y de seguridad y salud en el trabajo (SST) vigente y específica para el proyecto.

Objetivos específicos

- Prevenir la generación de impactos en el medio ambiente y en el entorno de seguridad.
- Realizar un seguimiento detallado de las responsabilidades establecidas para cada medida y reportar las inconformidades para que estas se atiendan y no incurrir en incumplimientos.
- Velar por la correcta aplicación de la legislación de Seguridad y Salud en el Trabajo (SST) y ambiental.
- Realizar una evaluación continua a lo largo del proyecto y reportar periódicamente los avances y resultados de la intervención.
- Cumplir a satisfacción con todos los requisitos de seguridad que describa la ley o que puedan ser necesarios para la adecuada ejecución del trabajo.
- Garantizar el cumplimiento de las disposiciones legales sobre seguridad y salud en el trabajo, además de ejercer un control permanente de los factores que puedan afectar la salud o la vida de los trabajadores o de terceros.

4. PLAN DE PREVENCIÓN PREPARACIÓN Y RESPUESTA ANTE EMERGENCIAS

Evidenciar si el contratista cuenta con la implementación del plan de prevención preparación y respuesta ante emergencias con cobertura a todos los centros y turnos de trabajo y todos los trabajadores, con los aspectos considerados en la normatividad colombiana vigente. Incluir: Brigada de emergencias, señalización y demarcación de zonas, elementos tales como: Camillas, inmovilizador de cuello, extintores, botiquín, kit de derrames y todos aquellos componentes que la interventoría considere pertinente.

Foto. 3 Verificación de plan de prevención campamento y oficina.



Fuente: elaboración propia INTERVENTORÍA.

5. ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL

La Interventoría verifica la entrega de elementos de protección personal -EPP y recalca al contratista de obra la necesidad de verificar el tipo de elementos EPP que se suministre a cada uno, ya que estos siempre deben ser acordes a las actividades que ejecute el trabajador en los soporte de entrega de elemento se evidencia la inseccion de los mismos pero no se entrega el soporte de reposicion de EPP se le solicita al contratista entregar los soportes completos de los informes para dar cumplimiento a los requerimientos.

Foto. 4 Verificación de uso de EPP.



Fuente: elaboración informe SST del contratista.

6. EXAMENES MEDICOS OCUPACIONALES

La interventoría evidencia en la entrega del informe como uno de los anexos del contratista los soportes de los exámenes médicos de ingreso se le informa que en los informes se debe presentar los periódicos y los de retiro del personal. De igual forma, se verifica que la información es pertinente para alimentar los sistemas de vigilancia epidemiológica y programas de prevención y promoción que tenga implementada en la empresa, así como también es importante la información para la actualización del informe de la interventoría.

7. CAPACITACIONES EN EL SG-SST

En la verificación por parte de la interventoría se evidencia los (Listado de asistencia – Registro Fotográfico) el contratista de obra garantiza la capacitación de los trabajadores en los aspectos de seguridad y salud en el trabajo, inducción, re inducción y otros aspectos de acuerdo con las características de la empresa, la identificación de peligros, la evaluación y valoración de riesgos relacionados con su trabajo, incluidas las disposiciones relativas a las situaciones de emergencia, dentro de la jornada laboral de los trabajadores directos o indirectos en el desarrollo de la prestación del servicio de los contratistas; así como otra información que la interventoría considere pertinente.

7.1 Capacitaciones e inducciones al personal de obra

A la fecha de corte del presente informe del 26 de junio al 25 de julio de 2024. El contratista entregó los soportes de capacitaciones, presentó soportes de inducciones que menciona en el informe de gestión mensual entregado, en el comunicado con las observaciones al PMA (Plan de manejo ambiental) se le recomienda anexar los registros de todas las capacitaciones que realizara sobre temas sociales, ambientales y SST, con el fin de tener las evidencias de todas las actividades que realice para alcanzar los objetivos propuestos en el programa de seguridad y salud en el trabajo.

Foto. 5 Traslado de entibado a la zona de excavación.



Fuente: elaboración Propia Interventoría.

8. PROCEDIMIENTO OPERATIVOS ESTANDARIZADOS (POE)

En los informes entregados por el contratista la interventoría no evidencia que el contratista de obra cuenta con POE para las diferentes tareas rutinarias o no rutinarias que realiza durante el desarrollo de la obra, así como tareas de alto riesgo. De igual forma se le solicita al contratista evidenciar el cumplimiento del mismo.

9. CONTROL CONTRATISTA

La interventoría verifica el control que el contratista de obra realiza al hacer inclusión del personal indirecto al proyecto incluye aspectos de seguridad y salud en el trabajo en la evaluación y selección de proveedores y contratistas; así como el control correspondiente.

La interventoría verifica las planillas de seguridad social, inspecciones de maquinaria y adicional a eso orden y aseo en los equipos y maquinaria se le solicita al contratista de obra anexar los formatos de control en los informes del mes en este periodo no se evidencio el uso de maquinaria.

10. OBSERVACIONES

- Se observa que el contratista está cumpliendo con las responsabilidades y cumplimientos del área de SST en las zonas de intervención del proyecto
- Se observa en las áreas de influencia el cumplimiento para dar una buena respuesta a las emergencias en las áreas de trabajo

11. CONCLUSIONES

- Según las verificaciones por parte de la interventoría se da el visto bueno de la información recibida y verificada en campo

12. RECOMENDACIONES

- Se le recomienda al contratista realizar el mantenimiento de la señalización cinta de prevención en áreas de alto riesgo.
- Realizar los llamados de atención por el no uso de los elementos de protección personal en las áreas de trabajo

Para constancia se firma en Palmira Valle del Cauca a los veinticinco (25) días del mes de Julio de 2024.

Elaboró
Coordinador SST

Isabel Cristina Posada
Aprobó
Directora de Interventoría

VALLECAUCANA DE AGUAS S.A. E.S.P / PDA VALLE DEL CAUCA	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN SGC - MECI **INFORME DE INTERVENTORIA**	Código: FO-PDA.2.1-4 Versión: 4 Fecha de Vigencia: 01/02/2019
INFORME N° 4	PERIODO: PERIODO: 26 DE JUNIO AL 25 DE JULIO DE 2024	

ASPECTOS CRITICOS DEL CONTRATO

ITEM	ACTIVIDAD Y/O ELEMENTO	OBSERVACIONES
1	SIFÓN HIDRÁULICO	Revisión del sifón hidráulico propuesta por la empresa Aquaoccidente como diseñador, pendiente realizar apique y verificacion de diametros, profundidades y material de la tuberia de acueducto y
2	FRENTES DE TRABAJO	Se recomienda al contratista abarcar varios frentes de trabajo para mejorar el rendimiento en las actividades contractuales

VALLECAUCANA DE AGUAS S.A. E.S.P / PDA VALLE DEL CAUCA	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN SGC - MECI **INFORME DE INTERVENTORIA**	Código: FO-PDA.2.1-4 Versión: 4 Fecha de Vigencia: 01/02/2019
INFORME N°4	PERIODO: 26 DE JUNIO AL 25 DE JULIO DE 2024	

CONCLUSIONES Y/O RECOMENDACIONES

ITEM	ACTIVIDAD Y/O ELEMENTO	OBSERVACIONES
1	SUMINISTRO DE MATERIALES - ACTA MAYORES Y MENORES CANTIDADES	Revision y ajuste del acta de balance de mayores y menores cantidades e items no previstos, ya que se debe definir el suministro y cantidades de la grava con urgencia y de las actividades referentes al sifón y demás actividades no previstas,. Se recomienda continuar con el suministro de materiales para garantizar el stock en obra.
2	FRENTES DE TRABAJO	Se recomienda al contratista abarcar varios frentes de trabajo para mejorar el rendimiento en las actividades contractuales y evitar atrasos en la ejecución de la obra
3	CRONOGRAMA DE OBRA	Teniendo en cuenta el retraso de obra que se reporto en el informe de interventoría N°3, la interventoría CONSITEC INGENIERÍA solicito al contratista un plan de contingencia con respecto cronograma de obra, por lo que el día 17 de julio de 2024 envio un nuevo cronograma de obra, teniendo en cuenta las diversas situaciones del contrato
4	AVANCE DE OBRA	Al 25 de Julio de 2024, se cuenta con una ejecución del 52,15% y una ejecución programada del 52,58%, teniendo un atraso del 0,44% en el 61,73% del tiempo transcurrido.

INFORME DE OBRA No. 4: SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

Periodo comprendido del 27 de junio de 2024 hasta 26 de julio de 2024

CONTRATO DE OBRA PUBLICA
2000.13.05.002.-2023



EJECUTAR EL PLAN DE OBRAS PÚBLICAS, BAJO LA MODALIDAD DE PRECIOS UNITARIOS FIJOS, PARA "CONTROL DE INUNDACIÓN CALLE 27 ENTRE CARRERAS 13 Y 14 URBANIZACIÓN PAPAYAL MUNICIPIO DE PALMIRA, VALLE DEL CAUCA.

UNIÓN TEMPORAL PAPAYAL

PALMIRA

JULIO 2024

CALLE 5 NO. 8 – 15 OFICINA 202 BARRIO EL CARMEN – EL PLACER
uniontemporalpapayal@gmail.com

TABLA DE CONTENIDO

Contenido

1. GENERALIDADES 4

1.1. INTRODUCCIÓN 4
1.2. IDENTIFICACIÓN DEL PROYECTO 5
1.3. LOCALIZACIÓN DE LA OBRA 6

2. SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO 7

2.1. CERRAMIENTO EN EL PERÍMETRO DE LA OBRA 7
2.2. CAMPAMENTO EN LA OBRA 7
2.3. PERSONAL DEL PROYECTO 8
2.4. EXÁMENES MÉDICOS OCUPACIONALES - EMO 8
2.5. CUMPLIMIENTO DEL PLAN DE TRABAJO DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO – SST 9
2.6. CAPACITACIONES EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO 10
2.6.1. INDUCCIÓN Y REINDUCCIÓN EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO 10
2.6.3. CAPACITACIÓN EN PREVENCIÓN DE CONSUMO DE ALCOHOL Y SUSTANCIAS PSICOACTIVAS 12
2.6.4. Capacitación en actos y condiciones inseguras *12*
2.6.5. Capacitación en manejo manual de cargas *12*
2.6.7. Capacitación en orden y aseo *13*
2.6.8. Capacitación en separación de residuos *13*
2.6.9. Capacitación de caída a la misma altura *13*
2.7. CHARLA DE BUEN COMPAÑERISMO Y TRABAJO EN EQUIPO 13

3. INSPECCIÓN DE ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL – EPP Y EQUIPOS Y HERRAMIENTAS MANUALES 14

3.1. INSPECCIÓN DE EQUIPOS Y HERRAMIENTAS MANUALES 14
3.2. INSPECCIÓN DE ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL – EPP 14

4. VIGÍA EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO 14

5. SEÑALIZACIÓN EN OBRA 15

6. MAQUINARIA AMARILLA Y VOLQUETAS 16

7. MATRIZ DE REQUISITOS LEGALES 17

8. PROCEDIMIENTO DE PARA REPORTE DE INVESTIGACIÓN DE ACCIDENTE DE TRABAJO 17

9. INDICADORES 17

9.1.3 AUSENTISMO POR CAUSA MEDICA 17

10 CERTIFICADOS DE CALIDAD 18

11 ANEXOS 19

ILUSTRACIONES

Ilustración 1 Calle 27 entre carrera 13 y 14 Urbanización Papayal, municipio de Palmira, Valle del Cauca. 6
Ilustración 2 Plan de trabajo. 10

FOTOS

Foto. 1 Campamento zona de intervención del proyecto. 7
Foto. 2 charlas al personal indirecto de la obra. 11
Foto. 3 recorrió verificación de actividades en obra 11
Foto. 4 Señaléticas rutas de evacuación y personal autorizado. 15
Foto. 5 Señaléticas plan de emergencias 15
Foto. 6 Uso de EPP, campamento y punto ecológicos en el área de obra 15
Foto. 7 Señalización verticales por fuera del cerramiento de obra. 15

TABLAS

Tabla 1 Cantidad de trabajadores en el proyecto. 8
Tabla 2 Seguridad social personal mano de obra no calificada 8
Tabla 3 Seguridad social personal Mano de obra calificada 9
Tabla 4 Listado de Subcontratistas 16

1. Generalidades

1.1. Introducción

El consorcio UNIÓN TEMPORAL PAPAYAL dentro de su propósito principal de "EJECUTAR EL PLAN DE OBRAS PÚBLICAS, BAJO LA MODALIDAD DE PRECIOS UNITARIOS FIJOS, PARA "CONTROL DE INUNDACIÓN CALLE 27 ENTRE CARRERAS 13 Y 14 URBANIZACIÓN PAPAYAL MUNICIPIO DE PALMIRA, VALLE DEL CAUCA", también está comprometido con la Seguridad y Salud en el Trabajo, por medio de actividades establecidas en el plan de trabajo de Seguridad y Salud en el Trabajo SST que se desarrollarán durante la ejecución de la obra ubicada en PAPAYAL, con el fin, de promocionar la salud en los trabajadores, prevenir accidentes de trabajo y enfermedades laborales.

243

1.2. Identificación del proyecto

Clase de contrato	Contrato de Obra Pública
Número de contrato	2000.13.05.002.-2023
Objeto	Ejecutar el plan de obras públicas, bajo la modalidad de precios unitarios fijos, para "control de inundación calle 27 entre carreras 13 y 14 urbanización papayal municipio de palmira, valle del cauca.
Valor del contrato	Dos mil seiscientos noventa millones novecientos cincuenta mil ochocientos veinte pesos (2.690.950.820,00)
Plazo	Ocho (8) meses
Contratante	Vallecaucana de Aguas S.A E.S.P.
NIT	900.333.452-1
Contratista	Unión Temporal Papayal
NIT	901.776.660-1
Ubicación a intervenir	Calle 27 entre carrera 13 y 14 Urbanización Papayal, municipio de Palmira, Valle del Cauca
Clase de riesgo	V

1.3. Localización de la obra

Ilustración 1 Calle 27 entre carrera 13 y 14 Urbanización Papayal, municipio de Palmira, Valle del Cauca.



Fuente: google mapa

2. Seguridad y Salud en el Trabajo

Con el fin, de prevenir accidente de trabajo y promover la salud física, mental y social de los trabajadores, el consorcio Unión Temporal Papayal desarrolla las siguientes actividades para asegurar el bienestar e integridad de los trabajadores dentro de la obra ubicado en la urbanización Papayal.

2.1. Cerramiento en el perímetro de la obra

Se trata de barreras provisionales que se colocan alrededor de la obra y tienen múltiples funciones dentro de la misma, los cerramientos deben adecuarse de acuerdo a la necesidad de la obra.

En cuanto a las funciones del cerramiento en obras, podemos destacar que es para realizar el aislamiento y la protección del personal y la comunidad en su defecto.

- Delimitación del espacio
- Funciones de seguridad
- Separación o combinación de espacios
- Funciones sanitarias o higienización

2.2. Campamento en la obra

Se cuenta con un campamento de obra construido de manera provisional para tener el punto de almacén, comedor, reparación y mantenimiento de equipo.



Foto. 1 Campamento zona de intervención del proyecto.

2.3. Personal del proyecto

Tabla 1 Cantidad de trabajadores en el proyecto.

Periodo	Personal	Cantidad de trabajadores
27 de junio hasta 26 de julio de 2024	Administrativo	8
	Operativo	4

2.4. Exámenes médicos ocupacionales - EMO

El personal que se encuentra en obra cuenta con concepto medico favorable para desarrollar las tareas encomendadas. En caso de requerirse concepto médico se debe solicitar al encargado de SST.

Los exámenes del personal no se anexan al informe por cuestión de confidencialidad se anexan las *Certificación y/o planilla de seguridad social*

Tabla 2 Seguridad social personal mano de obra no calificada

Nombre del trabajador	Seguridad social			Periodo cotización pagado		Observación
	ARL	EPS	AFP	Junio	Julio	
Edward Zambrano	Axa Colpatria	S.O.S	Colpensiones		OK	Activo
Fernando Castrillón	Axa Colpatria	Nueva EPS	Protección		OK	Activo
Libaniel Montenegro	Axa Colpatria	Nueva EPS	Porvenir		OK	Activo
Gersón Rios	Axa Colpatria	Emssanar	Porvenir		OK	Activo

247

Tabla 3 Seguridad social personal Mano de obra calificada

Nombre del trabajador	Seguridad social			Periodo cotización pagado		Observación
	ARL	EPS	AFP	Junio	Julio	
James Casquete García	Axa Colpatria	Nueva EPS	Porvenir			Activo
Edgar Cirilo Banguera	Axa Colpatria	Nueva EPS	Colpensiones			Activo
Erika Olaya S.	Positiva	Emssanar	Porvenir		OK	Activo
Carolina Reina	Axa Colpatria	Sura	Colpensiones		OK	Activo
Oneida Quiñones	Axa Colpatria	Emssanar	Protección		OK	Activo
Jenny Dayana Cerón	Axa Colpatria	Salud Total	Porvenir		OK	Activo
Ana Mileth Tobar	Axa Colpatria	Nueva EPS	Colpensiones		OK	Activo
David Felipe Valdés	Axa Colpatria	S.O.S.	Colpensiones		OK	Activo

2.5. Cumplimiento del plan de trabajo de Seguridad y Salud en el Trabajo – SST

De acuerdo al Decreto 1072 de 2015 Para elaborar el plan de trabajo se debe partir de los riesgos y peligros prioritarios identificados en la evaluación inicial, básicamente se deben plantear metas alcanzables en el periodo de la obra para minimizar y monitorear esos factores que pueden afectar la seguridad y salud de los trabajadores.



Ilustración 2 Plan de trabajo.

Se referencia el cumplimiento del plan de trabajo a la fecha del informe se ha ejecutado el 78% de las actividades programadas

2.6. Capacitaciones en Seguridad y Salud en el Trabajo

2.6.1. Inducción y reinducción en Seguridad y Salud en el Trabajo

Se le realizó al nuevo personal la inducción de Seguridad y Salud en el Trabajo con el objetivo de informarle sobre las políticas de la empresa, se les habló de los horarios laborales, la Seguridad Social y que ARL maneja la empresa.

Con la inducción se les facilitan las dudas a los trabajadores, aclaran las funciones a desempeñar en el proceso de actividades. Reduce o evita errores porque se proporciona toda la información necesaria al nuevo personal de la obra.

Se anexa registro fotográfico

249

UNIÓN TEMPORAL PAPAYAL	**INFORME DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO**	Versión: 1 INF-SST-01 Febrero 2024




Foto. 2 charlas al personal indirecto de la obra.




Foto. 3 recorrió verificación de actividades en obra




Se anexa Registro de asistencia

2.6.2. Entrega de dotación al personal en obra - EPP

El contratista se compromete a entregar Elementos de Protección Personal para proteger la integridad física de cada trabajador y hacer reposición de los mismos cuando se requiera.

Se hizo reposición de guantes a trabajadores

2.6.3. Capacitación en prevención de consumo de alcohol y sustancias psicoactivas

El consumo de alcohol y otras sustancias psicoactivas tiene una alta prevalencia en la población trabajadora, repercutiendo sobre el medio laboral. La repercusión del consumo de estas sustancias en el medio puede llegar a hacer las siguientes: (enfermedades, accidentes laborales, ausentismo, incapacidades laborales, disminución de la productividad). Por esto, se valora la necesidad de una política en el medio laboral encaminada a prevenir o minimizar los riesgos laborales derivados del consumo de estas sustancias.

Se soporta con Listado de asistencia

2.6.4. Capacitación en actos y condiciones inseguras

Se les capacita a los trabajadores acerca de los las condiciones inseguras y actos inseguros que se pueden presentar en la jornada laboral. Que ellos conozcan lo cómo pueden reportar e intervenir con estas condiciones

Listado de asistencia

2.6.5. Capacitación en manejo manual de cargas

La manipulacion manual de cargas es una tarea bastante frecuente en todos los sectores laborales es responsable de la aparicion de fatiga fisica o lesiones que se pueden producir de una formas repentina.

Se anexa listado de asistencia

251

2.6.6. Distanciamiento de seguridad persona a persona

Se realiza distanciamiento de trabajador a trabajador con el fin de mantener la integridad física y evitar posibles accidentes de trabajo ya que, se están utilizando herramientas manuales como: pica, pala, palín y barra.

2.6.7. Capacitación en orden y aseo

Fomentar conciencia para mantener el orden y aseo en su empresa, generando un compromiso empresarial e individual.

Se soporta con registro de asistencia

2.6.8. Capacitación en separación de residuos

Una de las razones por las que es importante separar nuestros residuos es porque los mismos termina en ríos y mares. Esto, además de ser perjudicial para los seres humanos, afecta a la fauna que habita en esos ambientes, causándoles la muerte o destruyendo sus hábitats naturales, por esta razón el contratista está comprometido con la separación de residuos.

2.6.9. Capacitación de caída a la misma altura

Al personal se les capacita con relación a las condiciones de seguridad con el fin de evitar tipos de caídas a la misma altura y a distinto nivel

2.7. Charla de buen compañerismo y trabajo en equipo

Para el consorcio es importante que dentro de la jornada laboral y la convivencia entre los compañeros sea agradable y óptima para tener un buen rendimiento y buen trabajo en equipo.

Se anexa listado de asistencia.

3. Inspección de Elementos de Protección Personal – EPP y Equipos y Herramientas Manuales

3.1. Inspección de equipos y herramientas manuales

Inspeccionar las herramientas y los equipos permite aumentar la calidad, la productividad de las actividades en la obra, ayuda a prevenir los accidentes de trabajo y detectar los peligros para registrarse y poder corregirlos.
Las inspecciones ayudan a encontrar si los equipos y herramientas se han desgastado hasta llegar al límite de su condición, si su capacidad es deficiente o le están dando un usado inadecuado.

Identificar si los trabajadores tienen acciones de mal uso y genere consecuencias negativas en el desgaste de los equipos y herramientas.

3.2. Inspección de Elementos de Protección Personal – EPP

Realizando la inspección de los EPP asegura la calidad, el estado y buen funcionamiento de los equipos, así mismo, se evita algún riesgo que puedan tener los trabajadores.

Informándoles de la importancia de cuidar los elementos de protección personal, limpiar, lavar y desinfectar continuamente los EPP. Mantener los protectores auditivos higiénicamente aseados para evitar infecciones, almacenar las gafas de seguridad en lugares en donde no se pueda quebrar.

4. Vigía en Seguridad y Salud en el Trabajo

Como la normatividad colombiana lo indica, se tiene en obra al vigía de seguridad y salud en el trabajo, cargo el cual ocupó el trabajador Fernando Castrillón conociendo sus funciones.

LS3

5. Señalización en obra

En la obra Papayal contamos con la señalización requerida instalada correspondiente al proyecto.



Foto. 4 Señaléticas rutas de evacuación y personal autorizado.



Foto. 5 Señaléticas plan de emergencias



Foto. 6 Uso de EPP, campamento y punto ecológicos en el área de obra



Foto. 7 Señalización verticales por fuera del cerramiento de obra.

6. Maquinaria amarilla y volquetas

De acuerdo a los requerimientos de las actividades en obra, fue necesario contratar maquinaria amarilla para excavaciones y volqueta para viajes internos, para las actividades mencionadas se les solicita para verificación los siguientes requisitos:

- Tarjeta de propiedad
- Licencia de conducción
- SOAT
- Seguridad Social
- Certificado de ARL
- Técnico mecánico

PERSONAL INDIRECTO

Tabla 4 Listado de Subcontratistas

Nombre del trabajador	Cedula	Cargo	Placa	Seguridad social	Periodo cotización pagado		Observaciones
				ARL	mes	mes	
Diego Hernan Achipiz Ull	10299500	Director de Obras	N/A	AXA Colpatria	Junio	Julio	
Daniel Esteba Achipiz Chavez	1007149680	Auxiliar de Ingenieria	N/A	AXA Colpatria	Junio	Julio	
Juan José Escobar E.	1114309748	Auxiliar obra	N/A	AXA Colpatria			Certificado ARL, EPS, AFP
Carlos Alberto Giraldo	71993997	Operador de Retroexcavadora	B115B	ARL SURA	Junio	Julio	
Medardo Peña Gomez	1006217692	Operador de Retroexcavadora	416E	ARL SURA	Junio		
Johan Sebastian Orozco	1192922134	Volquetero	KUM035	ARL SURA	Junio	Julio	
Wilmer Ventura	1026568601	Volquetero	VKJ610	ARL SURA	Junio	Julio	
Jose Danilo Astudillo,	10.547.299	Volquetero	**VPD257**		Junio		
Bladimir Muñoz Palecho	1.114.621.682	Operador de vibrocompactador				Julio	

7. Matriz de requisitos legales

De acuerdo al Decreto 1072 de 2015 en el artículo 2.2.4.6.2. la matriz legal se define como "la compilación de los requisitos normativos exigibles a la empresa acorde con las actividades propias e inherentes de su actividad productiva, los cuales dan los lineamientos normativos y técnicos para desarrollar el Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST), el cual deberá actualizarse en la medida que sean emitidas nuevas disposiciones aplicables". Con base a esta información la unión temporal papayal tiene su matriz requisitos legales toda vez de dar cumplimiento a la normatividad.

8. Procedimiento de para reporte de investigación de accidente de trabajo

En el periodo del presente informe no se realizaron procedimiento para realizar investigación de presuntos accidentes en jornada laboral.

9. Indicadores

9.1.1 Frecuencia de accidentalidad

Por cada cien 100 trabajadores que laboraron en el mes, se presentó 0 accidentes de trabajo a lo cual se referencia con la fórmula para indicadores que es: 0/21*100=0

(Número de accidentes de trabajo que se presentaron en el mes / Número de trabajadores en el mes) * 100

9.1.2 Severidad de la accidentalidad

En el mes de julio no se perdieron días laborales por accidente de trabajo, la fórmula utilizada para el cálculo del indicador es el siguiente 0/8*1000=0
I.G. = (N.° Jornadas perdidas / N.° horas trabajadas) x 1000

9.1.3 Ausentismo por causa medica

En el mes de julio no se perdió días programados de trabajo por incapacidad médica.

10 Certificados de calidad

- Certificado de escaleras
- Certificado de botadero
- Certificados de curso en alturas
- Certificado de tubos perforados
- Ficha técnica línea de vida vertical
- Ficha técnica arrestador de caída para cuerda
- Ficha técnica mosquetón de seguridad
- Ficha técnica de conector de anclaje de una argolla

Control de Cambios

Elaborado	Revisado	Aprobado
Ana Tobar *Profesional SST*	*James Casquete García* *Director de obra*	*Elia Deigenitris Ordoñez* *Representante legal*
Jenny Cerón *Profesional SST*		

257

11 Anexos

Seguridad social personal mano de obra no calificada

Seguridad social personal mano de obra calificada

Documentación y Registro de asistencia inducción a personal indirecto (maquinaria)

Formato de entrega de elementos de protección (reposición de EPP)

Registro de asistencia de capacitación en prevención de consumo de alcohol y sustancias psicoactivas

Registro de asistencia de capacitación en actos y condiciones inseguras

Registro de asistencia de capacitación en manejo manual de cargas

Registro de asistencia de capacitación en orden y aseo

Registro de asistencia de capacitación en separación de residuos

Registro de asistencia de capacitación en caída a la misma altura

Registro de asistencia de charla de buen compañerismo y trabajo en equipo

Formato diligenciado de inspección de equipos y herramientas

Certificado de escaleras

Ficha técnica escalera

Certificado de botadero

Certificados de curso en alturas

Ficha técnica línea de vida vertical

Ficha técnica arrestador de caída para cuerda

Ficha técnica mosquetón de seguridad

Ficha técnica de conector de anclaje de una argolla

Certificado de conformidad de tubos perforados

Certificado de parafiscales

2349

LA SUSCRITA REPRESENTANTE LEGAL DE LA UNION TEMPORAL PAPAYAL

CERTIFICA QUE

La **UNION TEMPORAL PAPAYAL**, con NIT 901776660-1, representada legalmente por la señora **ELIA DEIGENITRIS ORDOÑEZ BOLAÑOS**, identificada con C.C. 66.774.037 de Palmira – Valle, se encuentra a paz y salvo con las obligaciones del pago de aportes de nuestros empleados, a los Sistemas de Salud, Riesgos Laborales, Pensiones, Aportes a Caja de Compensación Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje, de acuerdo con lo establecido en el artículo 50 de la ley 789 de 2002, durante el mes de julio de 2024 hasta la fecha.

Para constancia de lo anterior se firma a los treinta días (30) de julio de 2024, en Palmira Valle.

Cordialmente,

ELIA ORDOÑEZ BOLAÑOS
CC. 66.774.037 de Magüi - Payán

24

2350

compensar | miplanilla.com

PLANILLA INTEGRADA DE AUTOLIQUIDACION DE APORTES

DATOS DEL APORTANTE						
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE	DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO	EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD
CC	16497515	JAMES CASQUETE GARCIA	cl 27 13 06	3824442	jamescasquetegarcia@hotmail.com	
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL	CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO	
ÚNICA	I – Independiente			VALLE DEL CAUCA	PALMIRA	SI

DATOS DE LA PLANILLA						
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	CANTIDAD	
					EMPLEADOS	UPC
					1	0
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIONES				TOTAL A PAGAR	
2024-06	2024-06	I	22/08/2024	79585303	$477.700	

TOTALES POR SUBSISTEMAS

TOTALES SALUD

Código EPS	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	UPC Adicional	Incapacidades		Licencia Maternidad		Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora UPC	Total a Pagar	No. Afiliados
					No. Autorización	Valor	No. Autorización	Valor					
EPS037	Nueva EPS	900156264-2	162.500	0		0		0	48	5.900	0	168.400	1

TOTALES PENSIÓN

Código AFP	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Aporte Voluntario Afiliado	Aporte Voluntario Aportante	Aporte FSP - Solidaridad	Aporte FSP - Subsistencia	Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora FSP	Total a Pagar	No. Afiliados
25-14	Colpensiones	900336004-7	208.000	0	0	0	0	48	7.500	0	215.500	1

TOTALES RIESGOS LABORALES

Código ARL	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Incapacidades		Aportes Otros Sistemas	Valor Neto Cotización	Días Mora	Valor Mora Cotización	Subtotal Cotización	No. Radicado Saldo a Favor	Valor Saldo a Favor	Fondo Solidaridad	Total a Pagar	No. Afiliados
				No. Autorización	Valor										
14-23	Positiva Seguros	860011153-6	90.500				90.500	48	3.300	93.800			905	93.800	1

TOTALES CAJAS

Código CCF	Nombre	NIT	Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados

TOTALES PARAFISCALES

Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados
SENA				
0	48	0	0	0
ICBF				
0	48	0	0	0
ESAP				
MEN				

TOTALES POR SUBSISTEMA

Tipo Administradora	No. Administradoras Reportadas	Valor antes de IGE, LMA, IRP y Mora	Total a Pagar
Salud	1	162.500	168.400
Pensión	1	208.000	215.500
Riesgos Laborales	1	90.500	93.800
CCF	0	0	0
ESAP	0	0	0
ICBF	0	0	0
MEN	0	0	0
SENA	0	0	0
TOTALES	3	461.000	477.700

PAGADA

Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Información

25

compensar | miplanilla.com

PLANILLA INTEGRADA DE AUTOLIQUIDACION DE APORTES

DATOS DEL APORTANTE						
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE	DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO	EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD
CC	16497515	JAMES CASQUETE GARCIA	cl 27 13 06	3824442	jamescasquetegarcia@hotmail.com	
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL	CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO	
ÚNICA	I – Independiente			VALLE DEL CAUCA	PALMIRA	SI

DATOS DE LA PLANILLA						
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	CANTIDAD	
					EMPLEADOS	UPC
					1	0
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIONES				TOTAL A PAGAR	
2024-06	2024-06	I	22/08/2024	79585303	$477.700	

DETALLE POR COTIZANTE

| INFORMACIÓN COTIZANTE | | | | | | | | INFORMACIÓN NOVEDADES | | | | | | | | | | | | | | | | | | PENSIÓN | | | | | | | SALUD | | | RIESGOS LABORALES | | | | CCF | | | PARAFISCALES | | | | | |
|---|
| No. | Tipo | No. de Identificación | Apellidos y Nombres | Cotizante | Beneficiario | Extranjero | Colombiano en exterior | Tipo cotizante | ING | RET | TDE | TAE | TDP | TAP | VSP | VST | SLN | IGE | LMA | VAC | AVP | VCT | IRL | COMISIONES | Cód. AFP | IBC AFP | Cotización | Voluntario Afiliado | Voluntario Aportante | Fondo pensional de solidaridad | Fondo pensional de subsistencia | Cód. EPS | IBC EPS | Cotización / Valor UPC | Cód. ARL | IBC ARL | Clase de Riesgo | Cotización | Código CCF | IBC CCF | Aporte CCF | IBC otros parafiscales | Aporte SENA | Aporte ICBF | Aporte ESAP | Aporte MEN |
| 1 | CC | 16497515 | CASQUETE GARCIA JAMES | ST | 0 | | | N | | | | | | | | | | | X | | | | | | 25-14 | 1.300.000 | 208.000 | 0 | 0 | 0 | 0 | EPS037 | 1.300.000 | 162.500 | 14-23 | 1.300.000 | 5 | 90.500 | | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |

PAGADA

Este docume está clasificado como PRIVADO por parte de Cc ensar Operador de Información

2351

compensar | miplanilla.com

PLANILLA INTEGRADA DE AUTO_._UIDACION DE APORTES

DATOS DEL APORTANTE						
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE	DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO	EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD
CC	16506909	EDGAR CIRILO BANGUERA CELORIO	KR 14 14 3A 62	3824442	edgarbanguera2024@hotmail.com	
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL / CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO		
UNICA	I – Independiente		VALLE DEL CAUCA	BUENAVENTURA		SI

DATOS DE LA PLANILLA						
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	CANTIDAD EMPLEADOS	CANTIDAD UPC
					1	0
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIONES				TOTAL A PAGAR	
2024-06	2024-06	I	21/08/2024	79584202	$477,700	

TOTALES POR SUBSISTEMAS

TOTALES SALUD

Código EPS	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	UPC Adicional	Incapacidades		Licencia Maternidad		Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora UPC	Total a Pagar	No. Afiliados
					No. Autorización	Valor	No. Autorización	Valor					
EPS037	Nueva EPS	900156264-2	162.500	0		0		0	48	5.900	0	168.400	1

TOTALES PENSIÓN

Código AFP	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Aporte Voluntario Afiliado	Aporte Voluntario Aportante	Aporte FSP - Solidaridad	Aporte FSP - Subsistencia	Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora FSP	Total a Pagar	No. Afiliados
25-14	Colpensiones	900336004-7	208.000	0	0	0	0	48	7.500	0	215.500	1

TOTALES RIESGOS LABORALES

Código ARL	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Incapacidades		Aportes Otros Sistemas	Valor Neto Cotización	Días Mora	Valor Mora Cotización	Subtotal Cotización	No. Radicado Saldo a Favor	Valor Saldo a Favor	Fondo Solidaridad	Total a Pagar	No. Afiliados
				No. Autorización	Valor										
14-23	Positiva Seguros	860011153-6	90.500				90.500	48	3.300	93.800			905	93.800	1

TOTALES CAJAS

Código CCF	Nombre	NIT	Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados

TOTALES PARAFISCALES

Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados
SENA				
0	48	0	0	0
ICBF				
0	48	0	0	0
ESAP				
MEN				

TOTALES POR SUBSISTEMA

Tipo Administradora	No. Administradoras Reportadas	Valor antes de IGE, LMA, IRP y Mora	Total a Pagar
Salud	1	162.500	168.400
Pensión	1	208.000	215.500
Riesgos Laborales	1	90.500	93.800
CCF	0	0	0
ESAP	0	0	0
ICBF	0	0	0
MEN	0	0	0
SENA	0	0	0
TOTALES	3	461.000	477.700

PAGADA

Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Información

23

28

compensar | miplanilla.com

PLANILLA INTEGRADA DE AUTOLIQUIDACION DE APORTES

DATOS DEL APORTANTE						
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE	DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO	EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD
CC	16506809	EDGAR CIRILO BANGUERA CELORIO	KR 14 14 3A 62	3824442	edgarbanguera2024@hotmail.com	
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL	CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO	
ÚNICA	I – Independiente			VALLE DEL CAUCA	BUENAVENTURA	SI

DATOS DE LA PLANILLA						
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	CANTIDAD	
					EMPLEADOS	UPC
					1	0
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIONES				TOTAL A PAGAR	
2024-06	2024-06	I	21/08/2024	79584202	$477.700	

DETALLE POR COTIZANTE

INFORMACIÓN COTIZANTE								INFORMACIÓN NOVEDADES																PENSIÓN						SALUD			RIESGOS LABORALES			CCF			PARAFISCALES							
No.	Tipo	No. de Identificación	Apellidos y Nombres	Cotizante	Multiple	Extranjero	Colom. exterior	Suspensión	INGRESO	RETIRO	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRL	COTIZACIÓN	Cód. AFP	IBC AFP	Cotización	Voluntario Afiliado	Voluntario Aportante	Fondo pensional de solidaridad	Fondo pensional de subsistencia	Cód. EPS	IBC EPS	Cotización / Valor UPC	Cód. ARL	IBC ARL	Clase de Riesgo	Cotización	Código CCF	IBC CCF	Aporte CCF	IBC otros parafiscales	Aporte SENA	Aporte ICBF	Aporte ESAP	Aporte MEN
1	CC	16506809	BANGUERA CELORIO EDGAR CIRILO	57	0			N																23-14	1.300.000	208.000	0	0	0	0	EPS037	1.300.000	162.500	14-23	1.300.000	5	90.500		0	0	0	0	0	0	0	

PAGADA

Este docume está clasificado como PRIVADO por parte de Cc ensar Operador de Información

2352

PLANILLA INTEGRADA AUTOLIQUIDACIÓN APORTES
SOPORTE DE PAGO GENERAL

Bancolombia

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

TIPO IDENTIFICACIÓN:	CÉDULA DE CIUDADANÍA	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN:	29661691
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL:			CAROLINA REINA REINA BOLAÑOS
CIUDAD/MUNICIPIO:	PALMIRA	DEPARTAMENTO:	VALLE
DIRECCIÓN:	CALLE 46B # 25-29	TELÉFONO:	2860939
TIPO APORTANTE:	03-INDEPENDIENTE	CLASE APORTANTE:	I-INDEPENDIENTE
TIPO EMPRESA:	PRIVADA	ACTIVIDAD ECONÓMICA:	Actividades de consultoría de gestión
FORMA DE PRESENTACIÓN:	ÚNICO		
APORTANTE EXONERADO PAGO APORTES SALUD, SENA E ICBF (REFORMA TRIBUTARIA):			NO

DATOS GENERALES DE LA PLANILLA

NÚMERO PLANILLA:	7929478171			TIPO DE PLANILLA:			I-INDEPENDIENTES
PERIODO COTIZACIÓN OTROS	MES junio	AÑO 2024		PERIODO COTIZACIÓN SALUD:	MES junio	AÑO 2024	
DIAS DE MORA:	0						
FECHA PAGO (aaaa/mm/dd):	2024/06/19			NÚMERO AUTORIZACIÓN:			715747933

TOTAL APORTES A PENSIÓN

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	COTIZACIÓN	APORTES VOLUNTARIOS		FSP		MORA		TOTALES		
CÓDIGO	NOMBRE			EMPLEADOR	COTIZANTE	SOLIDARIDAD	SUBSISTENCIA	COTIZACIÓN	FSP	APORTES	MORA	VALOR PAGADO
25-14	25-14-COLPENSIONES	1	$ 337.600	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 337.600	$ 0	$ 337.600
SUBTOTALES:										**$ 337.600**	**$ 0**	**$ 337.600**

TOTAL APORTES A SALUD

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	INCAPACIDAD POR ENFERMEDAD		LICENCIA MATERNIDAD		SALDO A FAVOR		LIQUIDACIÓN		MORA		TOTALES			
CÓDIGO	NOMBRE		NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	PLANILLA	VALOR	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	APORTES	MORA	DESCUENTO	VALOR PAGADO
EPS010	CIA SURAMERICANA DE SERVICIOS DE SALUD	1		$ 0		$ 0		$ 0	$ 263.800	$ 0	$ 0	$ 0	$ 263.800	$ 0	$ 0	$ 263.800
SUBTOTALES:													**$ 263.800**	**$ 0**	**$ 0**	**$ 263.800**

TOTAL APORTES A RIESGOS PROFESIONALES

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	INCAPACIDAD IRP			SALDO A FAVOR		LIQUIDACIÓN	TOTALES			
CÓDIGO	NOMBRE		NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	PAGO A OTROS RIESGOS	PLANILLA	VALOR	COTIZACIÓN	APORTES	MORA	DESCUENTO	VALOR PAGADO
14-23	14-23-POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A.	1		$ 0	$ 0		$ 0	$ 11.100	$ 11.100	$ 0	$ 0	$ 11.100
SUBTOTALES:									**$ 11.100**	**$ 0**	**$ 0**	**$ 11.100**

LIQUIDACIÓN DETALLADA APORTES

| DATOS DEL COTIZANTE | | | | | | | | | NOVEDADES | | | | | | | | | | | | | | | | | SEGURIDAD SOCIAL | PARAFISCALES | | | | | | |
|---|
| PENSIÓN | | | | | | | | SALUD | | | | | | ARP | | | | | | | CCF | | SENA | ICBF | ESAP | MINEDU | |
| Nº | IDENTIFICACIÓN | NOMBRE | TIPO COTIZANTE | SUBTIPO COTIZANTE | SALARIO BÁSICO | TIPO DE SALARIO | COLOMBIANO EN EL EXTERIOR | EXONERACIÓN REFORMA TRIBUTARIA | ING | RET | TDE | TAE | TDP | TAP | VSP | VST | SLN | IGE | LMA | VAC | AVP | VCT | IRP | ADMIN | DÍAS COT | IBC | COTIZACIÓN | FSP SUBSISTENCIA | FSP SOLIDARIDAD | APORTES VOLUNTARIOS EMPLEADOR | APORTES VOLUNTARIOS EMPLEADO | INDICADOR TARIFA ESPECIAL | TOTAL APORTE | ADMIN | DÍAS COT | IBC | COTIZACIÓN | VALOR ADRES | TOTAL APORTE | ADMIN | DÍAS COT | IBC | CENTRO DE TRABAJO | TOTAL APORTE | DÍAS COT | IBC | ADMIN | TOTAL APORTE | TOTAL APORTE | TOTAL APORTE | TOTAL APORTE | TOTAL APORTE |
| 1 | CC 29661691 | ROJAS SOPKOVIC CAROLINA | INDEPENDIENTE CON APORTES VOLUNTARIOS AL RÉGIMEN DE PENSIÓN OBLIGATORIA | | $ 2.110.000 | | | NO | | | | | | | | | | | | | | | | 25-14 COLPENSIONES | 30 | 2.110.000 | $ 337.600 | $ 0 | $ 0 | $ 0 | $ 0 | Normal | $ 337.600 | CIA SURAMERICANA DE SERVICIOS DE SALUD | 30 | 2.110.000 | $ 263.800 | $ 0 | $ 263.800 | 14-23-POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A. | 30 | 2.110.000 | $ 2661691 | $ 11.100 | | $ 0 | | $ 0 | $ 0 | $ 0 | $ 0 |

TOTAL **$ 612.500**

Planilla Pagada

PLANILLA INTEGRADA AUTOLIQUIDACIÓN APORTES
SOPORTE DE PAGO GENERAL

Banca Caja Social

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

TIPO IDENTIFICACIÓN:	CEDULA DE CIUDADANIA	NÚMERO DE IDENTIFICACION:	1143981872
NOMBRE O RAZON SOCIAL:			ONEIDA QUIÑONES VERA
CIUDAD/MUNICIPIO:	CALI	DEPARTAMENTO:	VALLE
DIRECCIÓN:	CLL 34 94-39	TELEFONO:	3791193
TIPO APORTANTE:	02-INDEPENDIENTE	CLASE APORTANTE:	I-INDEPENDIENTE
TIPO EMPRESA:	PRIVADA	ACTIVIDAD ECONOMICA:	Otras actividades de servicio de apoyo a las empr
FORMA DE PRESENTACION:	ÚNICO		
APORTANTE EXONERADO PAGO APORTES SALUD, SENA E ICBF (REFORMA TRIBUTARIA):			NO

DATOS GENERALES DE LA PLANILLA

NUMERO PLANILLA:	7931408032			TIPO DE PLANILLA:			I-INDEPENDIENTES
PERIODO COTIZACIÓN OTROS:	MES	junio	AÑO 2024	PERIODO COTIZACIÓN SALUD:	MES	junio	AÑO 2024
DIAS DE MORA:	0						
FECHA PAGO (aaaa/mm/dd):	2024/07/03			NUMERO AUTORIZACIÓN:			746803921

TOTAL APORTES A PENSIÓN

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	COTIZACIÓN	APORTES VOLUNTARIOS		FSP		MORA		TOTALES			
CÓDIGO	NOMBRE			EMPLEADOR	COTIZANTE	SOLIDARIDAD	SUBSISTENCIA	COTIZACIÓN	FSP	APORTES	MORA	DESCUENTO	VALOR PAGADO
230201	230201- PROTECCION	1	$ 275.200	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 275.200	$ 0	$ 0	$ 275.200
SUBTOTALES:										**$ 275.200**	**$ 0**	**$ 0**	**$ 275.200**

TOTAL APORTES A SALUD

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	INCAPACIDAD POR ENFERMEDAD		LICENCIA MATERNIDAD		SALDO A FAVOR		LIQUIDACION		MORA		TOTALES			
CÓDIGO	NOMBRE		NUMERO AUTORIZACION	VALOR	NUMERO AUTORIZACION	VALOR	PLANILLA	VALOR	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	APORTES	MORA	DESCUENTO	VALOR PAGADO
ESSC18	ESSC18 - EMSSANAR S.A.S.	1		$ 0		$ 0		$ 0	$ 215.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 215.000	$ 0	$ 0	$ 215.000
SUBTOTALES:													**$ 215.000**	**$ 0**	**$ 0**	**$ 215.000**

TOTAL APORTES A RIESGOS PROFESIONALES

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	INCAPACIDAD IRP			SALDO A FAVOR		LIQUIDACIÓN	TOTALES			
CÓDIGO	NOMBRE		NUMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	PAGO A OTROS RIESGOS	PLANILLA	VALOR	COTIZACIÓN	APORTES	MORA	DESCUENTO	VALOR PAGADO
14-23	14-23-POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A.	1		$ 0	$ 0		$ 0	$ 119.800	$ 119.800	$ 0	$ 0	$ 119.800
SUBTOTALES:									**$ 119.800**	**$ 0**	**$ 0**	**$ 119.800**

LIQUIDACION DETALLADA APORTES

| DATOS DEL COTIZANTE | | | | | | | | | | | NOVEDADES | | | | | | | | | | | | | | | | | | | SEGURIDAD SOCIAL | PARAFISCALES | | | | | | | | | |
|---|
| PENSIÓN | | | | | | | | SALUD | | | | | | | ARP | | | | | | | CCF | | | SENA | | ICBF | | ESAP | | MINEDU | |
| N° | IDENTIFICACION | NOMBRES | TIPO COTIZANTE | SUBTIPO COTIZANTE | SALARIO BASICO | TIPO DE SALARIO | COLOMBIANO EXTERIOR RIC | REFORMA TRIBUTARIA | ING | RET | TDE | TDP | TAP | COR | VSP | VST | SLN | IGE | LMA | VAC | AVP | VCT | IRP | ADMIN | DIAS COT | IBC | COTIZACIÓN | FSP SUBSISTENCIA | FSP SOLIDARIDAD | APORTES VOLUNTARIOS EMPLEADOR | APORTES VOLUNTARIOS EMPLEADO | INDICADOR TARIFA ESPECIAL | TOTAL APORTE | ADMIN | DIAS COT | IBC | COTIZACIÓN | VALOR ADRES | TOTAL APORTE | ADMIN | DIAS COT | IBC | CENTRO DE TRABAJO | TOTAL APORTE | DIAS COT | IBC | ADMIN | TOTAL APORTE | TOTAL APORTE | TOTAL APORTE | TOTAL APORTE | TOTAL APORTE | TOTAL APORTE |
| 1 | CC 1143981872 | QUIÑONES VERA ONEIDA | 03-DEPENDIENTE NTE VOLUNTARIO RESTANTES DE PERSONAL LABORALES | | $ 1.720.000 | | | NO | | | | | | | | | | | | | | | | 230201 - PROTECCION | 30 | 1.720.000 | $ 275.200 | $ 0 | $ 0 | $ 0 | $ 0 | Normal | $ 275.200 | SSC18 - EMSSANAR S.A.S. | 30 | 1.720.000 | $ 215.000 | $ 0 | $ 215.000 | 14-23-POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A. | 30 | 1.720.000 | | $ 119.800 | | | | | | | | | | | | | | | | | | |

TOTAL **$ 610.000**

Planilla Pagada
SOI

2353

aportes en línea

Resumen de Pago por Administradora

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
CC 1114818460		CERON BEJARANO JENNY DAYANA	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	Carrera 4#7a-51	BOGOTA-BOGOTA D.E.	3152614068	SI

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2024-06	2024-06	796563068	94702?1419	I	2024/07/15	2024/07/24	BANCO CAJA SOCIAL	9	$600,000

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$268,800	$1,900	$0	$270,700
PORVENIR	230301	800,224,808	8	1	$268,800	$1,900	$0	$270,700
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$117,000	$800	$0	$117,800
COLPATRIA ARP	14-4	860,002,183	9	1	$117,000	$800	$0	$117,800
EPS (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$210,000	$1,500	$0	$211,500
SALUD TOTAL	EPS002	800,130,907	4	1	$210,000	$1,500	$0	$211,500
TOTAL				1	$595,800	$4,200	$0	$600,000

2024/07/23 10:50 PM

32

enlace operativos

SuAporte | AUTOLIQUIDACION CONSOLIDADA

Fecha creación reporte: 2024-07-20, 07:13:27 AM **Tipo Planilla:** I: PLANILLA INDEPENDIENTES **Numéro Planilla:** 71970357

Periodo Cotización: junio de 2024 **Periodo Servicio:** junio de 2024

PAGADO 10/07/2024

I. DATOS DEL APORTANTE

Razón Social	INDEPENDIENTE		
Documento	CC1113676142	**Dirección**	CR 2 #33 A - 08 PALMERA DE MARCELLA
Tipo de Empresa	INDEPENDIENTE	**Teléfono**	3167063511
Tipo Persona	NATURAL	**Forma Presentación**	ÚNICO
Ciudad	PALMIRA	**Departamento**	VALLE DEL CAUCA
Representante Legal		**Identificación**	
Total Afiliados	1	**ARP**	ARL SURA

II. DETALLE DEL APORTANTE

Datos del Afiliado				Novedades																		Pensiones			Salud			Riesgos			Cajas			Parafiscales				Total			
Identificación	Apellidos y Nombres	Tipo Cotizante	Subtipo Cotizante	ING	RET	RET P	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	COR	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP	Días AFP	Días EPS	Días ARP	Días CCF	Administradora	IBC Pensión	Aporte Pensión	Administradora	IBC Salud	Aporte Salud	Tarifa	IBC Riesgos	Aporte Riesgos	Administradora	IBC Caja	Aporte Caja	Aporte SENA	Aporte ICBF	ESAP	Aporte Ministerio	Total
CC 1113676142	DAVID FELIPE VALDES RODRIGUEZ	57	00																		30	30	30	0	(25-14) COLPENSIONES	$ 2.560.000	$ 409.600	(EPS016) S.O.S EPS	$ 2.560.000	$ 320.000	2,436	$ 2.560.000	$ 62.400	(NN-CC) NINGUNA CCF	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 792.000

III. TOTALES

IBC Pensión	IBC Salud	IBC Riesgos	IBC Cajas	Aportes Pensión	Aportes Salud	Aportes Riesgos	Aportes Cajas	Aportes Sena	Aportes ICBF	Aportes ESAP	Aportes Min Educación	(Incapacidades, Licencias, Saldos a Favor) EPS	Incapacidades ARP	SUBTOTAL SIN INTERESES DE MORA	TOTAL INTERESES DE MORA	TOTAL FINAL
$ 2.560.000	$ 2.560.000	$ 2.560.000	$ 0	$ 409.600	$ 320.000	$ 62.400	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 792.000	$ 0	$ 792.000

Enlace Operativo, Linea Expertos en PILA: Barranquilla: 385 24 44 - Bogotá: 485 4485 - Bucaramanga: 697 87 27 - Cali: 485 9444 - Cartagena: 693 77 27 - Pereira: 340 13 27 - Manizales: 892 80 27 - Medellín: 604 2727 - Desde otras ciudades: 018000 51 99 77.

Antes de imprimir, asegúrese que sea realmente necesario. Proteger el medio ambiente está en nuestras manos.

EXPERTOS en PILA

aportes en línea

Resumen General de Pago

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
CC 1007858008		TOBAR ARRIETA ANA MILETH	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	CARRERA SC # 1 SUR - 05	EL CERRITO-VALLE	3117342772	SI

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2024-06	2024-06	738853777	9468759844	I	2024/07/04	2024/07/02	BANCOLOMBIA	0	$620,400

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO					PENSION		SALUD				CCF				RIESGOS				PARAFISCALES		
No.	Identificación	Nombres	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Dias	IBC	Aporte
Sucursal: PRINCIPAL (1 Afiliados)					$1,720,000	$275,200			$1,720,000	$215,000			$1,720,000	$10,400			$1,720,000	$119,800		$0	$0
Centro de Trabajo: PRINCIPAL (1 Afiliados)					**$1,720,000**	**$275,200**			**$1,720,000**	**$215,000**			**$1,720,000**	**$10,400**			**$1,720,000**	**$119,800**		**$0**	**$0**
Ciudad: EL CERRITO Depto: VALLE (1 Afiliados)					**$1,720,000**	**$275,200**			**$1,720,000**	**$215,000**			**$1,720,000**	**$10,400**			**$1,720,000**	**$119,800**		**$0**	**$0**
1	CC 1007858008	TOBAR ANA	25-14	30	$1,720,000	$275,200	EPS037	30	$1,720,000	$215,000	CCF57	30	$1,720,000	$10,400	14-4	30	$1,720,000	$119,800	30	$0	$0
Total	**Afiliados(1)**				**$1,720,000**	**$275,200**			**$1,720,000**	**$215,000**			**$1,720,000**	**$10,400**			**$1,720,000**	**$119,800**		**$0**	**$0**

aportes en línea

Resumen General de Pago

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
CC 1007858008		TOBAR ARRIETA ANA MILETH	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	CARRERA 9C # 1 SUR - 05	EL CERRITO-VALLE	3137342772	SI

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2024-06	2024-06	738853777	9468759844	I	2024/07/04	2024/07/02	BANCOLOMBIA	0	$620,400

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$275,200	$0	$0	$275,200
COLPENSIONES	25-14	900,336,004	7	1	$275,200	$0	$0	$275,200
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$119,800	$0	$0	$119,800
COLPATRIA ARP	14-4	860,002,183	9	1	$119,800	$0	$0	$119,800
CCF (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$10,400	$0	$0	$10,400
COMFANDI	CCF57	890,303,208	5	1	$10,400	$0	$0	$10,400
EPS (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$215,000	$0	$0	$215,000
NUEVA E.P.S.	EPS037	900,156,264	2	1	$215,000	$0	$0	$215,000
TOTAL				1	$620,400	$0	$0	$620,400

2024/06/29 01:50 AM

aportes en línea

Resumen General de Pago

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 901776660	1	UNION TEMPORAL PAPAYAL	A - 200 O MAS COTIZANTES	UNION TEMPORAL PAPAYAL	CALLE 8 6 37	EL CERRITO-VALLE	3117342772	No

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2024-06	2024-07	796519097	9470365618	E	2024/07/15	2024/07/24	BANCO CAJA SOCIAL	9	$2,328,100

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO					PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS				PARAFISCALES			
No.	Identificación		Nombres	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Dias	IBC	Aporte		
Sucursal: UNION TEMPORAL PAPAYAL (4 Afiliados)						$5,200,000	$832,000			$5,200,000	$650,000			$5,200,000	$208,000			$5,200,000	$362,000		$5,200,000	$260,000		
Centro de Trabajo: UNION TEMPORAL PAPAYAL (4 Afiliados)						**$5,200,000**	**$832,000**			**$5,200,000**	**$650,000**			**$5,200,000**	**$208,000**			**$5,200,000**	**$362,000**		**$5,200,000**	**$260,000**		
Ciudad: EL CERRITO Depto: VALLE (4 Afiliados)						**$5,200,000**	**$832,000**			**$5,200,000**	**$650,000**			**$5,200,000**	**$208,000**			**$5,200,000**	**$362,000**		**$5,200,000**	**$260,000**		
1	CC	16329589	CASTRILLON FERNANDO	230201	30	$1,300,000	$208,000	EPS037	30	$1,300,000	$162,500	CCF37	30	$1,300,000	$52,000	14-4	30	$1,300,000	$90,500	30	$1,300,000	$65,000		
2	CC	16864386	MONTENEGRO LIBANIEL	230301	30	$1,300,000	$208,000	EPS037	30	$1,300,000	$162,500	CCF37	30	$1,300,000	$52,000	14-4	30	$1,300,000	$90,500	30	$1,300,000	$65,000		
3	CC	1113647863	RIOS GERSON	230301	30	$1,300,000	$208,000	ESSC18	30	$1,300,000	$162,500	CCF37	30	$1,300,000	$52,000	14-4	30	$1,300,000	$90,500	30	$1,300,000	$65,000		
4	CC	94321360	ZAMBRANO EDWARD	230301	30	$1,300,000	$208,000	EPS018	30	$1,300,000	$162,500	CCF37	30	$1,300,000	$52,000	14-4	30	$1,300,000	$90,500	30	$1,300,000	$65,000		
Total	**Afiliados(4)**					**$5,200,000**	**$832,000**			**$5,200,000**	**$650,000**			**$5,200,000**	**$208,000**			**$5,200,000**	**$362,000**		**$5,200,000**	**$260,000**		

aportes en línea

Resumen General de Pago

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 901776660	1	UNION TEMPORAL PAPAYAL	A - 200 O MAS COTIZANTES	UNION TEMPORAL PAPAYAL	CALLE 8 6 37	EL CERRITO-VALLE	3137342772	No

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha.		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2024-06	2024-07	796519097	9470365618	E	2024/07/15	2024/07/24	BANCO CAJA SOCIAL	9	$2,328,100

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 2)				4	$832,000	$5,800	$0	$837,800
PORVENIR	230301	800,224,808	8	3	$624,000	$4,300	$0	$628,300
PROTECCION	230201	800,229,739	0	1	$208,000	$1,500	$0	$209,500
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				4	$362,000	$2,500	$0	$364,500
COLPATRIA ARP	14-4	860,002,183	9	4	$362,000	$2,500	$0	$364,500
CCF (ADMINISTRADORAS: 1)				4	$208,000	$1,500	$0	$209,500
COMFANDI	CCF57	890,303,208	5	4	$208,000	$1,500	$0	$209,500
EPS (ADMINISTRADORAS: 3)				4	$650,000	$4,400	$0	$654,400
EMSSANAR	ESSC18	901,021,565	8	1	$162,500	$1,100	$0	$163,600
NUEVA E.P.S.	EPS037	900,156,264	2	2	$325,000	$2,200	$0	$327,200
S.O.S. SERVICIO OCCIDENTAL DE SALUD S.A.	EPS018	805,001,157	2	1	$162,500	$1,100	$0	$163,600
ICBF (ADMINISTRADORAS: 1)				4	$156,000	$1,100	$0	$157,100
INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR	PAICBF	899,999,239	2	4	$156,000	$1,100	$0	$157,100
SENA (ADMINISTRADORAS: 1)				4	$104,000	$800	$0	$104,800
SENA	PASENA	899,999,034	1	4	$104,000	$800	$0	$104,800
TOTAL				4	$2,312,000	$16,100	$0	$2,328,100

2024/07/23 10:13 PM

2356

aportes en línea

Certificado de Aportes

Se certifica que INGENIERIA CONSTRUCCION Y CONSULTORIA CIVIL S.A.S identificado(a) con NI 901030928 realizó los siguientes aportes al Sistema de Seguridad Social para DIEGO HERNAN ACHIPIZ ULL identificado(a) con CC 10299500

Clave Planilla	Clave Pago	Tipo Planilla	Fecha Pago	Riesgo	Código	Administradora	Concepto	Periodo	Dias	Novedades																IBC	Tarifa	Cotización	
										ing	ret	tde	tae	tdp	tap	vsp	cor	vst	sln	ige	lma	vac	avp	vct	irl	vip			
9469821999	766143126	E	2024-07-10	EPS	EPS005	SANITAS	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2024-07	30																		$1,300,000	4%	$52,000
9469821999	766143126	E	2024-07-10	AFP	25-14	COLPENSIONES	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2024-06	30																		$1,300,000	16%	$208,000
9469821999	766143126	E	2024-07-10	AFP	25-14	COLPENSIONES	FONDO DE SOLIDARIDAD PENSIONAL	2024-06	30																		$1,300,000		$0
9469821999	766143126	E	2024-07-10	AFP	25-14	SUBCUENTA DE SUBSISTENCIA	SUBCUENTA DE SUBSISTENCIA	2024-06	30																		$1,300,000		$0
9469821999	766143126	E	2024-07-10	AFP	25-14	COLPENSIONES	COTIZACIÓN VOLUNTARIA EMPLEADOR	2024-06	30																		$0	0%	$0
9469821999	766143126	E	2024-07-10	AFP	25-14	COLPENSIONES	COTIZACIÓN VOLUNTARIA AFILADO	2024-06	30																		$0	0%	$0
9469821999	766143126	E	2024-07-10	ARL	14-4	COLPATRIA ARP	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2024-06	30																		$1,300,000	0.522%	$6,800
9469821999	766143126	E	2024-07-10	CCF	CCF57	COMFANDI	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2024-06	30																		$1,300,000	4%	$52,000

Este certificado se expide el día 2024-07-10 a las 11:12.

aportes en línea

Certificado de Aportes

Se certifica que INGENIERIA CONSTRUCCION Y CONSULTORIA CIVIL S.A.S identificado(a) con NI 901030928 realizó los siguientes aportes al Sistema de Seguridad Social para DANIEL ESTEBAN ACHIPIZ CHAVES identificado(a) con CC 1007149680

Clave Planilla	Clave Pago	Tipo Planilla	Fecha Pago	Riesgo	Código	Administradora	Concepto	Periodo	Dias	Novedades																IBC	Tarifa	Cotización	
										ing	ret	tde	tae	tdp	tap	vsp	cor	vst	sln	ige	lma	vac	avp	vct	irl	vip			
9469821999	766143126	E	2024-07-10	EPS	EPS005	SANITAS	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2024-07	30																		$1,300,000	4%	$52,000
9469821999	766143126	E	2024-07-10	AFP	25-14	COLPENSIONES	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2024-06	30																		$1,300,000	16%	$208,000
9469821999	766143126	E	2024-07-10	AFP	25-14	COLPENSIONES	FONDO DE SOLIDARIDAD PENSIONAL	2024-06	30																		$1,300,000		$0
9469821999	766143126	E	2024-07-10	AFP	25-14	SUBCUENTA DE SUBSISTENCIA	SUBCUENTA DE SUBSISTENCIA	2024-06	30																		$1,300,000		$0
9469821999	766143126	E	2024-07-10	AFP	25-14	COLPENSIONES	COTIZACIÓN VOLUNTARIA EMPLEADOR	2024-06	30																		$0	0%	$0
9469821999	766143126	E	2024-07-10	AFP	25-14	COLPENSIONES	COTIZACIÓN VOLUNTARIA AFILADO	2024-06	30																		$0	0%	$0
9469821999	766143126	E	2024-07-10	ARL	14-4	COLPATRIA ARP	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2024-06	30																		$1,300,000	0.522%	$6,800
9469821999	766143126	E	2024-07-10	CCF	CCF57	COMFANDI	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2024-06	30																		$1,300,000	4%	$52,000

Este certificado se expide el día 2024-07-10 a las 11:11.

2352

aportes en línea

Certificado de Aportes

Se certifica que TRANSPORTES ESPECIALES EL PLACER S.A.S identificado(a) con NI 900231469 realizó los siguientes aportes al Sistema de Seguridad Social para ELIA DEIGENITRIS ORDOÑEZ BOLAÑOS identificado(a) con CC 66774037

Clave Planilla	Clave Pago	Tipo Planilla	Fecha Pago	Riesgo	Código	Administradora	Concepto	Periodo	Días	Novedades																IBC	Tarifa	Cotización	
										ing	ret	tde	tae	tdp	tap	vsp	cor	vst	sln	ige	lma	vac	avp	vct	irl	vip			
9471497743	856143385	E	2024-08-20	EPS	EPS018	S.O.S. SERVICIO OCCIDENTAL DE SALUD S.A.	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2024-08	30																		$1,300,000	4%	$52,000
9471497743	856143385	E	2024-08-20	AFP	230301	PORVENIR	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2024-07	30																		$1,300,000	16%	$208,000
9471497743	856143385	E	2024-08-20	AFP	230301	PORVENIR	FONDO DE SOLIDARIDAD PENSIONAL	2024-07	30					-													$1,300,000		$0
9471497743	856143385	E	2024-08-20	AFP	230301	SUBCUENTA DE SUBSISTENCIA	SUBCUENTA DE SUBSISTENCIA	2024-07	30																		$1,300,000		$0
9471497743	856143385	E	2024-08-20	AFP	230301	PORVENIR	COTIZACIÓN VOLUNTARIA EMPLEADOR	2024-07	30																		$0	0%	$0
9471497743	856143385	E	2024-08-20	AFP	230301	PORVENIR	COTIZACIÓN VOLUNTARIA AFILADO	2024-07	30																		$0	0%	$0
9471497743	856143385	E	2024-08-20	ARL	14-25	COLMENA	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2024-07	30																		$1,300,000	0.522%	$6,800
9471497743	856143385	E	2024-08-20	CCF	CCF56	COMFENALCO VALLE	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2024-07	30																		$1,300,000	4%	$52,000

Este certificado se expide el día 2024-08-21 a las 04:20.

AXA COLPATRIA

INGRESO EMPLEADO

DATOS DE LA EMPRESA

Tipo de Identificación:	NIT
Número de documento:	901030928
Número Afiliación:	80085251
Razón social:	INGENIERIA CONSTRUCCION Y CONSULTORIA CI

DATOS DEL EMPLEADO:

Tipo de documento:	CÉDULA
Número de Documento	1114309748
Nombre:	JUAN JOSE ESCOBAR ECHEVERRY
Fecha Ingreso:	24/07/2024
Salario básico:	1,438,000
Nit empresa en misión:	0
Código Sucursal:	06
Centro de trabajo:	06 UBR PAPAYAL
Tasa:	6.960
Fecha hora transacción:	23/07/2024 04:21:49 p. m.

Servicio Occidental de Salud

República de Colombia

SISTEMA GENERAL DE SEGURIDAD SOCIAL EN SALUD SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE SALUD

FORMULARIO UNICO Y REGISTRO DE NOVEDADES AL SGSSS

No. De Radicación	Fecha de Radicación
	D D M M A A A A

I. DATOS DEL TRÁMITE

1. Tipo de Trámite	2. Tipo de Afiliación	3. Régimen
A. Afiliación [X] B.Novedad []	A. Individual: - Cotizante o Cabeza de Familia [X] - Beneficiario o afiliado adicional [] B. Colectiva [] C. Institucional [] D. De oficio []	A. Contributivo [X] B. Subsidiado []

4. Tipo de afiliado	5.Tipo de cotizante	Código a registrar por la EPS
A. Cotizante [X] B. Cabeza de Familia [] C. Beneficiario []	A. Dependiente [] B. Independiente [] C. Pensionado []	

A. AFILIACIÓN

II. DATOS BÁSICOS DE IDENTIFICACIÓN (del cotizante o cabeza de familia)

6. Apellidos y nombres			
Primer apellido: ESCOBAR	Segundo apellido: ECHEVERRY	Primer Nombre: JUAN	Segundo Nombre: JOSE

7. Tipo de documento de identidad	8. Número de documento de identidad	9. Sexo	10. Fecha de nacimiento
CC	1114309748	F [] M [X]	0 3 / 0 3 / 2 0 0 6

III. DATOS COMPLEMENTARIOS

Datos personales

11. Etnia	12. Discapacidad	13. Puntaje SISBÉN	14. Grupo de población especial
	Tipo [F] [N] [M] Condición [T] [P]		

15. Administradora de Riesgos Laborales -ARL	16. Administradora de Pensiones	17. Ingreso base de cotización -IBC
AXA COLPATRIA	PORVENIR	1.438.000

18. Residencia	Teléfono fijo	Teléfono celular	Correo electrónico
CL 34B 1 14		3114231542	JUANJOSEESCOBARECHEVERRY868@GMAIL.COM

Municipio/Distrito	Zona		Departamento
PALMIRA	Urbana [X] Rural []	LAS PALMERAS	VALLE DEL CAUCA

IV. DATOS DE IDENTIFICACIÓN DE LOS MIEMBROS DEL NÚCLEO FAMILIAR

Datos básicos de identificación del Cónyuge o compañero(a) permanente cotizante

19. Apellidos y nombres			
Primer apellido	Segundo apellido	Primer Nombre	Segundo Nombre

20. Tipo de documento	21. Número de documento de identidad	22. Sexo	23. Fecha de nacimiento
		F [] M []	D D M M A A A A

Datos básicos de identificación de los beneficiarios y de los afiliados adicionales

	24. Apellidos y nombres			
B1	Primer Apellido	Segundo Apellido	Primer Nombre	Segundo Nombre
B2	Primer Apellido	Segundo Apellido	Primer Nombre	Segundo Nombre
B3	Primer Apellido	Segundo Apellido	Primer Nombre	Segundo Nombre
B4	Primer Apellido	Segundo Apellido	Primer Nombre	Segundo Nombre
B5	Primer Apellido	Segundo Apellido	Primer Nombre	Segundo Nombre

	25. Tipo de Documento de Identidad	26. Número de documento de Identidad	27. Sexo	28. Fecha de Nacimiento
B1			F [] M []	D D M M A A A A
B2			F [] M []	D D M M A A A A
B3			F [] M []	D D M M A A A A
B4			F [] M []	D D M M A A A A
B5			F [] M []	D D M M A A A A

Datos complementarios

	29. Parentesco	30. Etnia	31. Discapacidad Tipo F	N	M	Condición T	P
B1							
B2							
B3							
B4							
B5							

	32. Datos de residencia Municipio/Distrito	Zona Urbana	Zona Rural	Departamento	Teléfono Fijo y/o celular	33. Valor de la UPC del afiliado adicional (a registrar por la EPS)
B1						
B2						
B3						
B4						
B5						

Selección de la IPS Primaria

	34. Nombre de la institución prestadora de servicios de salud -IPS	Código de la IPS (a registrar por la EPS)
C		
B1		
B2		
B3		
B4		
B5		

V. DATOS DE IDENTIFICACIÓN DEL EMPLEADOR Y OTROS APORTANTES DE LAS ENTIDADES RESPONSABLES DE LA AFILIACIÓN COLECTIVA, INSTITUCIONAL O DE OFICIO

35. Nombre o razón social	36. Tipo de documento de identificación	37. Número de identificación	38. Tipo de aportante o pagador de pensiones (a registrar por la EPS)

39. Ubicación				
Dirección	Teléfono	Correo electrónico	Municipio/Distrito	Departamento

40

2359

B. REPORTE DE NOVEDADES

40. Tipo de Novedad

- [] 1. Modificación de datos básicos de identificación.
- [] 2. Corrección de datos básicos de identificación.
- [] 3. Actualización del documento de identidad.
- [] 4. Actualización y corrección de datos complementarios.
- [] 5. Terminación de la inscripción en la EPS. Código []
- [] 6. Reinscripción en la EPS.
- [] 7. Inclusión de beneficiarios o de afiliados adicionales.
- [] 8. Exclusión de beneficiarios o de afiliados adicionales.
- [X] 9. Inicio de relación laboral o adquisición de condiciones para cotizar.
- [] 10. Terminación de relación laboral o pérdida de las condiciones para seguir cotizando.
- [] 11. Vinculación a una entidad autorizada para realizar afiliaciones colectivas.
- [] 12. Desvinculación de una entidad autorizada para realizar afiliaciones colectivas
- [X] 13. Movilidad: [X] A. Régimen Contributivo [] B. Régimen Subsidiado
- [] 14. Traslado: [] A. Mismo Régimen [] B. Diferente Régimen
- [] 15. Reporte de fallecimiento.
- [] 16. Reporte del trámite de protección al cesante.
- [] 17. Reporte de la calidad de Pre-pensionado.
- [] 18. Reporte de la calidad de Pensionado.

VI. DATOS PARA EL REPORTE DE LA NOVEDAD

41. Datos básicos de identificación

Primer apellido	Segundo apellido	Primer nombre	Segundo nombre
ESCOBAR	ECHEVERRY	JUAN	JOSE

Tipo de Documento de Identidad	Número de documento de Identidad	Sexo	Fecha de nacimiento
CC	1114309748	F [] M [X]	03/03/2006

42. Fecha	43. EPS anterior	44. Motivo de traslado Código	45. Caja de Compensación Familiar o pagador de Pensiones
24/07/2024			COMFANDI

VII. DECLARACIONES Y AUTORIZACIONES

- [X] 46. Declaración de dependencia económica de los beneficiarios y afiliados adicionales.
- [X] 47. Declaración de la no obligación de afiliarse al Régimen Contributivo, Especial o de Excepción
- [X] 48. Declaración de existencia de razones de fuerza mayor o caso fortuito que impiden la entrega de los documentos que acrediten la condición de beneficiarios.
- [X] 49. Declaración de no internación del cotizante, cabeza de familia, beneficiarios o afiliados adicionales en una institución prestadora de servicios de salud.
- [X] 50. Autorización para que la EPS solicite y obtenga datos y copia de la historia clínica del cotizante o cabeza de familia y de sus beneficiarios o afiliados adicionales.
- [X] 51. Autorización para que la EPS reporte información que se genere de la afiliación o del reporte de no novedades o la base de datos de afiliados vigentes y a las entidades públicas que por sus funciones la requieran.
- [X] 52. Autorización para que la EPS maneje los datos personales del cotizante o cabeza de familia y de sus beneficiarios o afiliados adicionales, de acuerdo con lo previsto en la ley 1581 de 2012 y el Decreto 1377 de 2013.
- [X] 53. Autorización para que la EPS envíe información al correo electrónico o al celular como mensaje de texto.

VIII. FIRMAS

54. Cotizante, cabeza de familia o beneficiario	55. El empleador, aportante o entidad responsable de la afiliación colectiva, institucional o de oficio.
Juan Jose Escobar Echeverry	Ingeniería Construcción y Consultoría Civil SAS NIT 901.030.928 - 6 ingccc

IX. ANEXOS

- [X] 56. Anexo copia del documento de identidad: CN [] RC [] TI [] CC [1] PA [] CE [] CD [] SC [] Cantidad: Total: 1
- [] 57. Copia del dictamen de incapacidad permanente emitido por la autoridad competente.
- [] 58. Copia del registro civil de matrimonio, o de la escritura pública, acta de conciliación o sentencia judicial que declare la unión marital.
- [] 59. Copia de la escritura pública o sentencia judicial que declare el divorcio, sentencia judicial que declare la separación de cuerpos y escritura pública, acta de conciliación o sentencia judicial que declare la terminación de la unión marital.
- [] 60. Copia del certificado de adopción o acta de entrega del menor.
- [] 61. Copia de la orden judicial o del acto administrativo de custodia.
- [] 62. Documento en que conste la pérdida de la patria potestad, o el certificado de defunción de los padres o la declaración suscrita por el cotizante sobre la ausencia de los dos padres.
- [] 63. Copia de la autorización de traslado por parte de la superintendencia nacional de salud.
- [] 64. Certificación de vinculación a una entidad autorizada para realizar afiliaciones colectivas.
- [] 65. Copia del acto administrativo o providencia de las autoridades competentes en la que conste la calidad de beneficiario o se ordene la afiliación de oficio.

. DATOS A SER DILIGENCIADOS POR LA ENTIDAD TERRITORIAL

66. Identificación de la Entidad Territorial		67. Datos del SISBÉN			68. Fecha de radicación
Código del Municipio	Código del departamento	Número de ficha	Puntaje	Nivel	D D M M A A A A

69. Fecha de Validación D D M M A A A A

70. Datos del funcionario que realiza la validación

Primer apellido	Segundo apellido	Primer nombre	Segundo nombre

Tipo documento de identidad	Número del documento de identidad	71. Firma del funcionario

OBSERVACIONES:

FIRC 006

Recuerde que con la firma del formulario, el afiliado manifiesta la veracidad de la información registrada y de las declaraciones contenidas en el capitulo VII del formulario.

	ANEXO FORMULARIO DE AFILIACIÓN PBS	Código:FT-GEC-AF-010 Versión: 1 Fecha de actualización:26/01/2023

Las casillas sombreadas son de uso exclusivo de la E.P.S S.O.S

Inicio vigencia del afiliado	D D M M A A A A	Código Asesor		Sucursal		Ciudad/Municipio	

Información para ser diligenciada por el Cotizante o Cabeza de Grupo Familiar

Fecha de Ingreso a la EPS anterior	D D M M A A A A	Fecha de retiro a la EPS anterior	D D M M A A A A

Información de Beneficiarios y Adicionales

	Beneficiario Adicional	Fecha de Afiliación al Sistema			Entidad promotora de Salud EPS Anterior	Código de EPS Anterior	Fecha de ingreso a EPS anterior			Fecha de retiro a EPS Anterior			Corre Electrónico	Puntaje Sisbén
		AAAA	MM	DD			AAAA	MM	DD	AAAA	MM	DD		
B1														
B2														
B3														
B4														
B5														

CARTA DE DERECHOS Y DEBERES Y CARTA DE DESEMPEÑO

Autorizo la entrega de la Carta de Derechos y Deberes y la Carta de Desempeño en formato electrónico? SI _____ NO_____

Correo Electrónico:

ENCUESTA DE ENTREGA DE CARTILLA

Con el fin de dar respuesta a la Circular Conjunta Externa 16 de 2013 expedida por el Ministerio de Salud y la Superintendencia Nacional de Salud, solicitamos responder el siguiente cuestionario posterior a la lectura que usted realice a la Cartilla del Usuario de nuestra entidad, la cual contiene información de derechos y deberes del afiliado y del paciente y la Carta de Desempeño, ya sea en formato físico o electrónico.

	SI	N
1. ¿Previo al diligenciamiento del formulario de afiliación, la EPS le hizo entrega de la carta de Derechos y Deberes del afiliado y del paciente?		
2. ¿Previo al diligenciamiento del formulario de afiliación la EPS le hizo entrega de la carta de desempeño donde se presenta de manera clara su puesto en el ranking?		
3. ¿Leyó el contenido de la Cartilla de Derechos y Deberes del afiliado y del paciente?		
4. ¿Leyó el contenido de la Carta de Desempeño de la EPS?		
5. ¿Si tuvo alguna duda sobre el contenido de la información, fue asesorado adecuadamente por la EPS?		

AUTORIZACION TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES

Autorizo de manera voluntaria, clara, expresa e informada para dar y/o continuar dando tratamiento a la información relacionada con mis datos personales y los de mis beneficiarios (en caso de afiliaciones PBS). Esta información existe en la base de datos de la EPS SERVICIO OCCIDENTAL DE SALUD SOS SA, quien actúa como responsable del tratamiento de mis datos con la debida confidencialidad, seguridad, legalidad y transparencia en los términos y condiciones señalados en la Ley 1581 de 2012 y el Decreto 1377 de 2013, en armonía con su política de tratamiento de datos personales. La información, datos personales, datos privados, datos sensibles y datos públicos suministrados a EPS SERVICIO OCCIDENTAL DE SALUD S.O.S S.A podrán ser recolectados, almacenados, procesados, usados, suprimidos, actualizados y transmitidos mediante los canales de comunicación previstos por la EPS SERVICIO OCCIDENTAL DE SALUD S.O.S S.A (Físicos, digitales, medios magnéticos, aplicativos tecnológicos y otros) para las siguientes finalidades: a) Aseguramiento del riesgo en salud que incorpora la prevención, diagnóstico, tratamiento, rehabilitación y/o tratamiento paliativo de las situaciones de salud que se presenten. b) El suministro y transmisión de información relacionada con el aseguramiento de los riesgos en salud a la red prestadora de servicios de salud (IPS) definida por la EPS SERVICIO OCCIDENTAL DE SALUD S.O.S S.A c) Generar mecanismos de comunicación a través de los diferentes canales que dispone la entidad, para mi acceso a los programas de educación, información y recordación tendientes a contribuir a restablecer y mantener mi condición de bienestar en salud, en conjunto con las IPS. d) Envío de información comercial relacionada con nuevos productos de salud ofrecidos como asegurador. e) Invitaciones a participación de eventos en salud, programas de promoción y prevención. f) Encuestas de satisfacción del servicio; encuestas de nuevos productos. g) Envío de publicaciones y folletos para programas y campañas de salud u ofertas comerciales en salud mediante correo electrónico, físico o mensajes de texto. h) Realización de actualización de datos.

Los datos sensibles que serán tratados por la EPS SERVICIO OCCIDENTAL DE SALUD S.O.S S.A corresponden a datos de salud.

De acuerdo al Artículo 8 de la Ley 1581 de 2012, usted tiene los siguientes derechos: 1) Conocer, actualizar, rectificar y suprimir los datos suministrados, 2) Solicitar prueba de autorización, conocer los usos que se han hecho de la información suministrada, cuando así lo solicite el titular, 3) Revocar la autorización y/o solicitar la supresión del dato suministrado cuando en el tratamiento realizado no se respeten los principios, derechos y garantías constitucionales y legales a favor del titular o en el momento que lo desee, 4) Acceder en forma gratuita a sus datos personales que hayan sido objeto de tratamiento, 5) Consultar la Política de Tratamiento de Datos personales a través de la página web www.sos.som.co El titular de la información suministra podrá ejercer cualquiera de los derechos mencionados, dirigiendo una petición en este sentido a la dirección electrónica defensor del usuario@sos.com.co o protección de datos@sos.com.co o a la línea telefónica 018000938777.

La información obtenida para el tratamiento de mis datos personales la he suministrado de forma libre, voluntaria y es veridica. Así mismo, expresó que entiendo los alcances que tiene est autorización.

SI ☐ NO ☐

Firma del Cotizante _____

C.C. N°

Declaración de Convivencia

Nosotros _____ y _____

identificados como aparece al pie de nuestras firmas, bajo la gravedad del juramento declaramos que a la fecha de diligenciamiento del formulario de afiliación a la Entidad Promotora de salud SERVICIO OCCIDENTAL DE SALUD S.A. Convivimos en condición de compañeros permanentes.

Firma del Cotizante
C.C N°:

Firma del Compañero(a)
C.C N°:

42

2360

porvenir
sólo hay uno

SOCIEDAD ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES Y CESANTÍAS PORVENIR S.A.

En su condición de administradora del

FONDO DE PENSIONES Y CESANTÍAS PORVENIR

NIT 800.144.331-3

CERTIFICA QUE:

JUAN JOSE ESCOBAR ECHEVERRY, identificado(a) con cédula de ciudadanía **1.114.309.748**, se encuentra afiliado(a) al **Fondo de Pensiones Obligatorias Porvenir y al Fondo de Cesantías Porvenir**.

La presente certificación se expide el 27 de Julio del 2024.

Cordialmente,

Gerencia de Clientes

Tenga en cuenta:

En este momento de su vida, lo que más le conviene es estar en un fondo privado como Porvenir, ¿por que? porque está acumulando semanas, ahorrando dinero y obteniendo rendimiento.

aportes en línea

Resumen General de Pago

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 901544512	2	PROMOTORA VIENTOS DE GINEBRA	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	GINEBRA	KM 2 VIA GINEBRA	GINEBRA-VALLE	3216453346	SI

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2024-06	2024-07	765739758	9469814590	E	2024/07/04	2024/07/10	BANCOLOMBIA	6	$490,900

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO			PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS				PARAFISCALES		
No.	Identificación	Nombres	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Dias	IBC	Aporte
Sucursal: GINEBRA (2 Afiliados)					$1,950,000	$312,000			$1,950,000	$78,000			$1,950,000	$78,000			$1,950,000	$20,400		$0	$0
Centro de Trabajo: RIESGO 2 (2 Afiliados)					**$1,950,000**	**$312,000**			**$1,950,000**	**$78,000**			**$1,950,000**	**$78,000**			**$1,950,000**	**$20,400**		**$0**	**$0**
Ciudad: GINEBRA Depto: VALLE (2 Afiliados)					$1,950,000	$312,000			$1,950,000	$78,000			$1,950,000	$78,000			$1,950,000	$20,400		$0	$0
1	CC 71993997	GIRALDO CARLOS	230201	15	$650,000	$104,000	EPS005	15	$650,000	$26,000	CCF57	15	$650,000	$26,000	14-11	15	$650,000	$6,800	15	$0	$0
2	CC 6318364	MARTINEZ JOSE	23-14	30	$1,300,000	$208,000	EPS010	30	$1,300,000	$52,000	CCF57	30	$1,300,000	$52,000	14-11	30	$1,300,000	$13,600	30	$0	$0
Total	**Afiliados(2)**				**$1,950,000**	**$312,000**			**$1,950,000**	**$78,000**			**$1,950,000**	**$78,000**			**$1,950,000**	**$20,400**		**$0**	**$0**

2024/07/09 07:29 PM

aportes en línea

Resumen General de Pago

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 901544512	2	PROMOTORA VIENTOS DE GINEBRA	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	GINEBRA	KM 2 VIA GINEBRA	GINEBRA-VALLE	3216453346	SI

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2024-06	2024-07	765739758	9469814590	E	2024/07/04	2024/07/10	BANCOLOMBIA	6	$490,900

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 2)				2	$312,000	$1,500	$0	$313,500
COLPENSIONES	25-14	900,336,004	7	1	$208,000	$1,000	$0	$209,000
PROTECCION	230201	800,229,739	0	1	$104,000	$500	$0	$104,500
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				2	$20,400	$100	$0	$20,500
ARL SURA	14-11	890,903,790	5	2	$20,400	$100	$0	$20,500
CCF (ADMINISTRADORAS: 1)				2	$78,000	$400	$0	$78,400
COMFANDI	CCF57	890,303,208	5	2	$78,000	$400	$0	$78,400
EPS (ADMINISTRADORAS: 2)				2	$78,000	$500	$0	$78,500
EPS SURA (ANTES SUSALUD)	EPS010	800,088,702	2	1	$52,000	$300	$0	$52,300
SANITAS	EPS005	800,251,440	6	1	$26,000	$200	$0	$26,200
TOTAL				2	$488,400	$2,500	$0	$490,900

2024/07/09 07:29 PM

aportes en línea

Resumen General de Pago

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 901739597	6	OBN GRUPO EMPRESARIAL S.A.S	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	PRINCIPAL	CARRERA 6 CALLE 10 ESQUINA	PRADERA-VALLE	2670000	SI

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2024-06	2024-07	769103575	9469487898	E	2024/07/23	2024/07/11	BANCOLOMBIA	0	$1,456,200

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO				PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS				PARAFISCALES		
No.	Identificación	Nombres		Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Dias	IBC	Aporte
Sucursal: PRINCIPAL (2 Afiliados)						$2,600,000	$416,000			$2,600,000	$104,000			$2,600,000	$104,000			$2,600,000	$27,200		$0	$0
Centro de Trabajo: PRINCIPAL (2 Afiliados)						$2,600,000	$416,000			$2,600,000	$104,000			$2,600,000	$104,000			$2,600,000	$27,200		$0	$0
Ciudad: PRADERA Depto: VALLE (2 Afiliados)						$2,600,000	$416,000			$2,600,000	$104,000			$2,600,000	$104,000			$2,600,000	$27,200		$0	$0
1	CC	1006351996	HURTADO FERNANDEZ JANIER STIVEN	230301	30	$1,300,000	$208,000	EPS018	30	$1,300,000	$52,000	CCF57	30	$1,300,000	$52,000	14-11	30	$1,300,000	$13,600	30	$0	$0
2	CC	1113692164	ROCHA REYES ALEJANDRO	230301	30	$1,300,000	$208,000	EPS037	30	$1,300,000	$52,000	CCF57	30	$1,300,000	$52,000	14-11	30	$1,300,000	$13,600	30	$0	$0

EMPLEADO				PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS				PARAFISCALES		
No.	Identificación	Nombres		Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Dias	IBC	Aporte
Sucursal: CENTRO DE COSTO 2 (2 Afiliados)						$2,600,000	$416,000			$2,600,000	$104,000			$2,600,000	$104,000			$2,600,000	$181,000		$0	$0
Centro de Trabajo: CENTRO DE COSTO 02 (2 Afiliados)						$2,600,000	$416,000			$2,600,000	$104,000			$2,600,000	$104,000			$2,600,000	$181,000		$0	$0
Ciudad: PRADERA Depto: VALLE (2 Afiliados)						$2,600,000	$416,000			$2,600,000	$104,000			$2,600,000	$104,000			$2,600,000	$181,000		$0	$0
3	CC	1006217692	PEÑA GOMEZ MEDARDO	230301	30	$1,300,000	$208,000	EPS037	30	$1,300,000	$52,000	CCF57	30	$1,300,000	$52,000	14-11	30	$1,300,000	$90,500	30	$0	$0
4	CC	1112226542	VELASQUEZ JARAMILLO BRAYAN FABIAN	230301	30	$1,300,000	$208,000	EPS037	30	$1,300,000	$52,000	CCF57	30	$1,300,000	$52,000	14-11	30	$1,300,000	$90,500	30	$0	$0
Total	**Afiliados(4)**					$5,200,000	$832,000			$5,200,000	$208,000			$5,200,000	$208,000			$5,200,000	$208,200		$0	$0

aportes en línea

Resumen General de Pago

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 901739597	6	O&N GRUPO EMPRESARIAL S.A.S	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	PRINCIPAL	CARRERA 6 CALLE 10 ESQUINA	PRADERA-VALLE	2670000	SI

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2024-06	2024-07	769103575	9469487898	E	2024/07/23	2024/07/11	BANCOLOMBIA	0	$1,456,200

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 1)				4	$832,000	$0	$0	$832,000
PORVENIR	230301	800,224,808	8	4	$832,000	$0	$0	$832,000
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				4	$208,200	$0	$0	$208,200
ARL SURA	14-11	890,903,790	5	4	$208,200	$0	$0	$208,200
CCF (ADMINISTRADORAS: 1)				4	$208,000	$0	$0	$208,000
COMFANDI	CCF57	890,303,208	5	4	$208,000	$0	$0	$208,000
EPS (ADMINISTRADORAS: 2)				4	$208,000	$0	$0	$208,000
NUEVA E.P.S.	EPS037	900,156,264	2	3	$156,000	$0	$0	$156,000
S.O.S. SERVICIO OCCIDENTAL DE SALUD S.A.	EPS018	805,001,157	2	1	$52,000	$0	$0	$52,000
TOTAL				4	$1,456,200	$0	$0	$1,456,200

2024/07/11 08:48 AM

compensar | miplanilla.com

CERTIFICADO DE APORTES AL SISTEMA DE PROTECCIÓN SOCIAL

La empresa **JGIL SAS**, identificada con **NI** número **901375413**, aportó por el empleado **JOHAN SEBASTIAN OROZCO BECERRA** identificado(a) con **CC** número **1192922134** quien se encuentra registrado(a) a la fecha por concepto de aportes obligatorios al sistema General de Seguridad Social mediante la Planilla Integrada de Liquidación de aportes, para los periodos de pensión comprendidos entre 06 - 2024 y 07 - 2024 de la siguiente forma.

CODIGO	NOMBRE ADMINISTRADORA	COTIZANTE	I N G	R E T	T D E	T A E	T D P	T A P	V S P	V S T	S L N	I G E	L M A	V A C	A V P	V C T	I R L	CORRELATIVA	DIAS	TARIFA APORTE	COTIZACION Y/O APORTE	FSP SOLIDARIDAD	FSP SUBSISTENCIA	PERIODO	NUMERO DE PLANILLA	FECHA DE PAGO	EXONERADO
14-11	ARL SURA	1																0	30	0.06960	$90,500	$0	$0	Junio - 2024	78359979	04/07/2024	Si
CCF57	Comfamiliar Andi Comfandi Caja de Compensacion Filiar	1																0	30	0.04000	$52,000	$0	$0	Junio - 2024	78359979	04/07/2024	Si
230201	Proteccion (ING + Proteccion)	1																0	30	0.16000	$208,000	$0	$0	Junio - 2024	78359979	04/07/2024	Si
EPS018	Servicio Occidental de Salud S.A. S.O.S. EPS	1																0	30	0.04000	$52,000	$0	$0	Julio - 2024	78359979	04/07/2024	Si

PAGADA

El presente certificado se expide a los **3** días del mes **Julio** de **2024**

Este documento está clasificado como privado por parte de Compensar Operador de Información.

2363

compensar | miplanilla.com

CERTIFICADO DE APORTES AL SISTEMA DE PROTECCIÓN SOCIAL

La empresa **JGIL SAS**, identificada con **NI** número **901375413**, aportó por el empleado **WILMER VENTURA OSORIO GUZMAN** identificado(a) con **CC** número **1026568601** quien se encuentra registrado(a) a la fecha por concepto de aportes obligatorios al sistema General de Seguridad Social mediante la Planilla Integrada de Liquidación de aportes, para los periodos de pensión comprendidos entre 06 - 2024 y 07 - 2024 de la siguiente forma.

CODIGO	NOMBRE ADMINISTRADORA	COTIZANTE	ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	COR	TYP	AVP	VCT	VTE	VAC	SLN	IGE	LMA	VAC	COR	SUS	DIAS	TARIFA APORTE	COTIZACION Y/O APORTE	INT SOLIDARIDAD	INT SUBSISTENCIA	PERIODO	NUMERO DE PLANILLA	FECHA DE PAGO	EXONERADO
14-11	ARL SURA	1																			0	30	0.06960	$90,500	$0	$0	Junio - 2024	78359979	04/07/2024	SI
CCF57	Comfamiliar Andi Comfandi Caja de Compensacion Filiar	1																			0	30	0.04000	$52,000	$0	$0	Junio - 2024	78359979	04/07/2024	SI
EPS037	Nueva Promotora de Salud - Nueva EPS	1																			0	30	0.04000	$52,000	$0	$0	Julio - 2024	78359979	04/07/2024	SI
230301	Porvenir	1																			0	30	0.16000	$208,000	$0	$0	Junio - 2024	78359979	04/07/2024	SI

PAGADA

El presente certificado se expide a los **3** días del mes **Julio** de **2024**

Este documento está clasificado como privado por parte de Compensar Operador de Información.

49

aportes en línea

Certificación de Aportes por Cotizante

Se certifica que IMPORTACION TECNICA ESTUDIOS Y COMERCIALIZACION S.A identificado con NI 890331634 realizó el pago de los siguientes aportes al Sistema de Seguridad Social y Parafiscales para BLADIMIR MUÑOZ PALECHOR identificado con TI 1114621682:

Relación de Aportes

Liquidación			Pago		Administradora			Novedades																Liquidación			AFP	
Clave	Tipo Planilla	Periodo	Fecha de pago	No. Transacción	Subsistema	Código	Nombre	ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRL		Días	Tarifa	Aporte	FSP	FS
9469567607	E	2024/07	2024/07/03	749060534	EPS	EPS002	SALUD TOTAL																	30	12.5%	$162,500	$0	$0

Certificado generado el 2024-07-03 a las 10:36

2364

compensar | miplanilla.com

CERTIFICADO DE APORTES AL SISTEMA DE PROTECCIÓN SOCIAL

La empresa **JGIL SAS**, identificada con **NI** número **901375413**, aportó por el empleado **JOSE DANILO ASTUDILLO GALLEGO** identificado(a) con **CC** número **10547299** quien se encuentra registrado(a) a la fecha por concepto de aportes obligatorios al sistema General de Seguridad Social mediante la Planilla Integrada de Liquidación de aportes, para los periodos de pensión comprendidos entre 06 - 2024 y 07 - 2024 de la siguiente forma.

CODIGO	NOMBRE ADMINISTRADORA	ESTRATO	S.S.P.	V.T.	INDT	T.D.T.	S.D.T.	T.P.D.	V.S.P.	A.T.E.	ERO	A.S.O.	V.L.R.	V.C.T.	T.A.P.	CORRECCIÓN	DIAS	TARIFA APORTE	COTIZACIÓN Y/O APORTE	FSP SOLIDARIDAD	IBC SUBSISTENCIA	PERIODO	NUMERO DE PLANILLA	FECHA DE PAGO	ENDEBADO
14-11	ARL SURA	1														0	30	0.05950	$90,580	$0	$0	Junio - 2024	78359979	04/07/2024	Si
23I001	Colfondos	1														0	30	0.16000	$208,000	$0	$0	Junio - 2024	78359979	04/07/2024	Si
CCF57	Comfamiliar Andi Comfandi Caja de Compensacion Fliar	1														0	30	0.04000	$52,000	$0	$0	Junio - 2024	78359979	04/07/2024	Si
EPS037	Nueva Promotora de Salud - Nueva EPS	1														0	30	0.04000	$52,000	$0	$0	Julio - 2024	78359979	04/07/2024	Si

PAGADA

El presente certificado se expide a los **3** días del mes **Julio** de **2024**

Este documento está clasificado como privado por parte de Compensar Operador de Información.

51

2365

LISTADO DE ASISTENCIA - UTP

Versión:	1
Código:	F-CR-01
Fecha:	Febrero 2024

TEMA: Inducción SST.

EXPOSITOR: Ana Tobar

FECHA: 26 (DD) 01 (MM) 24 (AAAA)

HORA INICIAL:

HORA FINAL:

LUGAR: Obra Popayán

OBJETIVO: Capacitar en normas SST.

ASISTENTES

N°	Nombre	Dependencia	Teléfono	Correo Electrónico	Firma
1	Edwin. a. perez. l.	G.Y.G	3165560715	— — — —	Edwin Perez L
2	Hedardo perez Gómez.	Subcontratista	3184360709	— — — —	G.Y.G.
3					
4					
5					
6					
7					
8					
9					
10					
11					
12					
13					
14					
15					

250

MYRIAM ROMERO PALACIOS RIO SANITARIA SIMALLE	**LISTADO DE ASISTENCIA - UTP**	Versión:	1
		Código:	F-CR-01
		Fecha:	Febrero 2024

TEMA:	Inducción SST.				**EXPOSITOR:**	Ana Tobar.	
FECHA:	22 (DD)	04 (MM)	24 (AAAA)	**HORA INICIAL:** 9:00	**HORA FINAL:** 9:30	**LUGAR:**	papayal
OBJETIVO:	Capacitar en normas de seguridad. SST.						

ASISTENTES

N°	Nombre	Dependencia	Teléfono	Correo Electrónico	Firma
1	Bladimir Muñoz	Subcontratista	3129893893	bladimirmunoz20@gmail.com	
2					
3					
4					
5					
6					
7					
8					
9					
10					
11					
12					
13					
14					
15					

2366

LISTADO DE ASISTENCIA - UTP

Versión:	1
Código:	F-CR-01
Fecha:	Febrero 2024

TEMA: Inducción SST.

EXPOSITOR: Ana Tobar.

FECHA: 24 (DD) 07 (MM) 24 (AAAA)

HORA INICIAL: 8:00

HORA FINAL: 8:30

LUGAR: Obra Portugal.

OBJETIVO: Inducir a los subcontratista a buenas normas SST.

ASISTENTES

Nº	Nombre	Dependencia	Teléfono	Correo Electrónico	Firma
1	Juan Jose	Subcontratista	3774237592	JuanJosecescobarcchevez	Juan Jose
2					
3					
4					
5					
6					
7					
8					
9					
10					
11					
12					
13					
14					
15					

262

LISTADO DE ASISTENCIA - UTP

Versión:	1
Código:	F-CR-01
Fecha:	Febrero 2024

TEMA: Inducción y reinducción SST.

EXPOSITOR: Ana Tobar

FECHA: 13 (DD) 07 (MM) 24 (AAAA)

HORA INICIAL: 10:05

HORA FINAL: 10.30 am

LUGAR: Obra papayal.

OBJETIVO: conocer normas y requisitos para subcontratistas dentro SST.

ASISTENTES

N°	Nombre	Dependencia	Teléfono	Correo Electrónico	Firma
1	Danilo Astudillo G.	IGIL	3156432396		
2	Carlos Tobar Jun	ING CCC	3158983678		
3					
4					
5					
6					
7					
8					
9					
10					
11					
12					
13					
14					
15					

	LISTADO DE ASISTENCIA - UTP	Versión:	1
		Código:	F-CR-01
		Fecha:	Febrero 2024

TEMA: Inducción y Reinducción en Seguridad y Salud en el trabajo

EXPOSITOR: Ana Tobar

FECHA: 11 (DD) 07 (MM) 24 (AAAA) HORA INICIAL: 8:20 HORA FINAL: 8:40 am. LUGAR: Obra Papayal

OBJETIVO: Mostrales Normas de seguridad y documentación requerida para Subcontratista.

ASISTENTES

N°	Nombre	Dependencia	Teléfono	Correo Electrónico	Firma
1	Sebastian Orozco B	J gil.	3173338088	Sebas2001ob@gmail.com	
2	Wilmer Osorio	JGC	3205007.55	Wilmerosorio06@gmail.com	Wilmer osorio
3		OPE	311.7670200		
4	Daniel Esteban Achipiz	CIVIL. SAS	3004428750	daesach@gmail.com	
5					
6					
7					
8					
9					
10					
11					
12					
13					
14					
15					

	ENTREGA DE ELEMENTOS DE PROTECCÓN PERSONAL	Versión	1
		Codigo	F-EPP-01
		Fecha	Febrero 2024

UNIÓN TEMPORAL PAPAYAL

Nombre: Libaniel Montenegro · Cargo: ayudante Construccion · 19/07/24

Cedula:

No.	DESCRIPCION	CANTIDAD	FECHA		FIRMA
1	Guantes Reposicion	1			Libaniel
2	Tapa oidos	2			Libaniel
3					
4					
5					
6					
7					
8					
9					
10					
11					
12					
13					
14					
15					
16					
17					
18					
19					
20					
21					
22					

DATOS DEL RESPONSABLE DE LA ENTREGA DE LOS ELEMENTOS DE PROTECCION PERSONAL

NOMBRE:	Ana Tobar	CEDULA:	1007855008		
CARGO:	profesional SST.	FIRMA:	Ana Tobar		

COMPROMISO

Me comprometo a utilizar adecuadamente durante la jornada laboral los elementos de proteccion personal recibidos y mantenerlos en buen estado, incluyendo ropa de trabajo. Cumplo con mis deberes como trabajador. Certifico haber leido, comprendido este documento y haber recibido los elementos de proteccion personal.

NOMBRE Y FIRMA DEL TRABAJADOR: Libaniel M.

No. CEDULA: 16.364.706

Powered by CamScanner

	ENTREGA DE ELEMENTOS DE PROTECCÒN PERSONAL	Versiòn	1
		Codigo	F-EPP-01
		Fecha	Febrero 2024

UNIÒN TEMPORAL PAPAYAL

Nombre: Edwar Zambrano — 17/07/24

Cedula: 94.327.360 — Cargo: Ayudante (Instalación)

No.	DESCRIPCION	CANTIDAD	FECHA		FIRMA
1	Guantes Reposición	1			Edwar Zambrano
2					
3					
4					
5					
6					
7					
8					
9					
10					
11					
12					
13					
14					
15					
16					
17					
18					
19					
20					
21					
22					

DATOS DEL RESPONSABLE DE LA ENTREGA DE LOS ELEMENTOS DE PROTECCION PERSONAL

NOMBRE: Ana Tobar — CEDULA: 1004858008

CARGO: SST — FIRMA:

COMPROMISO

Me comprometo a utilizar adecuadamente durante la jornada laboral los elementos de proteccion personal recibidos y mantenerlos en buen estado, incluyendo ropa de trabajo. Cumplo con mis deberes como trabajador. Certifico haber leido, comprendido este documento y haber recibido los elementos de proteccion personal.

NOMBRE Y FIRMA DEL TRABAJADOR: Edwar Zambrano

No. CEDULA: 94.327.360

	ENTREGA DE ELEMENTOS DE PROTECCÓN PERSONAL	Versión	1
		Codigo	F-EPP-01
	UNIÓN TEMPORAL PAPAYAL	Fecha	Febrero 2024

Nombre: Fernando Castillón.
Cedula: 16279589. Cargo: ayudante construcción 19/07/24

No.	DESCRIPCION	CANTIDAD	FECHA		FIRMA
1	Guantes Reposicion	1			
2					
3					
4					
5					
6					
7					
8					
9					
10					
11					
12					
13					
14					
15					
16					
17					
18					
19					
20					
21					
22					

DATOS DEL RESPONSABLE DE LA ENTREGA DE LOS ELEMENTOS DE PROTECCION PERSONAL

NOMBRE:		CEDULA:		
CARGO:		FIRMA:		

COMPROMISO

Me comprometo a utilizar adecuadamente durante la jornada laboral los elementos de proteccion personal recibidos y mantenerlos en buen estado, incluyendo ropa de trabajo. Cumplo con mis deberes como trabajador. Certifico haber leido, comprendido este documento y haber recibido los elementos de proteccion personal.

NOMBRE Y FIRMA DEL TRABAJADOR: F Castillón.

No. CEDULA: 16279589.

Powered by CamScanner

	ENTREGA DE ELEMENTOS DE PROTECCÒN PERSONAL	Versiòn	1
		Codigo	F-EPP-01
		Fecha	Febrero 2024

UNIÒN TEMPORAL PAPAYAL

Nombre: Geison Rios — 19/07/24

Cedula: 1113647863 — Cargo: Ayudante de Instalación

No.	DESCRIPCION	CANTIDAD	FECHA		FIRMA
1	Tapa Oidos	2.			Geison Rios
2	Guantes reposición	1			Geison Rios
3					
4					
5					
6					
7					
8					
9					
10					
11					
12					
13					
14					
15					
16					
17					
18					
19					
20					
21					
22					

DATOS DEL RESPONSABLE DE LA ENTREGA DE LOS ELEMENTOS DE PROTECCION PERSONAL

NOMBRE: Ana Nileth — CEDULA: 1007858068.

CARGO: Profesional SST. — FIRMA: Ana Tobar

COMPROMISO

Me comprometo a utilizar adecuadamente durante la jornada laboral los elementos de proteccion personal recibidos y mantenerlos en buen estado, incluyendo ropa de trabajo. Cumplo con mis deberes como trabajador. Certifico haber leido, comprendido este documento y haber recibido los elementos de proteccion personal.

NOMBRE Y FIRMA DEL TRABAJADOR: Geison Rios

CEDULA: 1113647863.

LISTADO DE ASISTENCIA - UTP

Versión:	1
Código:	F-CR-01
Fecha:	Febrero 2024

TEMA: Capacitacion en consumo de sustancia psicoactivas

EXPOSITOR: Ina. Tobar

FECHA: 10 (DD) 04 (MM) 24 (AAAA)

HORA INICIAL: 7:00

HORA FINAL: 7.40 am

LUGAR: Obra parpayal.

OBJETIVO: capacitar en el consumo de sustancias alucinogenas.

ASISTENTES

Nº	Nombre	Dependencia	Teléfono	Correo Electrónico	Firma
1	Geiver Smith Ros Alegres	Auxiliar	3108351415	—— o ——	Geiver R.o.s
2	Libardo M.	Auxiliar	3206387446	— o —	Libardo M.
3	L. D Astrillin	P.P.	3152402200	—. — o —	
4	Edwar Rodrigo Zambrano	Auxiliar	3137900984	— — —	Edwar Zambrano
5					
6					
7					
8					
9					
10					
11					
12					
13					
14					
15					

Powered by CamSc

2370

LISTADO DE ASISTENCIA - UTP

Versión:	1
Código:	F-CR-01
Fecha:	Febrero 2024

TEMA: Capacitacion actos y condiciones inseguras.

EXPOSITOR: Ana Tobar.

FECHA: 12 (DD) 07 (MM) 24 (AAAA)

HORA INICIAL: 7:00

HORA FINAL: 7:30 am

LUGAR: Obia papayal.

OBJETIVO: Capacitar en actos y condiciones inseguras.

ASISTENTES

Nº	Nombre	Dependencia	Teléfono	Correo Electrónico	Firma
1	Gerson Smith Rios Alegrias	Auxiliar	3128751415	——— o ———	Gerson Rios
2	Libanuel M.	Auxiliar	3226391746	— o —	Libanuel
3	Ela Castillaj	RP	3152402200	— o —	Ela
4	Edwar Rodrigo Zambrano	Auxiliar	3137900898	— — —	Edwar Zambrano
5					
6					
7					
8					
9					
10					
11					
12					
13					
14					
15					

Powered by CamScanner

269

LISTADO DE ASISTENCIA - UTP

Versión:	1
Código:	F-CR-01
Fecha:	Febrero 2024

TEMA: Capacitación en manejo manual de Cargas

EXPOSITOR: Ana Cobas

FECHA: 16 / 05 / 24 (DD / MM / AAAA)

HORA INICIAL: 7:00

HORA FINAL: 7:30 am

LUGAR: Sala Polivalente.

OBJETIVO: capacitar en manejo de carga de manera manual.

ASISTENTES

Nº	Nombre	Dependencia	Teléfono	Correo Electrónico	Firma
1	Gerson Smith Rios Alegras	Auxiliar	3128751415	——o——	Gerson Rios
2	Libardo M.	Auxiliar	321 6597766	—o—	Libardo
3	Edwar Machillo	P.P.	3152402200	—o—o—	
4	Edwar Rodriguez Zambrano	Auxiliar	3137900984	——	Edwar Zambrano
5					
6					
7					
8					
9					
10					
11					
12					
13					
14					
15					

Powered by CamSc

2371

	LISTADO DE ASISTENCIA - UTP	Versión:	1
		Código:	F-CR-01
		Fecha:	Febrero 2024

TEMA: capacitación Orden y aseo

EXPOSITOR: Ana Tobar

FECHA: DD 04 MM 24 AAAA

HORA INICIAL: 7:35

HORA FINAL: 7:50 am

LUGAR: Obra Papayal

OBJETIVO: Capacitar en orden y aseo

ASISTENTES

Nº	Nombre	Dependencia	Teléfono	Correo Electrónico	Firma
1	Gelson Smith Rios Alegria	Auxiliar	3128751415		Gelson Rios
2	Ubaldo M.	Auxiliar	3126391796		Ubaldo
3	Edo Castillo	Ppto	3152402200		
4	Edwar Rodrigo Zambrano	Auxiliar	573700989		Edwar Zambrano
5					
6					
7					
8					
9					
10					
11					
12					
13					
14					
15					

Powered by CamScanner

182

22

LISTADO DE ASISTENCIA - UTP

Versión:	1
Código:	F-CR-01
Fecha:	Febrero 2024

TEMA: Capacitación en separación de residuos

EXPOSITOR: Ana Tabar

FECHA: 22 (DD) 03 (MM) 24 (AAAA)

HORA INICIAL: 8:00

HORA FINAL: 8:40 am

LUGAR: papayal.

OBJETIVO: capacitar en separación de residuos

ASISTENTES

Nº	Nombre	Dependencia	Teléfono	Correo Electrónico	Firma
1	Gerson Smith Rios Alegrias	Auxiliar	3128751415	—— o ——	Gerson Rios
2	L. bayrel M.	Auxiliar	3226,67 6746	— o —	L. bayrel M.
3	Flo Castillo	AP.	3152102200	— — o —	
4	Edwar Rodrigo Jamboano	Auxiliar	3137900984	— — —	Edwar Jamboano
5					
6					
7					
8					
9					
10					
11					
12					
13					
14					
15					

Powered by CamS

2372

LISTADO DE ASISTENCIA - UTP

Versión:	1
Código:	F-CR-01
Fecha:	Febrero 2024

TEMA: capacitacion en caida a la misma altura.

EXPOSITOR: Ana Tejar.

FECHA: 24 (DD) 07 (MM) 24 (AAAA)

HORA INICIAL: 8:00

HORA FINAL: 8:30

LUGAR: Papayal

OBJETIVO: Capacitar en caida a la misma altura.

ASISTENTES

Nº	Nombre	Dependencia	Teléfono	Correo Electrónico	Firma
1	Gerson Smith Rios Alegrias	Auxiliar	3128745415	—— o ——	Gerson Rios
2	Eduardo M.	Auxiliar	3226394705	— o —	Eduardo
3	Leo Castillo	Ap.	3152402200	—— o ——	
4	Edwar Fambrano	Auxiliar	3137900984	— — — —	Edwar Fambrano
5					
6					
7					
8					
9					
10					
11					
12					
13					
14					
15					

Powered by CamScanner

LISTADO DE ASISTENCIA - UTP

Versión:	1
Código:	F-CR-01
Fecha:	Febrero 2024

TEMA: Charla de buen compañerismo y trabajo en equipo

EXPOSITOR: Ana Tobar

FECHA: 25 (DD) 07 (MM) 24 (AAAA)

HORA INICIAL: 8:00

HORA FINAL: 8:30 am

LUGAR: Obra Papayal.

OBJETIVO: Capacitar en trabajo en equipo y compañerismo

ASISTENTES

Nº	Nombre	Dependencia	Teléfono	Correo Electrónico	Firma
1	Gerson Smith Rios Alegrias	Auxiliar	3128751415	—— o ——	Gerson Rios
2	Gabriel	Auxiliar	3226391796	— o —	Gabriel
3	Edo Castillo	Aux	3152402200	— o —	
4	Edwar Zambrano	Auxiliar	3137900984	— — —	Edwar Zambrano
5					
6					
7					
8					
9					
10					
11					
12					
13					
14					
15					

Powered by CamSc

	LISTA DE CHEQUEO PARA HERRAMIENTAS Y EQUIPOS	Versión:	1
		Codigo:	F-IEH-01.1
		Fecha:	Marzo 2024

UNIÓN TEMPORAL PAPAYAL - UTP

FECHA DE DILIGENCIAMIENTO: 23/07/24	PROCESO: SST
DILIGENCIADO POR: Ana Tobar	CARGO: Profesional SST.

INSPECCION DE HERRAMIENTAS

TIPO DE HERRAMIENTA	ESTADO				OBSERVACIONES
	OPTIMO	REGULAR	DEFICIENTE	NO SE TIENE	
Herramientas Manuales					
Segueta pequeña	X				
Segueta grande					
Martillos grandes (Monas)	X				
Martillos	X				
Cuchillos					
Escalera de extensión	X				
Escalera fija					
Machete	X				
Raches					
[illegible]cas					
[illegible]ves fijas					
Alicates de puntas					
Alicates eléctricos					
Saltarin	X				

TIPO DE HERRAMIENTA	ESTADO				OBSERVACIONES
	OPTIMO	REGULAR	DEFICIENTE	NO SE TIENE	
Cortafrio (A)	X				
Cortafrio (B)					
Pinzas universales	X				
Destornillador de estria	X				
Destornillador perillero pala	X				
Destornillador perillero estria					
Llave expansiva	X				
Martillo	X				
Porra	X				
Buggy	X				
Pulidora	X				
Vibrador	-				
[illegible]otobomba	X				
[illegible]anta electrica	X				
[illegible]metros	X				
Palas	X				

Hoyadoras	V				
Pica					
Hombre solo	X				
Cincel					
Punzones o botadores					
Torques					

SI EXISTE OTRO TIPO DE HERRAMIENTA NO MENSIONADA ANTES RELACIONELA AQUÍ	ESTADO			RECOMENDACIONES
ESTADO	OPTIMO	REGULAR	DEFICIENTE	

REPORTE DE HERRAMIENTAS EN MAL ESTADO QUE SE DEBEN DAR			DESCRIPCION DE LA FALLA PRESENTADA	OBSERVACIONES
DESCRIPCION DE LA HERRAMIENTA				

FIRMA Ana Tobar
NOMBRE Ana Liliteth Tobar
CEDULA 1007358008.
CARGO profesional SST.

FIRMA
NOMBRE
CEDULA
CARGO

Powered by CamScanner

Tuescalera.co

SAGA BRANDS S.A.S
Nit.901.262.667-4

CERTIFICADO DE CALIDAD 2R-LAB-20-00

Fecha de Emisión:	29-07-2024 Lote: 240515
Referencia:	HESC-FV-2-12-1A
Descripción del Producto:	ESCALERA EXTENSION DIELECTRICA 2C 12ft TIPO 1A
Fecha de fabricación	15-05-2023
Cantidad del lote:	**1 Unidad**
Series:	**H-52872**
TIPO:	1A
Normas aplicadas:	ANSI-ASC A14.5-2017, ASTM D229 y ASTM D790, ASTM D149 – 2004

1-Materiales y componentes

Las escaleras **HORN** son fabricadas con materiales y componentes de alta calidad, los cuales han sido previamente seleccionados y validados para dar cumplimiento a los requisitos de calidad exigidos en la norma ANSI ASC A14.5-2017.
La validación de los rieles utilizados en estas escaleras se realiza en laboratorios acreditados de acuerdo con lo establecido en planes de calidad internos y las Normas ASTM D229 – ASTM D790. Los resultados de los ensayos aplicados a los rieles; de tensión, compresión, flexión e impacto cumplen con los requisitos exigidos.
Los resultados de las pruebas de rigidez dieléctrica superan ampliamente los 25KV efectuada bajo la norma ASTM D149-2004.

2. Inspecciones

El producto fue inspeccionado y liberado en cada una de las etapas de fabricación de acuerdo con el plan de calidad interno PC-CH-003, donde se definen los criterios de conformidad del producto en cada etapa. Contamos con un laboratorio evaluado por ICONTEC de acuerdo con los requisitos de la norma NTC 17025-2017.

3. Validación del producto terminado

Contamos con un laboratorio evaluado por ICONTEC de acuerdo con los requisitos de la norma NTC 17025-2017.
Las escaleras **HORN** han sido sometidas a pruebas de desempeño exigentes en nuestro laboratorio de acuerdo con la norma ANSI ASC A14.5-2017.

Los requisitos de las pruebas han sido especificados con un amplio factor de seguridad para asegurar la capacidad de carga de acuerdo con su clasificación así:

TIPO DE ESCALERA	PRUEBA	REQUISITO	CARGA DE PRUEBA
1A	Capacidad de carga	136 kg	1200lb – 544,3 kg

Pruebas aplicadas a este tipo de escaleras:

Descripción de la prueba	Resultado
Prueba de flexión horizontal	Conforme
Prueba de deflexión	Conforme
Prueba de carga en escalera inclinada	Conforme
Prueba de componentes	Conforme
Prueba de flexión de peldaño	Conforme
Prueba de unión de peldaño y larguero	Conforme
Prueba de torque a peldaño	Conforme
Prueba de balanceo lateral	Conforme
Prueba de flexión de riel en voladizo	Conforme
Prueba de torsión a sección de escalera	Conforme
Prueba de deslizamiento de pie de apoyo	Conforme
Prueba de extensión de cuerpo de escalera	Conforme
Prueba cíclica de flexión horizontal	Conforme
Prueba de desplazamiento relativo de riel lateral	Conforme
Prueba cíclica de carga a rieles laterales	Conforme

Todas las pruebas no fueron aplicadas a este lote de fabricación, la periodicidad está definida en el plan de calidad interno.

4. Resultados

Este producto cumple con los requisitos de conformidad de acuerdo con la norma ANSI ASC A14.5-2017.

5. Garantía

La garantía por defectos de fabricación de las escaleras es de un (1) año a partir de la fecha de facturación, dicha garantía no cubre daños por el uso inadecuado de esta herramienta.

Responsable:

ANDRES SANCHEZ
GERENCIA COMERCIAL

BOGOTA AV BOYACA # 65 B-72 VENTAS@TUESCALERA.CO
TELEFONO: 3016651848

278

2375

Tuescalera.co

SAGA BRANDS S.A.S
NIT 901262667-4

ESCALERAS TIPO EXTENSION DOBLE EN FRP



Línea profesional certificada
Uso industrial tipo 1A

Las Escaleras tipo extension de dos cuerpos de nuestra linea Industrial, tienen sus rieles fabricados en PRFV / FRP (Plastico Reforzado en fibra de Vidrio), un material no conductor de electricidad, lo que hacen que esta escalera sea ideal para trabajar en ambientes muy exigentes con riesgo electrico, corrosion y exposicion a la intemperie. Con una capacidad de carga de mas de 300 lb, nuestras escaleras son livianas y duraderas . Los peldaños tipo D en Aluminio son antideslizantes y tienen la superficie superior plana para mayor comodidad.

Las zapatas antideslizantes se adaptan a multiples angulos ofreciendo la opcion de ser incrustadas en terrenos blandos. Las escaleras de nuestra linea industrial son sometidas a extensas pruebas de desempeño, según norma ANSI - ASC A 14.5 -2017 en todos sus numerales. haciéndolas un producto de alta calidad.

Fabricada bajo la norma

ANSI ASC A14.5 - 2017
American National Standards Institute

CARACTERÍSTICAS


Bloqueo de peldaños


Zapatas antideslizantes


Peldaños tipo D antideslizantes


Polea y cuerda


Rieles en fibra de vidrio reforzada

CENTRO DE DISTRIBUCIÓN NACIONAL
Av Boyaca # 65b - 72
Bogotá - Colombia

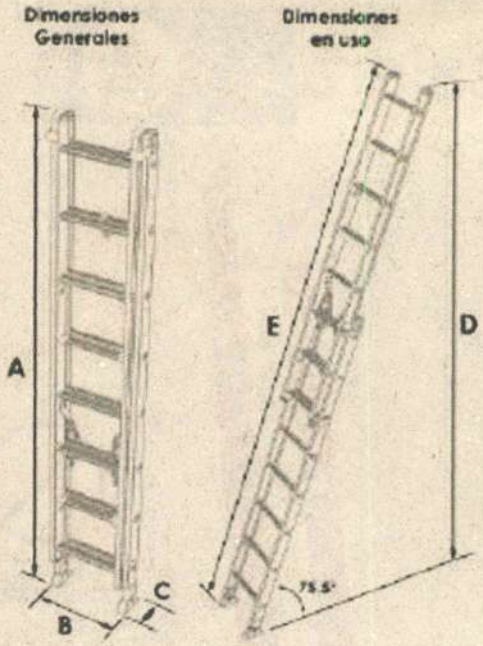
+57 3016651848
ventas@tuescalera.com

279

Tuescalera.co

SAGA BRANDS S.A.S
NIT 901262667-4





		A	B	C	D	E	
REF	Pasos	Longitud Cerrada	Ancho max	Espesor	Altura max en uso	Longitud extendida	Peso Kg
FV EXT 12	12	197.0	47.0	20.0	334.0	350.0	13.3
FV EXT 16	16	258.0	47.0	20.0	428.0	441.0	16.4
FV EXT 20	20	319.0	47.0	20.0	522.0	532.0	19.6
FV EXT 24	24	383.0	47.0	20.0	645.0	658.0	23.6
FV EXT 28	28	441.0	47.0	20.0	754.0	779.0	27.5
FV EXT 32	32	502.0	47.0	20.0	880.0	900.0	29.6
FV EXT 36	36	563.0	47.0	20.0	964.0	993.0	32.7
FV EXT 40	40	624.0	47.0	20.0	1053.0	1082.0	36.1

*Medidas en centímetros
*FV EXT 12 y FV EXT 16 no incluye cuerda y polea

ACCESORIOS ADICIONALES POR SOLICITUD



Apoyapostes



Niveladores

CENTRO DE DISTRIBUCIÓN NACIONAL
Av Boyaca # 65b - 72
Bogotá - Colombia

+57 3016651848
ventas@tuescalera.com

280

2376

FICHA TÉCNICA

E.P.I.
Equipos de Protección Individual

ISO 9001 icontec SC-CER437457

IQNet

LINEAS DE SEGURIDAD

REFERENCIA: 50-104 A/B-13 — LINEAS DE VIDA VERTICAL

Descripción

Linea de vida vertical en cuerda poliéster de 13mm de diametro con contra peso de 3kg.

Generalidades

La linea de vida 50-104 A/B-13 es un elemento que hace parte del Sistema Personal de Restricción de Caídas y su uso se recomienda en la realización de trabajos en alturas (según la resolución 1409 del 012 alturas superiores a 1,50m), brindando funciones como:

-Trabajos de ascenso y descenso controlado.

- Complementar Sistemas de Detención de caidas.
- Compatible con arrestadores de caida Ref. 50-40A-5

- **50-104 A/B-13-XX:** Linea de vida en cuerda poliéster de 13 mm de diámetro con 1 gancho doble seguro de 2½" 65mm de apertura o 1 gancho doble seguro de 21mm de apertura. para labores de desplazamiento vertical, se puede utilizar en ascenso y descenso por escaleras, andamios, torres, etc.
- En la referencia los dos últimos dígitos (las XX) indican la cantidad de metros que se necesitan. ***Ejemplo:*** *Ref. 50-104B-13-20M Línea de vida de 20 metros con gancho de 2 ½".*



Ganchos de seguridad
Gancho con doble sistema de seguridad de 2½" o de 21 mm para conexión al punto de anclaje.

Buje Plástico
Elemento protector de la cuerda que evita la fricción con el gancho metálico.

Protector de Costura
Cubierta transparente que protege la costura de la fricción y la suciedad.

Etiqueta de Producto
Contiene información de numero de producto, certificación, fecha de fabricación, espacios para inspección y advertencias.

Contra peso
Peso de 3kg que se sujeta en la parte inferior de la cuerda para mantenerla tensionada en posición vertical y evitar que se recoja con el uso del freno.

Cuerda Poliéster
Cuerda de 13mm de diámetro fabricada en fibras de poliéster trenzado con una resistencia de 22.2 kN

Certificado
Sello de Calidad icontec
ANSI/ASSE Z359.15-2014

IMPORTANTE:

Esta linea no debe ser utilizada como implemento para deportes extremos con caída libre.

Fichas Técnicas Código: MV-FT-094 Versión: 2 Fecha de elaboración: 18/01/2017

281

REFERENCIA: 50-104A/B-13 LINEA DE VIDA VERTICAL

SC-CER437457

Caracteristicas

- *Cuerda 100% de poliéster resistente a la tensión y abrasión.*
- *Incluye etiqueta con información y espacios de inspección.*
- *Costuras fabricadas en hilo poliéster de alta resistencia.*
- *Posee 1 gancho metálico con protección tropicalizada.*
- *Incluye bujes plásticos que protegen la cuerda de fricción.*
- *Fabricado cuerda de 13 mm de diámetro.*
- *Cuerda y costuras de fácil inspección.*
- *Equipo Certificado por ICONTEC en cumplimiento con ANSI/ASSE Z359.15-2014*

Aplicaciones

- *Detención de Caídas*
- *ascenso y descenso controlado*
- *Trabajos en alturas sectores:*

Minería
Industrias
Instalaciones
Construcción
Servicios de Redes
Servicios de Pinturas
Limpieza de Exteriores
Trabajos especializados

Componentes de Fabricación

ELEMENTO	Q	REQUISITOS NORMATIVOS			MATERIAL	COLOR	PESO
		NORMA	RESISTENCIA	VALOR REAL			
Cuerda		NTC 2037-2010	Mayor a 37,8 kN	40 kN	Poliéster	Blanco	
Gancho de 21 mm		ANSI Z359.12-2009	Mayor a 22,2 kN	37 kN	Acero	Zincado Amarillo	332 g
		NTC 2037-2010	Mayor a 22,2 kN				
Gancho de 2 ½"		ANSI Z359.12-2009	Mayor a 22,2 kN	45 kN	Acero	Zincado Amarillo	800 g
		NTC 2037-2010	Mayor a 22,2 kN				

Pruebas de Laboratorio

ENSAYO	NORMA	REQUISITOS	VALOR MEDIDO	CUMPLE
Elongación	ANSI Z359.15-2014	Cuando se aplique una carga de 8 kN a la cuerda, la elongación no debe ser mayor al 10%	Elongación: Entre el 4% y 7% .	SI
Resistencia Estática	ANSI Z359.15-2014	Se aplica una carga incremental hasta llegar a 22,2 kN y se sostiene por 1 minuto; la línea de vida debe soportar la carga aplicada	La línea de vida soporta la carga de 22,2 kN por más de 1 minuto	SI

IMPORTANTE:

La vida útil de este producto está dada por el uso, el cuidado, el mantenimiento y el almacenamiento adecuado.

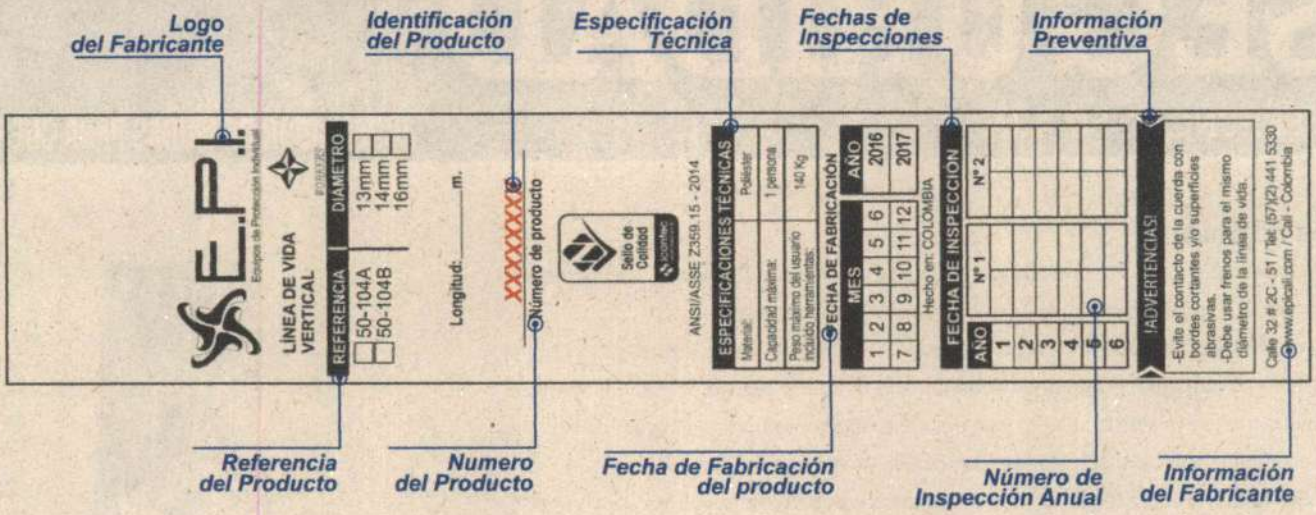
282

2377

REFERENCIA: 50-104A/B-13 LINEA DE VIDA VERTICAL

SC-CER437457

Información de la Etiqueta



Advertencias

- La vida útil de este producto está dada por el uso, el cuidado, el mantenimiento y el almacenamiento adecuado.
- El tiempo de vida útil inicia al momento en que la linea de vida es sometida a su primer uso, no se debe tener en cuenta la fecha de fabricación para determinar el tiempo de servicio.
- Se deben seguir las instrucciones del fabricante que se incluirán con la linea de vida al momento de ser despachada.
- Para el uso de esta linea de vida debe haber realizado un correcto cálculo de los requerimientos del sistema de protección contra caídas o trabajo seguro en alturas que va a utilizar. (Altura de trabajo, tipo de trabajo y/o actividad a realizar)
- No debe alterar el equipo.
- Este equipo no es resistente a químicos, llama, corriente eléctrica, por lo tanto tome las precauciones necesarias para su uso en ambientes que tengan estas fuentes de riesgo.
- Este equipo ofrece protección limitada en ambientes altamente corrosivos, por lo tanto tome las precauciones necesarias para proteger el equipo y alargar su tiempo de vida util.
- Este equipo no ofrece protección a la luz solar, por lo que mantenerlo por largos periodos a la luz solar podria tener efectos de decoloración, tome las precauciones necesarias para proteger el equipo y alargar su tiempo de vida útil.
- El usuario debe estar capacitado y entrenado para el uso de este equipo, por lo que debe cumplir con los requisitos de entrenamiento exigidos por la Resolución 1409 de 2012 y el Gobierno Nacional de Colombia.

Políticas de Garantía

Este producto se encuentran Certificado lo cual indica que el producto cumple con la calidad indicada bajo la norma ANSI Z359.15-2014.
La garantía de este equipo solo aplica antes de su primer uso por defectos de fabricación o defectos de alguna de sus partes.
- Como defectos de fabricación se pueden tener: Deshilachamiento en cuerdas o costuras, descosidos, hebillas plásticas dañadas, ausencia de partes.

NO SE ACEPTA UN PRODUCTO SI PRESENTA:
Cuerdas contaminadas por pintura ni deshilachadas por elementos externos, las costuras no debe presentar desgaste.
Falta de alguna de las etiquetas por se arrancada o ilegibilidad de las mismas por uso.
- Daños en los elementos metálicos tales como rupturas, bordes punzantes, deformación, corrosión, ataques químicos, alteración y uso excesivo.
- Daños ocasionados en las cuerdas elongación excesiva, ataques químicos, sulfatación, suciedad excesiva, abrasión, alteraciones, lubricación excesiva y uso excesivo.
- Alteraciones, ausencia de partes, o evidencia de defectos, daños debido a funciones realizadas de manera impropia, o por dispositivos mecánicos y conectores.
- Daños ocasionados por llama, calor, radiación o a cualquier elemento que pueda quemar sus fibras.

NOTA:
- Es importante leer la información que lleva la guía de instrucciones incluida antes de utilizar cualquier producto.
- La empresa no se hace responsable de ningún producto que haya sido reparado fuera de nuestras instalaciones.
- No se aceptan cambio de productos por baja rotación.

IMPORTANTE:

El tiempo de vida útil inicia al momento en que la linea de vida es sometida a su primer uso.

FICHA TÉCNICA

E.P.I.
Equipos de Protección Individual

ISO 9001 icontec SC-CER437457

IQNet

ACCESORIOS DE SEGURIDAD

REFERENCIA: 50-40A

ARRESTADOR DE CAÍDAS PARA CUERDA

Descripción

Arrestador de Caídas Automático para cuerda de Nylon o Polyester, con punto de conexión En O. Elaborado En Acero inoxidable de Alta Resistencia.

Es portátil y de fácil instalación ya que posee un sistema de apertura que permite instalarlo en cualquier punto de la línea de vida, además incluye seguro de apertura para evitar que el sistema se abra y se desensamble y seguro de activación que evita que el usuario active por accidente el dispositivo y evite que cumpla su función.

Ref.50-40A-3: Arrestador de caídas automático con patín para cuerda de 16mm de diámetro con argolla de 55 mm para conexión.

Ref.50-40A-5: Arrestador de caídas automático con patín para cuerda de 12-14 mm de diámetro con argolla de 55 mm para conexión.



Generalidades

El accesorio Ref. 50-40A es un elemento que hace parte del Sistema Personal de detención de Caídas y su uso se recomienda en la realización de trabajos en alturas (según la resolución 1409 de 2012 del Ministerio de Protección Social alturas superiores a 1.50 m.).

Este elemento solo debe usarse en lineas de vida en cuerda de Nylon o Poliester de 12 o 16 milimetros de diámetro

Componentes de Fabricación

ELEMENTO	Q	REQUISITOS NORMATIVOS			MATERIAL	COLOR	PESO
		NORMA	RESISTENCIA	VALOR REAL			
50-40A-3		ANSI/Z359.1-2007	16 kN	16 kN	Acero Inoxidable	Plata	477 g
50-40A-5		ANSI/Z359.1-2007	16 kN	16 kN	Acero Inoxidable	Plata	490 g

IMPORTANTE:

Este elemento no debe ser utilizado como implemento para deportes extremos con caída

Código: MV-FT-104 Versión: 5 Fe ...ración: 18/01/2017

284

REFERENCIA: 50-40A — ARRESTADOR DE CAÍDAS PARA CUERDA

Caracteristicas

- *Elemento 100% en acero inoxidable resistente a la oxidación*
- *Compatibilidad con cuerdas de nylon o poliester de 12 o 16 mm de diametro.*
- *Resistente a la fricción y altas temperaturas.*
- *Compatible con Mosquetones de*
- *Tiene un pestillo de seguridad*

Aplicaciones

- *Detención de caída (Argolla D Dorsal / Pectoral)*
- *Trabajos en alturas sectores:*

Minería
Industrias
Instalaciones
Construcción
Servicios de Redes
Servicios de Pinturas
Limpieza de Exteriores
Trabajos especializados

Advertencias

- La vida útil de este producto está dada por el uso, el cuidado, el mantenimiento y el almacenamiento adecuado.
- El tiempo de vida útil inicia al momento en que el arrestador es sometido a su primer uso, no se debe tener en cuenta la fecha de fabricación para determinar el tiempo de servicio.
- Se deben seguir las instrucciones del fabricante que se incluirán con el arrestador al momento de ser despachado.
- Para el uso de este arrestador debe haber realizado un correcto cálculo de los requerimientos del sistema de protección contra caídas o trabajo seguro en alturas que va a utilizar. (Altura de trabajo, tipo de trabajo y/o actividad a realizar)
- No debe alterar el equipo.
- Este equipo no es resistente a químicos, llama, corriente eléctrica, por lo tanto tome las precauciones necesarias para su uso en ambientes que tengan estas fuentes de riesgo.
 Este equipo ofrece protección limitada en ambientes altamente corrosivos, por lo tanto tome las precauciones necesarias para proteger el equipo y alargar su tiempo de vida util.
- Este equipo no ofrece protección a la luz solar, por lo que mantenerlo por largos periodos a la luz solar podría tener efectos de decoloración, tome las precauciones necesarias para proteger el equipo y alargar su tiempo de vida útil.
- El usuario debe estar capacitado y entrenado para el uso de este equipo, por lo que debe cumplir con los requisitos de entrenamiento exigidos por la Resolución 1409 de 2012 y el Gobierno Nacional de Colombia.

Políticas de Garantía

-Este producto se encuentran Certificado lo cual indica que el producto cumple con la calidad indicada bajo la norma ANSI Z359.1-2007
La garantía de este equipo solo aplica antes de su primer uso por defectos de fabricación o defectos de alguna de sus partes.
- Como defectos de fabricación se pueden tener: Mal funcionamiento del mecanismo de apertura, mal funcionamiento del sistema de frenado, ausencia de partes del freno.

NO SE ACEPTA UN PRODUCTO SI PRESENTA:
- Piezas contaminadas por pintura
- Presencia de cortes o abrasión excesiva.
- Daños como bordes punzantes, deformación, corrosión por ataques químicos, alteración.
- Daños por suciedad excesiva, mal almacenamiento, lubricación excesiva y uso excesivo.
- Ausencia de partes, o evidencia daños debido a funciones realizadas de manera impropia, o por dispositivos mecánicos y conectores.
- Daños ocasionados por llama, calor o a cualquier elemento que pueda quemar el freno.

NOTA:
- Es importante leer la información que lleva la guía de instrucciones incluida antes de utilizar cualquier producto.
La empresa no se hace responsable de ningún producto que haya sido reparado fuera de nuestras instalaciones.
No se aceptan cambio de productos por baja rotación.

IMPORTANTE:

El tiempo de vida útil inicia al momento en que el arrestador es sometido a su primer

www.episafety.com

FICHA TÉCNICA

E.P.I.
Equipos de Protección Individual

ISO 9001 icontec SC-CER437457

IQNet

ACCESORIOS DE SEGURIDAD

REFERENCIA: 50-41

MOSQUETÓN DE SEGURIDAD

Descripción

Mosquetón certificado de cierre automático de triple acción de alta resistencia fabricado en acero, se utiliza para realizar conexiones cortas con otros dispositivos, cuerdas y elementos que hacen parte del sistema de protección contra caídas.

50-41-2: Mosquetón Mediano de cierre automático de 24 mm de apertura.

50-41-3: Mosquetón Pequeño de cierre automático de 12 mm de apertura.



50-41-2

Generalidades

El accesorio Ref. 50-41 es un elemento que hace parte del Sistema Personal de detención de Caídas y su uso se recomienda en la realización de trabajos en alturas (según la resolución 1409 de 2012 del Ministerio de Protección Social alturas superiores a 1.50 m.).



50-41-3

Componentes de Fabricación

ELEMENTO	Q	REQUISITOS NORMATIVOS			MATERIAL	COLOR	PESO
		NORMA	RESISTENCIA	VALOR REAL			
50-41-2		ANSI/Z359.12-2009	Mayor a 22.2 kN	50 kN	Acero	Zincado Amarillo	299 g
50-41-3		ANSI/Z359.12-2009	Mayor a 22.2 kN	40 kN	Acero	Zincado Amarillo	215 g

IMPORTANTE:

Este elemento no debe ser utilizado como implemento para deportes extremos con caída libre.

Código: MV-FT-106 Versión: 5 Fe 2 ...ración: 18/01/2017

286

2379

REFERENCIA: 50-41 MOSQUETÓN DE SEGURIDAD

Caracteristicas

- *Elemento 100% en acero con protección tropicalizada*
- *Compatibilidad con cuerdas y otros elementos del sistema contra caídas.*
- *Resistente a la fricción y altas temperaturas.*
- *Compatible con ganchos de seguridad.*
- *Sistema de seguridad de triple acción.*

Aplicaciones

- *Sistema de Detención de caída (conexión con Argolla D , ganchos de seguridad, cuerdas, anclajes de seguridad.)*
- *Trabajos en alturas sectores:*

Minería
Industrias
Instalaciones
Construcción
Servicios de Redes
Servicios de Pinturas
Limpieza de Exteriores
Trabajos especializados

Advertencias

- La vida útil de este producto está dada por el uso, el cuidado, el mantenimiento y el almacenamiento adecuado.
- El tiempo de vida útil inicia al momento en que el mosquetón es sometido a su primer uso, no se debe tener en cuenta la fecha de fabricación para determinar el tiempo de servicio.
- Se deben seguir las instrucciones del fabricante que se incluirán con el mosquetón al momento de ser despachado.
- Para el uso de este mosquetón debe haber realizado un correcto cálculo de los requerimientos del sistema de protección contra caídas o trabajo seguro en alturas que va a utilizar. (Altura de trabajo, tipo de trabajo y/o actividad a realizar)
- No debe alterar el equipo.
- Este equipo no es resistente a químicos, llama, corriente eléctrica, por lo tanto tome las precauciones necesarias para su uso en ambientes que tengan estas fuentes de riesgo.
 Este equipo ofrece protección limitada en ambientes altamente corrosivos, por lo tanto tome las precauciones necesarias para proteger el equipo y alargar u tiempo de vida util.
- Este equipo no ofrece protección a la luz solar, por lo que mantenerlo por largos periodos a la luz solar podría tener efectos de decoloración, tome las precauciones necesarias para proteger el equipo y alargar su tiempo de vida útil.
- El usuario debe estar capacitado y entrenado para el uso de este equipo, por lo que debe cumplir con los requisitos de entrenamiento exigidos por la Resolución 1409 de 2012 y el Gobierno Nacional de Colombia.

Políticas de Garantía

-Este producto se encuentran Certificado lo cual indica que el producto cumple con la calidad indicada bajo la norma ANSI Z359.12-2009
La garantía de este equipo solo aplica antes de su primer uso por defectos de fabricación o defectos de alguna de sus partes.
- Como defectos de fabricación se pueden tener: Mal funcionamiento del mecanismo de apertura, mal funcionamiento del sistema de frenado, ausencia de partes del freno.

NO SE ACEPTA UN PRODUCTO SI PRESENTA:
- Piezas contaminadas por pintura
- Presencia de cortes o abrasión excesiva.
- Daños como bordes punzantes, deformación, corrosión por ataques químicos, alteración.
- Daños por suciedad excesiva, mal almacenamiento, lubricación excesiva y uso excesivo.
- Ausencia de partes, o evidencia daños debido a funciones realizadas de manera impropia, o por dispositivos mecánicos y conectores.
- Daños ocasionados por llama, calor o a cualquier elemento que pueda quemar el mosqueton.

NOTA:
- Es importante leer la información que lleva la guía de instrucciones incluida antes de utilizar cualquier producto.
 La empresa no se hace responsable de ningún producto que haya sido reparado fuera de nuestras instalaciones.
 No se aceptan cambio de productos por baja rotación.

IMPORTANTE:

El tiempo de vida útil inicia al momento en que el mosqueton es sometido a su primer

FICHA TÉCNICA

E.P.I. Equipos de Protección Individual

ISO 9001 icontec SC-CER437457

IQNet

ANCLAJE DE SEGURIDAD

REFERENCIA: 50-29 CONECTOR DE ANCLAJE DE UNA ARGOLLA

Descripción

Anclaje portátil de una argolla elaborado en reata poliéster de 45 mm de ancho.

Generalidades

El anclaje Ref. 50-29 es un elemento que hace parte del Sistema Personal de Detencion/Restricción de Caídas y su uso se recomienda en la realización de trabajos en alturas (según la resolución 1409 del 2012 alturas superiores a 1,50m), brindando funciones como:

-Trabajos de posicionamiento (Postes, estructuras, cerchas etc.).

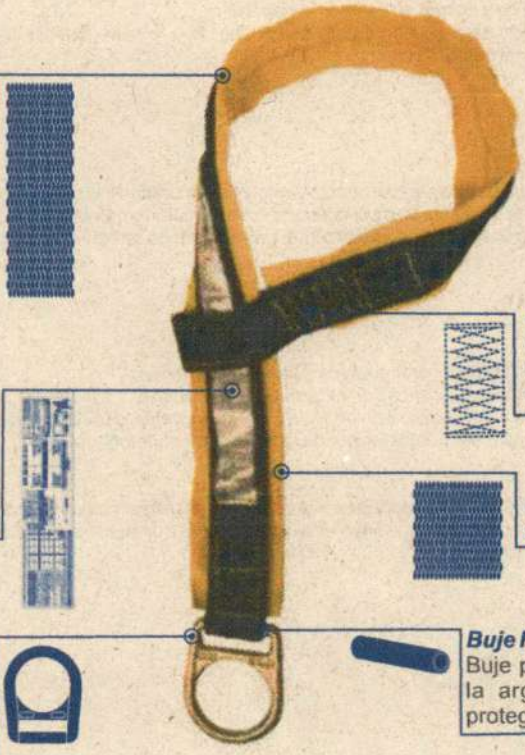
- Sistemas de Restricción de caidas.
- Complementar los arneses Ref. 50-11, 50-12 y 50-13.

- **50-29:** Anclaje portátil de auto amarre para abrazar superficies horizontales de manera envolvente en reata poliéster de 45 mm de ancho con resistencia de 22.2 kN y reforzado con reata de 65 mm para protección a la fricción y una argolla metálica con protección tropicalizada .

Certificado

Sello de Calidad icontec

NTC 2037 - 2010



Reatas Poliéster
Reata de 45 mm de ancho fabricada en fibras de poliéster trenzado con una resistencia de 22.2 kN y reata de 65 mm de ancho que ayuda a proteger el anclaje de la fricción.

Etiqueta y Forro protector
Forro que protege la etiqueta, esta contiene información de numero de producto, certificación, fecha de fabricación, espacios para inspección y advertencias.

Argolla D
Argollas metálicas con resistencia de 22.2 kN con protección tropicalizada. El gancho de conexión debe sujetar ambas argollas.

Costuras reforzada
Costura en hilo poliéster diseñada en zigzag reforzada que brinda mayor resistencia .

Reatas Poliéster
Reata de refuerzo en poliester de 60 mm de ancho

Buje Plástico
Buje protector plástico que separa la argolla metálica de la reata protegiendola de la fricción.

IMPORTANTE:

Esta línea no debe ser utilizada como implemento para deportes extremos con caída libre.

Fichas ... Código: MV-FT-054 Versión: 6 Fecha de re... 10/05/2018

REFERENCIA: 50-29 — CONECTOR DE ANCLAJE DE UNA ARGOLLA

Caracteristicas

- *Reata 100% de poliéster resistente a la tensión y abrasión.*
- *Reata de 65 mm de refuerzo con resistente a la abrasión*
- *Incluye etiqueta con información y espacios de inspección.*
- *Costuras fabricadas en hilo poliéster de alta resistencia.*
- *Posee 1 argolla metálica con protección tropicalizada.*
- *Incluye 1 buje plástico que protegen la reata de fricción.*
- *Fabricado en reata de 45 mm de ancho.*
- *Reata y costuras de fácil inspección.*
- *Equipo Certificado por ICONTEC en cumplimiento con NTC 2037-2010*

Aplicaciones

- *Sujeción en estructuras y postes en posición horizontal*
- *Punto de conexión para eslingas y lineas de vida*
- *Restricción de movimiento y detención de caídas*
- *Trabajos en alturas sectores:*

Minería
Industrias
Instalaciones
Construcción
Servicios de Redes
Servicios de Pinturas
Limpieza de Exteriores
Trabajos especializados

Componentes de Fabricación

ELEMENTO	Q	REQUISITOS NORMATIVOS			MATERIAL	COLOR	PESO
		NORMA	RESISTENCIA	VALOR REAL			
Reata		ANSI Z359.11-2014	Mayor a 22.2kN	29 kN	Poliéster	Negro, Verde Neón	
		NTC 2037-2010	Mayor a 22.2kN				
Argolla D	1	ANSI/Z359.12-09	Mayor a 22.2kN	32 kN	Acero	Zincado Amarillo	142g
		NTC 2037-2010	Mayor a 22.2kN				

Pruebas de Laboratorio

ENSAYO	NORMA	REQUISITOS	VALOR MEDIDO	CUMPLE
Resistencia Estática	NTC 2037 - 2010	El anclaje debe resistir una carga de 22,2 kN sin romperse al menos por 1 minutos. Cuando se apliquen 16 kN los conectores componentes del anclaje no deben deformarse permanentemente ni fracturarse.	El Anclaje resiste la carga de 22,2 kN por más de 2 minutos. A una carga de 16 kN no hay deformación permanente ni ruptura	SI

IMPORTANTE:

La vida útil de este producto está dada por el uso, el cuidado, el mantenimiento y el almacenamiento adecuado.

www.episafety.com

Información de la Etiqueta



Advertencias

- La vida útil de este producto está dada por el uso, el cuidado, el mantenimiento y el almacenamiento adecuado.
- El tiempo de vida útil inicia al momento en que el anclaje es sometido a su primer uso, no se debe tener en cuenta la fecha de fabricación para determinar el tiempo de servicio.
- Se deben seguir las instrucciones del fabricante que se incluirán con el anclaje al momento de ser despachado.
- Para el uso de este anclaje debe haber realizado un correcto cálculo de los requerimientos del sistema de protección contra caídas o trabajo seguro en alturas que va a utilizar. (Altura de trabajo, tipo de trabajo y/o actividad a realizar)
- No debe alterar el equipo.
- Este equipo no es resistente a químicos, llama, corriente eléctrica, por lo tanto tome las precauciones necesarias para su uso en ambientes que tengan estas fuentes de riesgo.
- Este equipo ofrece protección limitada en ambientes altamente corrosivos, por lo tanto tome las precauciones necesarias para proteger el equipo y alargar su tiempo de vida util.
- Este equipo no ofrece protección a la luz solar, por lo que mantenerlo por largos periodos a la luz solar podría tener efectos de decoloración, tome las precauciones necesarias para proteger el equipo y alargar su tiempo de vida útil.
- El usuario debe estar capacitado y entrenado para el uso de este equipo, por lo que debe cumplir con los requisitos de entrenamiento exigidos por la Resolución 1409 de 2012 y el Gobierno Nacional de Colombia.

Políticas de Garantía

Este producto se encuentran Certificado lo cual indica que el producto cumple con la calidad indicada bajo la norma NTC 2037 -2010.
La garantía de este equipo solo aplica antes de su primer uso por defectos de fabricación o defectos de alguna de sus partes.
- Como defectos de fabricación se pueden tener: Deshilachamiento en reatas o costuras, descosidos, hebillas plásticas dañadas, ausencia de partes.

NO SE ACEPTA UN PRODUCTO SI PRESENTA:
- Reatas contaminadas por pintura ni deshilachadas por elementos externos, las costuras no debe presentar desgaste.
- Falta de alguna de las etiquetas por se arrancada o ilegibilidad de las mismas por uso.
- Daños en los elementos metálicos tales como rupturas, bordes punzantes, deformación, corrosión, ataques químicos, alteración y uso excesivo.
- Daños ocasionados en las reatas por nudos, elongación excesiva, ataques químicos, sulfatación, suciedad excesiva, abrasión, alteraciones, lubricación excesiva y uso excesivo.
- Alteraciones, ausencia de partes, o evidencia de defectos, daños debido a funciones realizadas de manera impropia, o por dispositivos mecánicos y conectores.
- Daños ocasionados por llama, calor, radiación o a cualquier elemento que pueda quemar sus fibras.

NOTA:
- Es importante leer la información que lleva la guía de instrucciones incluida antes de utilizar cualquier producto.
- La empresa no se hace responsable de ningún producto que haya sido reparado fuera de nuestras instalaciones.
- No se aceptan cambio de productos por baja rotación.

IMPORTANTE:

El tiempo de vida útil inicia al momento en que el anclaje es sometida a su primer uso.

PAVCO wavin

GEOMEMBRANA

2904209

GEOMEMBRANA 30 MIL

CERTIFICADO DE CONFORMIDAD

LOTE 8000278572

MEXICHEM COLOMBIA S.A.S (PAVCO WAVIN GEOSINTETICOS)**, certifica que la geomembrana cumple con los valores de las propiedades abajo mencionada. Nuestro laboratorio cuenta acreditación **GAI LAP (The Geosynthetic Institute)**, nuestras soluciones han sido manufacturado bajo los controles establecidos por un sistema de gestión de calidad que cumple con los requisitos de la norma ISO 9001:2015 certificado por **ICONTEC Internacional.

Ancho: 7,01m

PROPIEDADES	METODO DE ENSAYO	FRECUENCIA PRUEBA	VALOR MÍNIMO
Espesor Promedio (mm)	ASTM D5199	Cada Rollo	0,675
Tracción en la Fluencia (kN/m)	ASTM D6693 Tipo IV	9000 kg	11
Elongación en la Fluencia (%)	ASTM D6693 Tipo IV	9000 kg	12
Tracción en la Rotura (kN/m)	ASTM D6693 Tipo IV	9000 kg	20
Elongación en la Rotura (%)	ASTM D6693 Tipo IV	9000 kg	700
Resistencia al Desgarro (N)	ASTM D1004	18000 kg	93
Resistencia al Punzonamiento (N)	ASTM D4833	18000 kg	240
Densidad (g/cm³)	ASTM D792 Método B	90000 kg	0,94
Contenido Carbón Negro (%)	ASTM D4218	9000 kg	2
Tiempo de Oxidación Inducida OIT (min)	ASTM D3895	90000 kg	100
Envejecimiento en Horno 85°-OIT-90 días (%)	ASTM D5721	Por Fórmula	55
Resistencia al UV - OIT Alta Presión (%)	ASTM D5885	Por Fórmula	50

Fecha emisión: ene-24

Nota: Mexichem Colombia S.A.S (Pavco Wavin Geosintéticos) no asume responsabilidad en relación al uso final de esta información por parte del comprador. Este documento no debe ser interpretado como una recomendación de ingeniería.

Las recomendaciones para el manejo seguro de este producto las puede solicitar a nuestro departamento de Servicio al Cliente o consultarlas en nuestra pagina web • https://wavin.com/es-co

Operamos bajo sistemas internacionales de control de calidad. Contamos con la acreditación **GAI LAP (The Geosynthetic Institute)**.

SIG

COLOMBIA: Planta Bogota • Tel.: (571) 782 5000
Servicio al cliente : Tel. Bogota (571) 782 5000 Exts: 1518/19/20/21/22 • Resto del pais: 01 8000 912 286
• Medellin Tel.: (574) 3256660 • Cali Tel.: (572) 442 3442/44 • Barranquilla Tel.: (575) 375 6100
• E-mail: ingenieriageosinteticos@wavin.com • https://wavin.com/es-co

GAI-LAP

PAVCO (wavin)

GEOTEXTILES NO TEJIDOS

2904265 - 2904266 - 2904297

NT 4000

CERTIFICADO DE CONFORMIDAD

LOTE 240315

***MEXICHEM COLOMBIA S.A.S (PAVCO WAVIN GEOSINTETICOS)**, certifica que el geotextil cumple con los valores de las propiedades abajo mencionada. Nuestro laboratorio cuenta acreditación **GAI LAP (The Geosynthetic Institute)**, nuestras soluciones han sido manufacturado bajo los controles establecidos por un sistema de gestión de calidad que cumple con los requisitos de la norma ISO 9001:2015 certificado por **ICONTEC Internacional**.*

PROPIEDADES MECANICAS	METODO DE ENSAYO	UNIDAD	VMPR[1]
Método Grab *Resistencia a la tensión*	ASTM D 4632	N (lb)	980 (221)
Elongación		%	>50
Resistencia al punzonamiento Método CBR	ASTM D 6241	kN (lb)	2.8 (629)
Resistencia al Rasgado Trapezoidal	ASTM D 4533	N (lb)	350 (79)
PROPIEDADES HIDRAULICAS	**METODO DE ENSAYO**	**UNIDAD**	**VMPR[1]**
Tamaño de abertura aparente[2]	ASTM D 4751	mm (No tamiz)	0.106 (140)
Permitividad	ASTM D 4491	s^{-1}	1.0
Permeabilidad		cm/s	20 x 10-2
Tasa de flujo		l/min/m²	2930
PROPIEDADES FISICAS	**METODO DE ENSAYO**	**UNIDAD**	**VMPR[1]**
Resistencia UV @ 500 horas	ASTM D 4355	% resistencia retenida	>70

Fecha emisión: mar-24

1. Valor Mínimo Promedio por Rollo: corresponde al valor promedio del lote menos dos (2) veces la desviación estándar de los valores de la producción.
2. El valor de TAA representa el valor de apertura máxima por rollo

Nota: Mexichem Colombia S.A.S (Pavco Wavin Geosintéticos) no asume responsabilidad en relación al uso final de esta información por parte del comprador. Este documento no debe ser interpretado como una recomendación de ingeniería.

Las recomendaciones para el manejo seguro de este producto las puede solicitar a nuestro departamento de Servicio al Cliente o consultarlas en nuestra pagina web: • https://wavin.com/es-co

Operamos bajo sistemas internacionales de control de calidad. Contamos con la acreditación **GAI LAP (The Geosynthetic Institute)**.

SIG

COLOMBIA: Planta Bogotá • Tel.: (571) 782 5000
Servicio al cliente: Tel. Bogotá (571) 782 5000 Exts: 1518/19/20/21/22 • Resto del país: 01 8000 912 286
• Medellín Tel.: (574) 3256660 • Cali Tel.: (572) 442 3442/44 • Barranquilla Tel.: (575) 375 8100
• E-mail: ingenieriageosinteticos@wavin.com • https://wavin.com/es-co

GAI-LAP

Powered by CamScanner

2382

PAVCO wavin

GEOTEXTILES NO TEJIDOS

2904248 - 2904249 - 2904250

NT 2000

CERTIFICADO DE CONFORMIDAD

LOTE 240109

MEXICHEM COLOMBIA S.A.S (PAVCO WAVIN GEOSINTETICOS), certifica que el geotextil cumple con los valores de las propiedades abajo mencionada. Nuestro laboratorio cuenta acreditación GAI LAP (The Geosynthetic Institute), nuestras soluciones han sido manufacturado bajo los controles establecidos por un sistema de gestión de calidad que cumple con los requisitos de la norma ISO 9001:2015 certificado por ICONTEC Internacional.

PROPIEDADES MECANICAS	METODO DE ENSAYO	UNIDAD	VMPR[1]
Método Grab *Resistencia a la tensión*	ASTM D 4632	N (lb)	500 (113)
Elongación		%	>50
Resistencia al punzonamiento Método CBR	ASTM D 6241	kN (lb)	1.5 (337)
Resistencia al Rasgado Trapezoidal	ASTM D 4533	N (lb)	210 (47)
PROPIEDADES HIDRAULICAS	**METODO DE ENSAYO**	**UNIDAD**	**VMPR[1]**
Tamaño de abertura aparente[2]	ASTM D 4751	mm (No tamiz)	0.180 (80)
Permitividad	ASTM D 4491	s^{-1}	1.7
Permeabilidad		cm/s	25 x 10-2
Tasa de flujo		l/m/m^2	4750
PROPIEDADES FISICAS	**METODO DE ENSAYO**	**UNIDAD**	**VMPR[1]**
Resistencia UV @ 500 horas	ASTM D 4355	% resistencia retenida	>70

Fecha emisión: ene-24

1. Valor Mínimo Promedio por Rollo corresponde al valor promedio del lote menos dos (2) veces la desviación estándar de los valores de la producción.
2. El valor de TAA representa el valor de apertura máxima por rollo.

Nota: Mexichem Colombia S.A.S (Pavco Wavin Geosintéticos) no asume responsabilidad en relación al uso final de esta información por parte del comprador. Este documento no debe ser interpretado como una recomendación de ingeniería.

Las recomendaciones para el manejo seguro de este producto las puede solicitar a nuestro departamento de Servicio al Cliente o consultarlas en nuestra pagina web - https://wavin.com/es-co

Operamos bajo sistemas internacionales de control de calidad. Contamos con la acreditación GAI LAP (The Geosynthetic Institute).

SIG

COLOMBIA: Planta Bogota - Tel.: (571) 782 5000
Servicio al cliente : Tel. Bogota (571) 782 5000 Exts: 1518/19/20/21/22 - Resto del pais: 01 8000 912 286
- Medellin Tel.: (574) 3256660 - Cali Tel.: (572) 442 3442/44 - Barranquilla Tel.: (575) 375 8100
- E-mail: ingenieriageosinteticos@wavin.com - https://wavin.com/es-co

GAI-LAP

293

2383

CERTIFICADO DE CAPACITACIÓN Y ENTRENAMIENTO PARA TRABAJO EN ALTURAS

ISR

ISR INDUSTRIAL SAFETY AND RESCUE SAS NIT 900.381.902-7
Licencia SST Resolución 1.220-54 Nro. 153 del 08/02/2022
CALLE 5 A Nro 3 - 49 Corregimiento El Bolo - Palmira (Valle)
Registro como proveedor ante Mintrabajo Nro. 08SE2022220100000043046

CERTIFICADO NRO: TA2420802

CERTIFICA QUE:

Fernando Castrillon

C.C.No. 16279589

Cursó y aprobó a satisfacción el proceso de formación complementaria:

TRABAJADOR AUTORIZADO PARA TRABAJOS EN ALTURAS

INTENSIDAD HORARIA: 32 HORAS

Capacitación impartida en la Calle 5A Nro 3 - 49 Corregimiento El Bolo - Palmira Valle del Cauca.
los días 06 al 10 de Julio de 2024.
Certificación de Calidad en NTC 6072 de 2014, emitido por CELAC. Código de acreditación Nro: 18-CPR-002
Expedido en el Corregimiento El Bolo, el día 10 de Julio de 2024

David Ernesto Solano Jimenez
Firmado digitalmente por David Ernesto Solano Jimenez
Fecha: 2024.07.11 15:23:34 -05'00'

DAVID ERNESTO SOLANO JIMENEZ
ENTRENADOR
LIC SST Nro. 0165-2023 08 DE FEBRERO SDS DEL VALLE

Carolina Cáceres Rico
Firmado digitalmente por Carolina Cáceres Rico
Fecha: 2024.07.11 15:23:50 -05'00'

CAROLINA CÁCERES RICO
REPRESENTANTE LEGAL

NOMBRE DE LA EMPRESA QUE ENVIÓ EL TRABAJADOR A CAPACITACIÓN: UNION TEMPORAL PAPAYAL
NIT: 901766660-1
NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL: ELIA DEIGENITRIZ ORDOÑEZ
ARL A LA QUE SE ENCUENTRA AFILIADO EL TRABAJADOR: ARL AXA COLPATRIA

Para validar la veracidad y vigencia de este presente documento, comunicarse al correo electrónico:
contacto@isrsascolombia.com

CERTIFICADO DE CAPACITACIÓN Y ENTRENAMIENTO PARA TRABAJO EN ALTURAS

ISR

ISR INDUSTRIAL SAFETY AND RESCUE SAS NIT 900.381.902-7
Licencia SST Resolución 1.220-54 Nro. 153 del 08/02/2022
CALLE 5 A Nro 3 - 49 Corregimiento El Bolo - Palmira (Valle)
Registro como proveedor ante Mintrabajo Nro. 08SE2022220100000043046

CERTIFICADO NRO: TA2420803

CERTIFICA QUE:

Libaniel Montenegro Zapata

C.C.No. 16864306

Cursó y aprobó a satisfacción el proceso de formación complementaria:

TRABAJADOR AUTORIZADO PARA TRABAJOS EN ALTURAS

INTENSIDAD HORARIA: 32 HORAS

Capacitación impartida en la Calle 5A Nro 3 - 49 Corregimiento El Bolo - Palmira Valle del Cauca.
los días 06 al 10 de Julio de 2024.
Certificación de Calidad en NTC 6072 de 2014, emitido por CELAC. Código de acreditación Nro: 18-CPR-002
Expedido en el Corregimiento El Bolo, el día 10 de Julio de 2024

David Ernesto Solano Jimenez
Firmado digitalmente por David Ernesto Solano Jimenez
Fecha: 2024.07.11 15:22:49 -05'00'

DAVID ERNESTO SOLANO JIMENEZ
ENTRENADOR
LIC SST Nro. 0165-2023 08 DE FEBRERO SDS DEL VALLE

Carolina Cáceres Rico
Firmado digitalmente por Carolina Cáceres Rico
Fecha: 2024.07.11 15:23:04 -05'00'

CAROLINA CÁCERES RICO
REPRESENTANTE LEGAL

NOMBRE DE LA EMPRESA QUE ENVIÓ EL TRABAJADOR A CAPACITACIÓN: UNION TEMPORAL PAPAYAL
NIT: 901766660-1
NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL: ELIA DEIGENITRIZ ORDOÑEZ
ARL A LA QUE SE ENCUENTRA AFILIADO EL TRABAJADOR: ARL AXA COLPATRIA

Para validar la veracidad y vigencia de este presente documento, comunicarse al correo electrónico:
contacto@isrsascolombia.com

2384

CERTIFICADO DE CAPACITACIÓN Y ENTRENAMIENTO PARA TRABAJO EN ALTURAS

ISR

ISR INDUSTRIAL SAFETY AND RESCUE SAS NIT 900.381.902-7
Licencia SST Resolución 1.220-54 Nro. 153 del 08/02/2022
CALLE 5 A Nro 3 - 49 Corregimiento El Bolo - Palmira (Valle)
Registro como proveedor ante Mintrabajo Nro. 08SE2022220100000043046

CERTIFICADO NRO: TA2420804

CERTIFICA QUE:

Gerson Smith Rios Alegrias

C.C.No. 1113647863

Cursó y aprobó a satisfacción el proceso de formación complementaria:

TRABAJADOR AUTORIZADO PARA TRABAJOS EN ALTURAS

INTENSIDAD HORARIA: 32 HORAS

Capacitación impartida en la Calle 5A Nro 3 - 49 Corregimiento El Bolo - Palmira Valle del Cauca. los días 06 al 10 de Julio de 2024.
Certificación de Calidad en NTC 6072 de 2014, emitido por CELAC. Código de acreditación Nro: 18-CPR-002
Expedido en el Corregimiento El Bolo, el día 10 de Julio de 2024

David Ernesto Solano Jimenez
Firmado digitalmente por David Ernesto Solano Jimenez
Fecha: 2024.07.11 15:24:44 -05'00'

DAVID ERNESTO SOLANO JIMENEZ
ENTRENADOR
LIC SST Nro. 0165-2023 08 DE FEBRERO SDS DEL VALLE

Carolina Cáceres Rico
Firmado digitalmente por Carolina Cáceres Rico
Fecha: 2024.07.11 15:24:58 -05'00'

CAROLINA CÁCERES RICO
REPRESENTANTE LEGAL

NOMBRE DE LA EMPRESA QUE ENVIÓ EL TRABAJADOR A CAPACITACIÓN: UNION TEMPORAL PAPAYAL
NIT: 901766660-1
NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL: ELIA DEIGENITRIZ ORDOÑEZ
ARL A LA QUE SE ENCUENTRA AFILIADO EL TRABAJADOR: ARL AXA COLPATRIA

Para validar la veracidad y vigencia de este presente documento, comunicarse al correo electrónico:
contacto@isrsascolombia.com

952

2385

SUMINISTRAMOS Y CONTRATAMOS
ALEJANDRO GARZON GUZMAN
NIT. 79308043-8

Nº21199

CERTIFICACIÓN Nº 2024- 21199
Disposición Final de Tierra y Material sobrante
Realizada por el gestor SUMINISTRAMOS Y CONTRATAMOS
ALEJANDRO GARZÓN GUZMAN
NIT. 79308043-8

DATOS BÁSICOS DEL GESTOR		
Número único asignado para el gestor por parte de laautoridad ambiental por proyecto		
Nombre o razón social	ALEJANDRO GARZON GUZMAN/SUMINISTRAMOS Y CONTRATAMOS	
Documento de identificación o NIT	79308043-8	
Representante Legal	ALEJANDRO GARZÓN GUZMÁN	
Dirección	CALLE 70 # 12B – 77 SIETE DE AGOSTO (Oficina)	
Teléfono	3148095541 - (602) 3848023	
Correo electrónico	suministramosycontratamos@gmail.com	
Municipio o Distrito del Predio	Corregimiento de Palmaseca-Palmira	
Nombre del Predio	Palmaseca-Martin Pescador	
Gestor	Punto limpio	
	Planta de aprovechamiento	
	Disposición final	X

DATOS BÁSICOS DEL GENERADOR	
Número único asignado para el gestor por parte de laautoridad ambiental competente por proyecto	
Nombre o razón social	UNION TEMPORAL PAPAYAL
Documento de identificación o NIT	901.776.660-1
Representante Legal	Elia Deigenitris Ordóñez Bolaños
Dirección domicilio	Urb Arrecifes Del Lili Cr 95 4668
Teléfono	602 3422493
Correo electrónico	ing.construccionyconsultoria@gmail.com
Dirección de generación de RCD	CONTRATO DE OBRA PUBLICA-2000.13.05.002.-2023 EJECUTAR EL PLAN DE OBRAS PÚBLICAS, BAJO LA MODALIDAD DE PRECIOS UNITARIOS FIJOS, PARA "CONTROL DE INUNDACIÓN CALLE 27 ENTRE CARRERAS 13 Y 14 URBANIZACIÓN PAPAYAL MUNICIPIO DE PALMIRA, VALLE DEL CAUCA

CANTIDADES DE RCD RECIBIDOS DEL GENERADOR POR TIPO	
Tipo de Residuo	**Cantidad de RCD recibidos del generador (t)**
1. Residuos de construcción y demolición - RCDsusceptibles de aprovechamiento:	0
1.1 Productos de excavación y sobrantes de la adecuación del terreno: coberturas vegetales, tierras, limos y materialespétreos productos de la excavación, entre otros.	612METROS
1.2 Productos de cimentaciones y pilotajes: arcillas,bentonitas y demás.	0
1.3 Pétreos: hormigón, arenas, gravas, gravillas, cantos, pétreos asfalticos, trozos de ladrillos y bloques, cerámicas,sobrantes de mezcla de cementos y concretos hidráulicos,entre otros.	0

297

SUMINISTRAMOS Y CONTRATAMOS
ALEJANDRO GARZON GUZMAN
NIT. 79308043-8

Nº21199

CERTIFICACIÓN Nº 2024- 21199
Disposición Final de Tierra y Material sobrante
Realizada por el gestor SUMINISTRAMOS Y CONTRATAMOS
ALEJANDRO GARZÓN GUZMAN
NIT. 79308043-8

1.4 No pétreos: vidrio, metales como acero, hierro, cobre, aluminio, con o sin recubrimiento de zinc o estaño, plásticos tales como: PVC, polietileno, policarbonato, acrílico, espumas de poliestireno y de poliuretano, gomas y cauchos, madera y compuestos de madera, cartón-yeso (drywall), entre otros.	0
2. Residuos de construcción y demolición - RCD no susceptibles de aprovechamiento:	0
2.1 Los contaminados con residuos peligrosos.	0
2.2. Los que por su estado no pueden ser aprovechados.	0
2.3 Los que tengan características de peligrosidad, estos se regirán por la normatividad ambiental especial establecida para su gestión.	0
Total, RCD recibidos (t)	612METROS
Fecha de recepción de los RCD	DEL 11 AL 17 JULIO DEL 2024

DATOS BASICOS DEL GESTOR DE TRANSPORTE	
Nombre o razón social/ Identificación	INGENIERIA CONSTRUCCIÓN Y CONSULTORIA CIVIL S.A.S Nit: 901030928-6
Placa de Vehículo	KUM035 -VKJ610 -TNB943- VPD257

La presente certificación se basa en el anexo II de la resolución 1257 del 2021 ""Por la cual se modifica la Resolución 0472 de 2017 sobre la gestión integral de Residuos de Construcción y Demolición – RCD y se adoptan otras disposiciones" y se expide a solicitud del interesado, a los 25 días del mes julio del 2024. Para ser presentada ante la autoridad Ambiental competente **IMPORTANTE PARA CONFIRMAR LA VERACIDAD DE ESTE CERTIFICADO COMUNÍQUESE CON NUESTRA OFICINA.**

Se anexa certificado de calibración de la báscula utilizada para realizar el proceso de pesaje de los RCD recibidos, como lo establece el marco normativo en su artículo 3 de la Resolución 1257 del 2021.

Cordialmente,

SUMINISTRAMOS Y CONTRATAMOS

ALEJANDRO GARZÓN GUZMÁN
Representante Legal
Suministramos y Contratamos.

SUMINISTRAMOS Y CONTRATAMOS.– Calle 70 N.º 12B – 77 B / 7 de agosto
Cali– Colombia Tel (602) 3848023 – Cel 314 809 5541 – 316 535 4803
E. mail suministramosycontratamos@gmail.com-suministramosycontratamosagg@gmail.com